TOMO 111 Montevideo, Sábado 29 de Abril de 1933 Núm. 8009

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO


**Ministerio de Relaciones Exteriores**

**1**
Decreto. Se dispone el pase de un Secreatrio a la Embajada en el Brasil.

**2**
Decreto. Se dispone el pase de un Oficial de Legación a la Legación en Italia.

**3**
Decreto. Se nombra un Agregado Financiero honorario a la Legación en Gran Bretaña e Irlanda.

**4**
Decreto. Se nombra un Agregado Científico honorario a la Legación en Italia.

**5**
Decreto. Se nombra un Agregado Militar a la Legación en Gran Bretaña e Irlanda.

**6**
Decreto. Se nombra un Agregado Aeronáutico a la Legación en Gran Bretaña e Irlanda.

**7**
Decreto. Se encarga a un Cónsul General de la Jefatura de una Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores.

**8**
Decreto. Se nombra un Cónsul honorario en Colón (República Argentina).

**9**
Decreto. Se hace una promoción a Cónsul honorario en San Juan de Puerto Rico.

**10**
Decreto. Se hace una promoción a Cónsul honorario en Santa Cruz de Tenerife.

**11**
Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento consular honorario para Santa Cruz de Tenerife.

**12**
Decreto. Se nombra un Agregado honorario al Consulado en La Coruña.

**13**
Decreto. Se confía la dirección de unos consulados al Encargado de Negocios en Tokio.

**14**
Decreto. Se dispone el pase a Cádiz de un Cónsul de distrito.

**15**
Decreto. Se dispone el pase de un Cónsul honorario a Breslau.

**16**
Decreto. Se dispone el pase de un Cónsul honorario a Valencia.

**17**
Decreto. Se nombra un Vicecónsul honorario en Amberes.

**18**
Decreto. Se nombra un Delegado al primer Congreso Internacional de Intercambios.

**19**
Decreto. Se nombra un Agregado honorário a la Legación de la República en Checoeslovaquia.

**20**
Decreto. Se deja sin efecto un nombramiento consular hecho para Mar del Plata.

**Ministerio de Guerra y Marina**

**21**
Decreto. Se nombra un Jefe de Administración en la Escuela Militar de Aplicación.

**22**
Decreto. Se reeligen miembros del Consejo de Administración del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada.

**23**
Decreto. Se designa un Teniente de Navío para una misión de estudio en España.

**24**
Decreto. Se hacen nombramientos en el Servicio Hidrográfico, el Arsenal y la Escuela de Mecánicos de la Armada.

**25**
Decreto. Se pasa a "Disponibilidad" un Teniente de Navío.

**26**
Decreto Se nombra, en comisión, Capitán del Puerto de Colonia.

**27**
Decreto. Se autoriza la contratación de un préstamo con el Banco de Seguros del Estado.

**28**
Decreto. Se designa una Comisión para el estudio de las obras del Aeropuerto de la Capital.

**29**
Resolución. Se autoriza a convenir la ampliación del Servicio Radiotelegráfico terminal Uruguay-Brasil.

**30**
Resolución. Se desina un Teniente Coronel al Estado Mayor del Ejército y se le subroga en el cargo de 2.° Jefe del Arsenal de Guerra.

**31**
Resolución. Se nombra un Ayudante de 2.ª División en el Estado Mayor del Ejército.

**32**
Resolución Se autoriza a un Capitán para ingresar a los Cursos de la Escuela de Estado Mayor.

**33**
Resolución. Se nombra un Profesor sustituto en la Escuela Militar y se le dan cometidos.

**34**
Resolución. Se nombra un Profesor para la Escuela Militar de Aplicación.

**35**
Resolución. Se acepta renuncia de un Médico Ayudante de Sanidad.

**36**
Resolución. Se acepta renuncia de un Profesor de la Escuela Militar de Aplicación.

**Ministerio de Industrias**

**37**
Decreto. Se fija un plazo para la devolución o la justificación de destino de materiales remitidos para la destrucción de la langosta, determinándose procedimientos.


**En las páginas finales aparecen las cotizaciones de la Bolsa de Comercio, reproducidas del boletín correspondiente, y que tienen carácter oficial por el hecho de aparecer en este diario.**

# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

**Decreto.** Se dispone el pase de un Secretario a la Embajada en el Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 15 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Secretario de Legación de 1.ª clase señor Horacio Aldabe a desempeñar sus funciones en la Embajada de la República en los Estados Unidos del Brasil.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — TERRA.— ALBERTO MAÑÉ.

2

**Decreto.** Se dispone el pase de un Oficial de Legación a la Legación en Italia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 15 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Oficial de Legación señor Gilberto Caetano Fabregat a desempeñar sus funciones en la Legación de la República en Italia, en calidad de Secretario.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — TERRA.— ALBERTO MAÑÉ.

3

**Decreto.** Se nombra un Agregado Financiero honorario a la Legación en Gran Bretaña e Irlanda

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 17 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al señor Godofredo Madlener, Agregado Financiero a la Legación de la República en Gran Bretaña e Irlanda.

Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter de honorario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO MAÑÉ.

4

**Decreto.** Se nombra un Agregado Científico honorario a la Legación en Italia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 14 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al doctor José Luis Bado, Agregado Científico a la Legación de la República en Italia.

Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter de honorario.

Art. 3.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO MAÑÉ.

5

**Decreto.** Se nombra un Agregado Miltiar a la Legación en Gran Bretaña e Irlanda

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 24 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al señor Capitán Glauco Larre Borges, Agregado Militar a la Legación de la República en Gran Bretaña e Irlanda.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO MAÑÉ.—General DOMINGO MENDIVIL.

6

**Decreto.** Se nombra un Agregado Aeronáutico a la Legación en Gran Bretaña e Irlanda

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 24 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al señor Teniente Raúl Aquiles Amighetti, Agregado Aeronáutico a la Legación de la República en Gran Bretaña e Irlanda.

Art. 2.° Comuníquese, etc. —. TERRA. — ALBERTO MAÑÉ.—General DOMINGO MENDIVIL.

7

**Decreto.** Se encarga a un Cónsul General de la Jefatura de una Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 24 de 1933.

Vista la nota presentada por el señor Carlos A. Pons, Cónsul Encargado de la Jefatura de la Sección de Asuntos Administrativos, en la que solicita se le exonere de dicha función, debido a que sus tareas en la Sección Fotocinematográfica y en el Ministerio de Guerra, impídenle atenderla en la forma que desearía, por falta material de tiempo, y

Considerando conveniente utilizar los servicios del Cónsul General doctor Juan José Campisteguy en el Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Encárgase al señor Cónsul General doctor Juan José Campisteguy de la Jeratura de la Sección de Asuntos Administrativos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO MAÑÉ.

8

**Decreto.** Se nombra un Cónsul honorario en Colón (República Argentina)

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 15 de 1933.

Hasta tanto se designe el funcionario que de acuerdo con el artículo 14 de la ley de 11 de Noviembre de 1927, deberá desempeñar las funciones de Cónsul en Colón (República Argentina),

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Cónsul honorario de la República en Colón (República Argentina) al señor Diego I. Sanguinetti Sanz.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. — TERRA.—ALBERTO MAÑÉ.

9

**Decreto.** Se hace una promoción a Cónsul honorario en San Juan de Puerto Rico

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 17 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Promuévese a Cónsul honorario de la República en San Juan de Puerto Rico al actual Vicecónsul en aquella ciudad señor Manuel Gómez López.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, etc. —**TERRA**.—ALBERTO MAÑÉ.

10

**Decreto.** Se hace una promoción a Cónsul honorario en Santa Cruz de Tenerife

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 17 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Promuévese a Cónsul honorario de la República en Santa Cruz de Tenerife al actual Vicecónsul en aquella ciudad señor Hugo C. Davidson.

Art. 2.° Expídase la pa ente respectiva, comuníquese, etc. —**TERRA**.—ALBERTO MAÑÉ.

11

**Decreto.** Se deja sin efecto un nombramiento consular honorario para Santa Cruz de Tenerife

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 17 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de nombramiento del señor Ruben Rojo como Cónsul honorario de la República en Santa Cruz de Tenerife.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **TERRA**. — ALBERTO MAÑÉ.

12

**Decreto.** Se nombra un Agregado honorario al Consulado en La Coruña

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 15 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Agregado honorario al Consulado de la República en La Coruña al señor Felipe J. Susena.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **TERRA**. — ALBERTO MAÑÉ.

13

**Decreto.** Se confía la dirección de unos consulados al Encargado de Negocios en Tokio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 24 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Encárgase de la dirección de los Consulados de la República en Yokohama y Kobe al señor Encargado de Negocios en Tokio, don Eduardo D. de Arteaga.

Art. 2.° Impártanse las instrucciones del caso, comuníquese, publíquese, etc.—**TERRA**.—ALBERTO MAÑÉ.

14

**Decreto.** Se dispone el pase a Cádiz de un Cónsul de distrito

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 24 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Cónsul de distrito de 2.a clase en Bilbao señor Eduardo Dieste a desempeñar sus funciones consulares en Cádiz.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. —**TERRA**.—ALBERTO MAÑÉ.

15

**Decreto.** Se dispone el pase de un Cónsul honorario a Breslau

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 24 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Cónsul honorario de la República en Berlín señor José Molinos a desempeñar sus funciones consulares en Breslau.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. —**TERRA**.—ALBERTO MAÑÉ.

16

**Decreto.** Se dispone el pase de un Cónsul honorario a Valencia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 24 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Pase el Cónsul honorario de la República en Cádiz señor Carlos M.ª de Vallejo a desempeñar sus funciones consulares en Valencia.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. —**TERRA**.—ALBERTO MAÑÉ.

17

**Decreto.** Se nombra un Vicecónsul honorario en Amberes

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 24 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Vicecónsul honorario de la República en Amberes al señor Eugenio Terroir.

Art. 2.° Expídase la Patente respectiva, comuníquese, etc. —**TERRA**.—ALBERTO MAÑÉ.

18

**Decreto.** Se nombra un Delegado al primer Congreso Internacional de Intercambios

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 27 de 1933.

Vista la invitación formulada por la Secretaría General del 1.er Congreso Internacional de Intercambios a realizarse en París en el mes de Abril próximo;

El acuerdo celebrado entre los señores Ministros de Relaciones Exteriores e Industrias, para designar Delegado del Uruguay al citado Congreso al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Francia, doctor Alberto Guani;

Considerando: Que es de alta conveniencia, para los intereses del país, que la República se encuentre representada en el 1.er Congreso Internacional de Intercambios a celebrarse próximamente en París,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Acéptase la invitación referida y nómbrase Delegado del Uruguay al 1.er Congreso Internacional de Intercambios que deberá celebrarse en París en el mes de Abril del corriente año al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Francia, doctor Alberto Guani.

Art. 2.° Comuníquese, etc — **TERRA**. — ALBERTO MAÑÉ.

19

**Decreto.** Se nombra un Agregado honorario a la Legación de la República en Checoeslovaquia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 27 de 1933.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase al señor ingeniero don Rodolfo L. Fonseca, Agregado a la Legación de la República en Checoeslovaquia.
Art. 2.° Este nombramiento tiene carácter de honorario.
Art. 3.° Comuníquese, etc. — TERRA. — ALBERTO MAÑÉ.

20

**Decreto.** Se deja sin efecto un nombramiento consular hecho para Mar del Plata

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 31 de 1933.

Vista la nota del Consulado General de la República en la Argentina,
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto el decreto de nombramiento del señor Samuel Benedetti, en su carácter de Cónsul honorario de la República en Mar del Plata.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — TERRA. — ALBERTO MAÑÉ.

## MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

21

**Decreto.** Se nombra un Jefe de Administración en la Escuela Militar de Aplicación

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 10 de 1933.—Número 1371|933.

Vista la propuesta del señor Jefe del Estado Mayor del Ejército,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nombrar para ocupar el cargo de Jefe de Administración del Personal, que se encuentra vacante en la Escuela Militar de Aplicación, al señor Teniente Coronel don Adhemar Sáenz Lacueva.
Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

22

**Decreto.** Se reeligen miembros del Consejo de Administración del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 10 de 1933.—Número 1399.

Visto que en el día de la fecha, cumplen su mandato en el Consejo de Administración del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada los señores Teniente Coronel don Arturo Jesús Gomeza y Capitán de Fragata don Domingo Gomensoro Ferrando,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Reelígense para integrar el Consejo de Administración del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada al señor Teniente Coronel don Arturo Jesús Gomeza y Capitán de Fragata don Domingo Gomensoro Ferrando.
Art. 2.° Que se comunique, inserte y publique.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

23

**Decreto.** Se designa un Teniente de Navío para una misión de estudio en España

Ministerio de Guerra y Marina.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Abril 5 de 1933.—Número 1360|933.

Considerando la conveniencia que representa para la Armada Nacional y para el país el que los Oficiales de nuestra Marina Militar perfeccionen sus conocimientos en el extranjero,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase al señor Teniente de Navío Américo Dentone, en misión de estudios, para trasladarse a España, a efecto de seguir un curso de Oceanografía.
Art. 2.° El Ministerio de Guerra y Marina liquidará mensualmente en la planilla "Militares en el extranjero" las siguientes asignaciones: su sueldo militar, $ 160.00; compensación por servicio, $ 40.00; equipo, $ 9.60, y compensación extraordinaria fuera de aguas jurisdiccionales, $ 80.00.
Art. 3.° Los gastos extraordinarios que se le originen con motivo de su traslado a Europa y en el desempeño de la misión que se le confía, son de cuenta exclusiva del referido Oficial.
Art. 4.° Comuníquese a quienes corresponda, insértese y publíquese — TERRA.—General DOMINGO MENDIVIL. —ALBERTO MAÑÉ.

24

**Decreto.** Se hacen nombramientos en el Servicio Hidrográfico, el Arsenal y la Escuela de Mecánicos de la Armada.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 5 de 1933.—Número 1357|933.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase en D) Servicios Técnicos, 1) Servicio Hidrográfico, Oficial Operador, Jefe de Brigada, al señor Alférez de Navío don Hispano V. Pérez, y en E) Arsenal de Marina e Inspección de Material Naval, 3) Escuela de Mecánicos, 1.er Oficial, Profesor, Jefe del Cuerpo de Aprendices, al señor Teniente de Navío don Mario Collazo Pittaluga.
Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

25

**Decreto.** Se pasa a "Disponibilidad" un Teniente de Navío

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 1.° de 1933.—Número 1270|933.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Pase a "Disponibilidad" por razones de disciplina el Alférez de Navío don Mario Botto.
Art. 2.° Que se comunique, publique e inserte.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

26

**Decreto.** Se nombra, en comisión, Capitán del Puerto de Colonia

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 13 de 1933.—Número 1425|933.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase en comisión Capitán del puerto de Colonia al señor Capitán de Fragata don Juan J. Miller.
Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

**27**

**Decreto.** Se autoriza la contratación de un préstamo con el Banco de Seguros del Estado

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 4 de 1933.—Número 80|933.

Visto lo determinado en el inciso 2.° del artículo 10 de la ley de 20 de Agosto de 1931, modificado por el artículo 37 de la ley de Presupuesto en vigencia de 5 de Enero del corriente año;

Considerando: Que el Banco de Seguros del Estado ha aceptado contratar con el Poder Ejecutivo un préstamo hasta la suma de $ 300.000.00, en las condiciones que se mencionarán de acuerdo con los preceptos legales antes enunciados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al señor Ministro de Guerra y Marina, General de Brigada don Domingo Mendívil, para que en representación del Poder Ejecutivo contrate con el Banco de Seguros del Estado el préstamo a que se hace referencia en la parte expositiva, y en las siguientes condiciones: 1.° El préstamo sería por un monto hasta de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). 2.° El Banco de Seguros del Estado facilitará esa cantidad entregándose en el acto de la escritura $ 100.000.00 (cien mil pesos) y el saldo por entregas parciales no mayores de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) con un espacio de tiempo entre cada una no menor de treinta días. 3.° El plazo de este préstamo será el de quince años y su interés el de 6 %. 4.° La cuota anual de amortización e intereses del préstamo, es la de $ 30.888.83 (treinta mil ochocientos ochenta y ocho pesos con ochenta y tres centésimos). 5.° El Poder Ejecutivo afectará para dicho servicio y en el monto indicado, el recurso establecido en el inciso 2.° del artículo 10 de la ley de 20 de Agosto de 1931 en la forma que lo modifica el artículo 37 de la ley de 5 de Enero de 1933.

Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.

---

**28**

**Decreto.** Se designa una Comisión para el estudio de las obras del Aeropuerto de la Capital

Ministerio de Guerra y Marina.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, Abril 10 de 1933.—Número 1408|933.

Visto el plan de obras a realizarse en la Isla Libertad para la construcción del aeropuerto de la Capital, presentado por el Jefe del Servicio Aeronáutico de la Armada;

Atento a que es una sentida necesidad nacional la rápida ejecución de dichas obras, para que el Uruguay disponga de los medios adecuados al fomento de los servicios aéreos, hoy tan importantes;

Considerando: Que las obras del aeropuerto tenderían también a proporcionar trabajo a muchos obreros, cuando se adoptara, de acuerdo con los recursos disponibles, un criterio racional y ecuánime distribución de trabajo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase una Comisión compuesta por el señor Jefe de Construcciones Militares, Capitán arquitecto don José Demicheli; el Director del Puerto de Montevideo, ingeniero Francisco Iglesias Hijes, y el arquitecto Raúl Federici, de la Dirección de Arquitectura, con el cometido de proceder al estudio definitivo de las obras programadas, a que se hace referencia en la parte expositiva del presente decreto; estableciéndose en cuántas etapas se ejecutarían las obras; el monto de su costo; e informar respecto a la adopción de medidas referentes a rotación del personal obrero, horas de trabajo y precio de los jornales, tendientes a proporcionar en dichas obras, trabajo al mayor número de obreros, de la zona próxima a los trabajos a ejecutarse, los que atraviesan una situación apremiante por escasez de mano de obra. Dicha Comisión solicitará del Ministerio de Obras Públicas, cuando lo considere oportuno, los antecedentes relativos a sus efectos.

Art. 2.° Comuníquese, insértese y publíquese.—TERRA. —General DOMINGO MENDIVIL.—ANICETO PATRON.

**29**

**Resolución.** Se autoriza a convenir la ampliación del Servicio Radiotelegráfico terminal Uruguay-Brasil

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 5 de 1933.—Número 56|932.

Vista la propuesta de la Companhía Radiotelegraphica Brasileira, fojas 30 de estos antecedentes, para concertar la ampliación del Servicio Radiotelegráfico terminal Uruguay-Brasil que realiza actualmente con la Estación Cerrito, extendiéndolo al tráfico de y para Europa y Norte América y el procedente de vapores para estos puntos, sirviendo dicha Compañía de retransmisora para los radiotelegramas destinados fuera del Brasil;

Considerando: Que la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones, al elevarla con los obrados respectivos, estima conveniente dicha proposición y solicita se le autorice para extender el referido servicio durante el período de ensayo de seis meses a que se refiere la resolución de 13 de Febrero próximo pasado;

Considerando: Que nuestro transmisor de ondas cortas de Cerrito no tiene la potencia suficiente como para garantizar un servicio permanente con Norte América y Europa,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones para convenir con la Companhía Radiotelegraphica Brasileira la ampliación del Servicio Radiotelegráfico terminal Uruguay-Brasil, durante el período de ensayo de seis meses a que se refiere la resolución de 13 de Febrero de 1933, en la forma indicada en la parte expositiva, aplicándose la misma tarifa que aplican las Compañías Cablegráficas existentes en el país.

2.° Que se inserte, publique y devuelva. — TERRA. — General DOMINGO MENDIVIL.

---

**30**

**Resolución.** Se destina un Teniente Coronel al Estado Mayor del Ejército y se le subroga en el cargo de 2.° Jefe del Arsenal de Guerra.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Marzo 31 de 1933.—Número 1297|933.

Vista la precedente propuesta del Estado Mayor del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Pase agregado al Estado Mayor del Ejército el actual 2.° Jefe del Arsenal de Guerra, Teniente Coronel don Valentín Hernández.

2.° Nombrar para ocupar la vacante dejada por el precitado Oficial al Mayor don Raúl Anacleto Michelini, que actualmente desempeña el cargo de Jefe del Personal y Administración de la Escuela Militar de Aplicación.

3.° Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — TERRA. — General DOMINGO MENDIVIL.

---

**31**

**Resolución.** Se nombra un Ayudante de 2.ª División en el Estado Mayor del Ejército

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 8 de 1933.—Número 1388|933.

Vista la precedente propuesta del Estado Mayor del Ejército,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Nómbrase Ayudante 2.° de División en el Estado Mayor del Ejército al Teniente Coronel don Raúl Sánchez de la Fuente, actualmente agregado a ese Estado Mayor.

2.° Que se publique y pase a la Contaduría General de la Nación.—TERRA.—General DOMINGO MENDIVIL.

---

**32**

**Resolución.** Se autoriza a un Capitán para ingresar a los Cursos de la Escuela de Estado Mayor

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 5 de 1933.—Número 207|933.

Visto el precedente petitorio del señor Capitán Tomás R. Mega para que se le permita seguir los Cursos de la

Escuela de Estado Mayor, a pesar de no haber realizado en forma efectiva los dos años de mando de su arma, que exige el inciso 3.º del artículo 17 de la reglamentación del mencionado Instituto Militar;

Considerando: Que la superioridad comparte el criterio del señor Fiscal Militar de 1.er turno, expuesto en su vista de fojas 9 vuelta, quien opina que, en atención a que el Capitán Mega no ha eludido el mando efectivo de tropas, como parece evidenciarse, no sólo por sus manifestaciones, sino porque se conoce el interés con que los Jefes que ha tenido el Instituto Geográfico tratan de prolongar el servicio de los Oficiales en ese destino por la dificultad de sustituirlos; en uso de las facultades de esta rama del Ejecutivo, de modificar la reglamentación vigente si las circunstancias lo justifican, y por un acto de equidad y estímulo a las aspiraciones del Oficial peticionante, haciendo, a la vez, una excepción en virtud que en los empleos de Teniente y Alférez realizó el mando de tropas por más del tiempo requerido y reune las otras condiciones necesarias para seguir el curso, se le autorice el ingreso al mismo. Robustece, todavía, su vista fiscal, con el decreto de fecha 20 de Agosto de 1929, por el que se considera como mando de tropa el tiempo de servicios en el Instituto Geográfico, a los efectos del ascenso, máxime teniéndose en cuenta los fundamentos que sustentan al referido decreto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Autorizar, con carácter de excepción, al señor Capitán Tomás R. Mega para que ingrese y siga los Cursos de la Escuela de Estado Mayor.

2.º Que se inserte, publique y vuelva al Estado Mayor del Ejército.—TERRA.—General DOMINGO MENDIVIL.

33

**Resolución.** Se nombra un Profesor sustituto en la Escuela Militar y se le dan cometidos

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 3 de 1933.—Número 1150|933.

Vista la precedente propuesta del Estado Mayor del Ejército;

Atento a lo informado por la Dirección Comandancia de la Escuela Militar,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Nombrar al señor Capitán Santos Fernández Viñart profesor sustituto encargado del grupo "Curso de Ingenieros de Suboficial y aspirantes de la Escuela Militar", quien también desempeñará el cargo de Secretario de la Comisión de Revisión de los Reglamentos particulares de Armas, para informar sobre las reformas necesarias para ponerlos de acuerdo con el Reglamento de Servicios de Campaña, en sustitución del Mayor don Federico Schüsselin, sin perjuicio de seguir dictando las clases que tiene a su cargo en la Escuela Militar.

2.º Que se comunique, publique y pase a la Contaduría General de la Nación. — TERRA. — General DOMINGO MENDIVIL.

34

**Resolución.** Se nombra un Profesor para la Escuela Militar de Aplicación

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 18 de 1933.—Número 1410|933.

Visto el precedente oficio de la Escuela Militar de Aplicación, proponiendo para ocupar una vacante de Profesor en ese instituto al señor Teniente Coronel don David M. Colombo;

Atento a lo informado por el Estado Mayor del Ejército en su elevación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Nombrar Profesor de la Escuela Militar de Aplicación al señor Teniente Coronel don David M. Colombo.

2.º Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación.—TERRA.—General DOMINGO MENDIVIL.

35

**Resolución.** Se acepta renuncia de un Médico Ayudante de Sanidad

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 18 de 1933.—Número 1965|933.

Vista la renuncia que del cargo de Médico Ayudante de Sanidad, Teniente Asimilado, presenta el doctor don Zoilo Chelle, actualmente adscripto al Servicio Sanitario del Batallón de Infantería número 12;

Atento a que el Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada manifiesta en su elevación que en caso de aceptarse dicha renuncia no se perjudica el servicio,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia que presenta el doctor don Zoilo Chelle, del cargo de Médico Ayudante de Sanidad Asimilado a Teniente, adscripto al Servicio de Sanidad del Batallón de Infantería número 12.

2.º Que se publica y pase a la Contaduría General de la Nación. — TERRA. — General DOMINGO MENDIVIL.

36

**Resolución.** Se acepta renuncia de un Profesor de la Escuela Militar de Aplicación

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Abril 8 de 1933.—Número 1328|933.

Vista la precedente renuncia del señor Mayor Osean S. Moreira, del Cargo de Profesor de la Escuela Militar de Aplicación, en razón de serle imposible atender debidamente las tareas del expresado puesto;

Atento a que la Dirección de la referida Escuela y el Estado Mayor del Ejército consideran que convendría aceptar la renuncia presentada,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia presentada por el señor Mayor Osean S. Moratorio del cargo de Profesor de la Escuela Militar de Aplicación.

2.o Que se comunique, publique y a sus efectos vuelva al Estado Mayor del Ejército. — TERRA.—General DOMINGO MENDIVIL.

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS

37

**Decreto.** Se fija un plazo para la devolución o la justificación de destino de materiales remitidos para la destrucción de la langosta, determinándose procedimientos.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Abril 24 de 1933.—Número 697|1933.

Siendo conveniente conocer con la debida anticipación el stock de materiales de extinción de langosta de que podrá disponerse para el caso de nuevas invasiones y sin dejar de reconocer la valiosa cooperación prestada por las Comisiones Departamentales de Zona y las autoridades policiales y militares respectivas,

El Presidente de la República, en uso de sus facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo 1.º Fíjase el 20 de Mayo próximo como plazo improrrogable para que los particulares que retengan en su poder máquinas, barreras u otros materiales pertenecientes al Estado recibidos a los efectos de la lucha contra la langosta, procedan a su devolución a las autoridades de quienes los hayan recibido.

Arta. 2.º En caso de incumplimiento de lo establecido en el artículo anterior, las Comisiones de Zona deberán exigir a los remisos la entrega de los referidos materiales o en su defecto el pago de su importe.

Art. 3.º Para su mejor asesoramiento las Comisiones Departamentales de Extinción de Langosta podrán requerir por intermedio de la Comisión Central los servicios de los Inspectores Administrativos de la misma, doctor Germán Brancato y Lázaro Trigoda.

Art. 4.º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro General de Leyes y Decretos. — TERRA. — AUGUSTO CESAR BADO.

# SECRETARÍAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARIA

Montevideo, Abril 25 de 1933.

AVISO OFICIAL

El Consulado General de la República en Buenos Aires, ha comunicado al Ministerio de Relaciones Exteriores que en el domicilio, Cañada de Gómez número 1175, de aquella ciudad, falleció doña Natividad G. de Garay, de nacionalidad uruguaya. — Mateo Marques Castro, Subsecretario.

## MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

**Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en el día 24 de Abril de 1933.**

1—Resolución declarando retirado al Sargento Hilario Silveira del Batallón de Infantería número 2 con una asignación mensual de $ 24.67.

2—Resolución declarando retirado al corneta Espaminondas de la India del Batallón "Florida" de Infantería número 1 con una asignación mensual de pesos 17.50.

3—Resolución declarando retirado al Sargento del Regimiento de Artillería Montada número 2 Donato Rufino Ortiz con una asignación mensual de $ 18.34.

4—Resolución declarando retirado al Sargento José María Pérez del Regimiento de Caballería número 9 con una asignación mensual de $ 21.66.

5—Resolución declarando retirado al Sargento del Regimiento de Caballería número 7, Severino Rodríguez, con una asignación mensual de $ 20.00.

6—Resolución expidiendo una orren de pago a favor del Consejo Supremo de Guerra y Marina por la suma de pesos 62.20, importe de la compra de 57 tomos con cargo al rubro "Eventuales y extraordinarios".

7—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por la cantidad de $ 585.00, importe del alquiler de varias Capitanías con cargo al rubro "Reparaciones de edificios navales y alquileres". (Capitanías).

8—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por la suma de $ 2.090.33 destinada a atender el pago de costureras de la misma con cargo a los rubros que se indican.

9—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por la cantidad de 514.86, destinada a abonar diversos créditos provenientes de suministros efectuados durante el mes de Enero y Febrero últimos con cargo a los rubros que se indican.

10—Resolución expidiendo una orden de pago a favor del Servicio Veterinario y de Remonta y Dirección de los Campos Militares por la suma de $ 1.741.53, importe de la adquisición de equinos con cargo al rubro "Compra de caballos".

11—Resolución expidiendo una orden de pago a favor del Banco de Seguros por la suma de $ 11.63, importe de la póliza de seguros de 50.000 tiros con cargo al rubro "Compra de material, herramientas y municiones".

12—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de la Compagnia Italiana dei Cavi Telegrafici Sottomarini por la suma de $ 89.24, importe de telegramas cursados por orden de este Ministerio con cargo al rubro "Eventuales y extraordinarios".

13—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de Construcciones Militares por la suma de $ 2.213.59, importe de los trabajos a efectuarse en el cuartel que en San Ramón ocupa el Batallón de Ingenieros número 2 Pontoneros) con cargo al rubro "Ampliación y construcción de edificios militares".

14—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de Construcciones Militares por la suma de $ 560.61, importe de los trabajos complementarios a efectuarse en el cuartel que ocupa el Regimiento de Caballería número 4 con cargo al rubro "Ampliación y construcción de edificios militares".

15—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada por la suma de $ 6.117.47 destinada a abonar diversos créditos provenientes de suministros efectuados durante los meses Enero y Febrero del corriente año con cargo a los rubros que se indican.

16—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de la Navifrance, Cía. Sud Americana de Comercio Marítimo S. A. por la suma de $ 512.14, importe del pasaje utilizado por el Alférez de Navío Hispano Pérez Fontana con cargo al rubro "Envío de misiones de estudio".

17—Resolución concediendo la autorización solicitada por el Consejo deAdministración del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada para adquirir al representante de la Química Industrial "Bayer-Meister, Lucius", en esta plaza varias ampollas.

18—Resolución concediendo la autorización solicitada por el Consejo de Administración del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada para adquirir aparatos para el laboratorio del mismo.

19—Resolución autorizando a la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones para prorrogar por todo el año 1933 las licencias de las estaciones de aficionados expedidas para el epercicio 1932-193.

20—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Compañía Argentina de Navegación (Nicolás Mihanovich) Lda. la suma de $ 98.00 importe de varios pasajes que se le adeudan, expedidos por orden de la Intendencia General del Ejército y la Armada.

21—Resolución disponiendo que la Dirección de la Armada autorice al Arsenal de Marina para invertir con cargo a sus "Proventos" la suma de $ 250.000, en la colocación en forma definitiva del guinche en el varadero de este establecimiento.

22—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide en la primer lista de "Retirados de tropa" a favor del Cabo Antonio Coito el importe de su asignación por el mes de Enero de 1933.

23—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide en la primer lista de "Premios de Constancia" a favor del señor Lucidio de los Santos, el importe del premio reclamado (1.a clase) por el mes de Febrero último.

24—Resolución haciendo etxensivo al encargado del "Servicio de Peluquería" del Regimiento de Artillería a Caballo número 1, Luis Magnini, los beneficios que acuerda el Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada.

25—Resolución concediendo con carácter transitorio privilegio de paquete al vapor brasileño de carga denominado "Alegrete".

26—Resolución concediendo con carácter transitorio privilegio de paquete al vapor sueco de carga denominado "Eda".

27—Resolución concediendo con carácter transitorio privilegio de paquete al vapor noruego de carga denominado "Pan Aruba".

28—Resolución disponiendo que el Estado Mayor del Ejército autorice al Jefe del Regimiento de Artillería a Caballo número 1 para incluir en sus presupuestos mensuales durante el ejercicio 1933 las asignaciones de rancho que deben percibir un oficial carpintero y un talabartero del mencionado Regimiento.

29—Resolución disponiendo que el Estado Mayor del Ejército autorice al Jefe del Regimiento de Artillería a Caballo número 1, para incluir en sus presupuestos mensuales durante el ejercicio 1933 las asignaciones de rancho que deben percibir un oficial carpintero y un talabartero del mencionado Regimiento.

29—Resolución disponiendo que el Estado Mayor del Ejército autorice al Jefe de varias unidades para incluir en sus presupuestos mensuales las asignaciones de rancho que deben percibir varios soldados en metálico.

30—Resolución declarando retirado al soldado Juan A. Fernández del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería número 6 con una asignación mensual de $ 17.46.

31—Resolución otorgando a la señora Enriqueta Amaya de Larragoitia una pensión mensual de $ 169.40.

32—Cédula de pensión a favor de la señora Amada Coyado.

33—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de Construcciones Militares por la suma de $ 2.925.00, importe de los ficheros y muebles para el archivo y biblioteca de este Ministerio con cargo al rubro "Compra de material, herramientas y municiones".

34—Resolución expidiendo una orden de pago a favor de Construcciones Militares por la suma de $ 1.814.00, importe de las construcciones a efectuarse en el cuartel que ocupa el Batallón de Infantería número 16 con cargo al rubro "Ampliación y construcción de edificios militares".

35—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide en la primer lista de "Retirados Militares" a favor del Mayor retirado José M. Castagnet el importe de su asignación por el mes de Febrero próximo pasado.

36—Resolución concediendo licencia por cuatro años para residir en la República Argentina a la señora Gregoria Hiay de Burgueño.

37—Resolución aprobando la del Consejo de la Intendencia General del Ejército y la Armada de fecha Marzo 24 de 1933 destinada a proveer de forrajes a varias Unidades destacadas en el interior durante los meses de Abril y Mayo del corriente año.

38—Resolución aprobando la del Consejo de la Intendencia General del Ejército y la Armada de fecha Febrero 22 de 1933, relativa a la adquisición de diversos artículos para stock de Almacenes.

39—Resolución aprobando la del Consejo de la Intedencia General del Ejército y la Armada de fecha Junio 13 de 1932 relativa a la adquisición de diversos artículos destinados a varias Unidades del Ejército.

40—Resolución aprobando la del Consejo de la Intendencia General del Ejército y la Armada de fecha Febrero 10 de 1933 relativa a la adquisición de materiales y expidiendo dos órdenes de pago a favor del mismo, una por la suma de $ 2.646.80 destinada a la adquisición de materiales para construir pantorrilleras y la otra por igual cantidad para reintegrar la que se manda tomar con cargo a la cuenta corriente "Ministerio de Guerra

y Marina. Ley 11 de Diciembre de 1923", con cargo al rubro "Vestuario, equipo y menage". (Ejército).

41—Resolución concediendo la autorización solicitada por la Dirección de los servicios de Radiocomunicaciones para invertir con cargo a sus proventos la suma de $ 321.00 en la adquisición de tres receptores.

42—Resolución autorizando al señor Jefe del Instituto Geográfico para vender al precio de $ 0.30 cada hoja de la Carta de la República modelo "Militar".

43—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Ltada., la suma de $ 37.80 para el pago de pasajes expedidos por orden de la Intendencia General del Ejército y la Armada.

44—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Compañía Argentina de Navegación Mihanovich Lda., la suma de $ 42.00 para el pago de pasajes expedidos por orden de la Intendencia General del Ejército y la Armada.

45—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Compañía Uruguaya de Navegación Lda., la suma de $ 138.70, para el pago de pasajes y fletes que le adeuda la Intendencia General del Ejército y la Armada.

46—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la Compañía Uruguaya de Navegación Lda., la suma de $ 524.40 para el pago de pasajes y fletes que le adeuda la Intendencia General del Ejército y la Armada.

47—Resolución autorizando a la Dirección de la Armada para que disponga que la Escuela Naval, vierta en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 768.69, cantidad que la Contaduría General de la Nación acreditará a los rubros respectivos.

48—Resolución declarando retirado al Sargento Enrique Leivas, del Regimiento de "Blandengues de Artigas", de Caballería número 1, con una asignación mensual de $ 48.00.

49—Resolución dando de baja a su pedido, de la lista de "Retirados de Tropa", al Cabo Gregorio Santos.

50—Resolución expidiendo una orden de pago a favor del Arsenal de Guerra por la suma de $ 65.00, importe de las monturas y jergas a adquirirse con cargo al rubro "Compra de material, herramientas y municiones".

51—Resolución expidiendo dos órdenes de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Armada, una por la suma de $ 1.427.51, destinada a abonar la compra de diversos materiales con cargo a la cuenta corriente denominada "Ministerio de Guerra y Marina. Ley 11 de Diciembre de 1923", y la otra por igual cantidad para reintegrar la que se manda tomar con cargo al rubro "Vestuario, equipo y menaje".

52—Resolución expidiendo una orden de pago a favor del Banco de Seguros del Estado, por la suma de $ 24.63, importe de la póliza de seguro de varios cajones conteniendo bombas de aviación, con cargo al rubro "Compra de material, herramientas y municiones".

53—Resolución aprobando la inversión dispuesta por el Consejo de Administración del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada, para tomar de Rentas Propias, la suma de $ 227.95, para el pago de adquisición de muebles destinados al Hospital Militar Central.

54—Resolución aprobando la del Consejo de la Intendencia General del Ejército y la Armada de fecha Febrero 20 de 1933 y expidiendo dos órdenes de pago a favor del mismo, una por la suma de pesos 710.50, para abonar la adquisición de nafta verde, con cargo a la cuenta corriente "Ministerio de Guerra y Marina. Ley 11 de Diciembre de 1923" y la otra por igual cantidad para reintegrar la que se manda tomar con cargo al rubro "Gastos de Transportes". (Ejército).

55—Resolución disponiendo que el Estado Mayor del Ejército conceda la autorización solicitada por el Arsenal de Guerra para invertir de sus proventos la suma de $ 100.00 en la conservación del edificio que ocupa.

56—Resolución autorizando a la Sucursal del Banco de la República en Dolores, para que proceda a la construcción de un muelle para embarque de cereales en el terreno de su propiedad.

57—Resolución otorgando a la señorita Juana Lucía Mancebo, una pensión mensual de $ 198.00, sujeta a la ley número 81 (19 de Marzo de 1835).

58—Resolución autorizando al Consejo de la Intendencia General del Ejército y la Armada para adquirir del señor Manuel A. Amaro, el material existente de su propiedad, en el Laboratorio Químico de esa repartición dentro de la suma de $ 1.728.00 en que fué tasado su costo.

59—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor de la pensionista Jorgelina Rey, el importe de su asignación por el mes de Diciembre de 1932 que asciende a la suma de $ 22.50.

60—Resolución concediendo la autorización solicitada por la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones para invertir con cargo a sus proventos la suma de $ 68.45 para el pago de materiales.

61—Resolución concediendo la autorización solicitada por la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones para invertir con cargo a sus proventos la suma de $ 90.41, importe de la instalación de un aparato en la Zona Militar número 1.

62—Resolución concediendo la autorización solicitada por la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones para invertir con cargo a sus proventos la suma equivalente a treinta dólares con sesenta centavos en la adquisición de un motor "Creed".

63—Resolución concediendo la autorización solicitada por el Consejo de Administración del Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada para tomar de rentas propias la suma de $ 422.40, cantidad a que ascienden los trabajos que deben realizarse en el Hospital Militar Central.

64—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del señor General de Brigada José M. López Vidaur las sumas de $ 1.150.01 y $ 690.00, importes adeudados por concepto de diferencias de sueldos y compensaciones respectivamente.

65—Resolución aprobando la del Consejo de la Intendencia General del Ejército y la Armada de fecha 6 de Marzo de 1933 relativa a las propuestas privadas obtenidas para adquirir diversos materiales.

66—Resolución eliminando de la lista "Premios de constancia" con el de 3.a clase a varios individuos de tropa.

67—Resolución otorgando a las señoritas Vicenta María del Rosario, Francisca de los Dolores y María Ofelia Burgueño una pensión mensual de $ 26.66.

68—Cédula de pensión a favor de las señoritas Vicenta María del Rosario, Francisca de los Dolores y María Ofelia Burgueño.

69—Resolución autorizando al Servicio de Sanidad del Ejército y la Armada para entregar mensualmente a la enfermera visitadora honoraria señora Herminia Lagarreta de Ferrando la cantidad de pesos 30.00.

70—Resolución disponiendo que la Contaduría General de la Nación liquide a favor del profesor de la Escuela Militar señor Luis R. Antola la suma de $ 2.613.33, importe de los sueldos que dejó de percibir durante el tiempo en que estuvo cesante.

71—Resolución disponiendo que el Estado Mayor del Ejército autorice al Jefe del Batallón de Infantería número 5 para incluir en sus presupuestos mensuales la asignación de rancho que debe percibir el soldado Italo Benedeti Cataldo que presta servicios en comisión en esta Secretaría.

72-73—Resolución otorgando a la señora María Laura Bardier Indart de Ordóñez un pensual mensual de $ 150.00.

---

### Despacho del señor Ministro

Abril 21 de 1933

1—Carlos Castro Pérez, Oficial de Sección — Licencia por enfermedad. — Concédensele cinco días, notifíquese.

2—Panay Bachule, asimilado a Teniente de la Intendencia General del Ejército y la Armada — Prórroga de 15 días de licencia por enfermedad.—Concedida, devuélvase.

3—Instituto Geográfico — Adjunta inventario de efectos y haberes pertenecientes al extinto soldado Hermenegildo Alvarez. — Vuelva al Instituto Geográfico, a efecto de que proceda con su precedente informe.

4—Ferrocarril Central del Uruguay — Comunica designación de Administrador General interino. — Enterado, archívese.

5—Museo Histórico Nacional — Acusa recibo de dos medallas recordatorias del Aero Puerto de la Isla Libertad. — Enterado, archívese.

6—Escuela Militar de Aviación — Comunica el regreso del avión sanitario conduciendo un herido desde el pueblo de Carmelo (Colonia). — Enterado, archívese.

7—Intendencia General del Ejército y la Armada — Eleva estado de rubros al 31 de Marzo último. — Tómese nota y archívese.

8—Batallón de Ingenieros número 4 (Telegrafistas) — Solicita el pago de las cuentas correspondientes a las estaciones telegráficas de su dependencia. — Pase a la Dirección de los Servicios de Radiocomunicaciones.

9—Batallón de Ingenieros número 3 (Ferrocarrileros) — Solicita la provisión de plantas para el Campo Militar número 1. — A efecto de lo solicitado, pase al Ministerio de Industrias.

10—Maclean y Stapledon — Permiso para despachar 16 cajones de cartuchos vacíos y un cajón de fulminantes llegados por el vapor "Gascony". — Concédese el permiso solicitado y expídase el certificado correspondiente.

11—Carrere, Martínez y Compañía — Permiso para despachar con destino a Carmelo 60 cajones, cheditte. — Concédese el permiso que se solicita en lo que con la intervención de la Capitanía General de Puertos se refiere. — Expídase el certificado respectivo.

12—Escuela Militar — Eleva órdenes del Director. — Pase al Estado Mayor del Ejército.

13—Revista Militar y Naval — Eleva exposición y documentación en cumplimiento al decreto de 28 de Marzo último. — Visto lo prescripto por el decreto de fecha 28 de Marzo de 1923 del Ministerio del Interior, pase a la Contaduría General de la Nación.

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS

TRAMITE

Montevideo, Abril 26 de 1933

Pasa a informe de la Cámara de Industrias los expedientes caratulados:

"Fabricación de artículos de aluminio tales como argollas en general, medias argollas, para arreos, estribos para cabalgar, botones para riendas y correas, grampas para monturas, etc.", del señor José Malesi, de Montevideo.

"Mejoras en calzados en general", de Perillo y Compañía, de Buenos Aires.

—Para que cumplan los interesados con el requisito exigido por el artículo 9.o en la forma establecida por el artículo 28, fijándose un plazo de 10 días en el expediente denominado:

"Mejoras en cajas de llaves de paso", de Rafael Lanzarini, de Montevideo.

—Pasa a informe del Sindicato de Farmacias y Laboratorios Farmacéuticos del Uruguay el expediente caratulado:

"Salophen", de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania.

—Pasan a informe de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado los expedientes denominados:

"Junta Asfáltica a prueba de presión, en ductos de hormigón de sección rectangular", de Luis J. del Negro, de Montevideo.

"Mejoras en toma corrientes eléctricos de embutir en el tipo denominado de 10 amperios" (fuerza motriz o tarifa económica), de Juan Fasola, de Montevideo.

"Electrodina Uruguay", de Atilio Brevetti, de Soriano (República Oriental del Uruguay).

—Se da vista por 10 días en los expedientes caratulados:

"Gloria", de C. I. P. A. Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A., de Montevideo.

"España", de Alejandro Sola, de Montevideo.

—Un escrito de Barrera Hermanos, Clavier y Compañía y José Pérez Belda referente al privilegio "Aparato en forma tubular para uso en cigarrillos".

"Cuchilla", de Márquez, Rubio y Compañía, de Montevideo.

—Un escrito de Francisco Vilaró en oposición referente al privilegio acta número 17, de Feliciano Primo Cotelo y otros.

"Fabricación de zócalos de barro marrón vidriados" (tipo extranjero), de Gorge Basarab, de Montevideo.

—Se da vista por 30 días en el expediente caratulado:

"Vat 69", de la William Sanderson y Son Ltd., de Escocia.

—Se da vista por 90 días en los expedientes caratulados:

"Argollas encadenadas para cadenas motrices y de transporte", de Rudolf Raffien beul, de Alemania.

"Nuevo jabón para usos curativos, veterinarios y desinfectantes e insecticidas a base de nicotina", de la Amministrazione Autonome Monopoli di Stato, de Italia.

"Mejoras en el método y en el producto al tratar carne", de la Swift and Company, de Estados Unidos de América.

—Pasa a informe de la Cámara Nacional de Comercio los expedientes caratulados:

"Los Albos", de Fratelletti y Compañía, de Montevideo.

"Aurinegros", de los mismos.

"Sarnatox", de la William Cooper y Nephews Ltd., de Montevideo.

"Odo-Ro-No", de The Odorono Co., de Estados Unidos de América.

—Pasa a informe de la Inspección de Minas e Industrias los expedientes denominados:

"Fábrica de hielo seco", de Moor Brothers y Compañía, de Montevideo.

"Inundación, dispositivo para impregnar de asfalto o materiales bituminosos los caños, canaletas y conductos de hormigón", de Crespi Hermanos, de Montevideo.

"Mejoras en materiales impermeables a la humedad", de la Du Pont Cellophane Company, de Estados Unidos de América.

"Mejoras en napes o cartones para el envase y transporte de huevos", de Flaiban y Camilloni Ltd. S. A., de Montevideo.

"Estampado de tejidos de seda natural y artificial, lana, algodón, madrás, terciopelo, jersey, hilo, cuero, galalit y vidrio", de Hugo Riegel, de Montevideo.

"Procedimiento para proteger el metal de envases contra corrosión y manchas producidas por el desprendimiento de los ácidos del contenido", de la Compañía Swift de Montevideo, de Montevideo.

"Procedimiento para la preservación de forrajes verdes", de la I. G. Farben-industria Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Fabricación de papel de sahumar tipo armenia en librillos y tirillas perforadas", de Alberto Marti y Ceferino Pereyra, de Montevideo.

"Dique flotante "Neptuno" para salvataje de barcos sumergidos", de Carlos C. Gamba, de Montevideo.

—Un escrito de Chas Grosvenor en la solicitud de patente, acta número 3675.

"Pintura impermeable", de Napoleón Almeida, de Artigas (República Oriental del Uruguay).

—Un escrito de Alberto Garabelli relativo al privilegio industrial, acta número 318.

"Maleta turista para automóviles", de Victorio J. Rombys, de Montevideo.

"Nuevo sistema de envase para transporte de huevos", de José Escribá Castello y Sócrates Rodríguez, de Montevideo.

"Serpentinas de refrigeración y o calefacción sin el empleo de caños", de Alberto A. Laborde, de Montevideo.

"Denunciador de infracciones destinado a facilitar las funciones propias de la policía de tráfico, por exceso de velocidad los coches automóviles", de Carlos Cambre, de Montevideo.

"Sujetador de cordones para calzado", de Rosendo E. Grábalos, de Buenos Aires.

—Se accede a lo solicitado en el expediente de la marca "Etiqueta Kolynos", de The Kolynos Co., de Estados Unidos de América.

Marcas de fábrica, de comercio y de agricultura cuyo registro se autoriza

"A. A. A. A.", de la C. I. P. A. Compañía Industrial y de Producción Agrícola S. A., de Montevideo.

"A. A. A.", de la misma.

"V. V. V.", de Ramón Barreira e Hijos, de Montevideo.

"El Mateador", de Julio Meillet, de Montevideo.

"Meillet", del mismo.

"Motor", de Orlando L. Vigliani, de Montevideo.

"Zeppelin", de Ferber, Tugender y Grzywacz, de Montevideo.

"Marchal", de A. López y Compañía, de Montevideo.

"Bizcochos Cauci", de Domingo Cauci, de Montevideo.

"Gloria", de la Compañía General de Fósforos Sud América S. A., de Montevideo.

"Yo-Yo Duncan", de Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos, de Montevideo.

"Martillo", de José A. Patrón y Compañía, de Montevideo.

"Vincitore", de Luis Begino, de Montevideo.

"El Oriental", de los Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., de Montevideo.

"El Acero", de la misma.

"Ansaldo", de Tancredo Colongo, de Montevideo.

"Reina Victoria", de la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Ltd., de Buenos Aires.

"Yacard", de José Gurascier, de Montevideo.

"Gold Medal", de la Berst Foster Dia-field C.o, de Estados Unidos de América.

"B. L.", de La Bulloch Lade y Company Ltd. de Escocia, de Escocia.

"Clizia", de Rossi Coari y Compañía, de Montevideo.

"Armida", de los mismos.

"Tricolana", de Ferber, Tugender y Grzywacz, de Montevideo.

"España", de Félix Prados y Salustiano Ganzo, de Montevideo.

"Toledo", de Farant Hnos., de Montevideo.

"Tokio", de S. Yamada, de Montevideo.

"Paralux", de Pablo Ferrando, de Montevideo.

"Picador", de la C. I. P. A., Compañía Industrial y de Producción Agrícola, de Montevideo.

"La Colonial", de la Colonial S. A. Lda, de Montevideo.

"Oscilador eléctrico circoscil", de Luis A. Morador, de Montevideo.

"Loxol", de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo.

"Alexanderwerk", de la Alexanderwerk A. von der Nehmer Aktiengesellschaft, de Alemania.

"El Romano", de Barkirgian y Cía., de Montevideo.

"Gelac", de Alvariz, Real de Azúa y Cía., de Montevideo.

"Monja", de los señores Staricco Despaux y Cía., de Montevideo.

"Productos Aster", de Víctor Coppetti, de Montevideo.

"P. A.", de la Societé Anonyme Establissments Pitet Ains, de Francia.

"Centauro", de Teodoro H. Legaria, de Montevideo.

"Good Temper", de la Compañía William Hunt y Sons The Brades Ltd., de Inglaterra.

"Mackechine", de la Societé Anonyme Mackechine, de Francia.

"Fox", de Deambrosis Hnos., de Montevideo.

"La Morocha", de Quinto O. Bianchi, de Montevideo.

"Dos llaves" (etiqueta), de Manuel Richino e Hijos, de Montevideo.

"Hepalina", de la Chattanooga Medicine Co., de Estados Unidos de América.

"Bayaspirin", de la Química Industrial Bayer Meister Lucius, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo.

"Divina", de la Karlaruher Perfumerie y Toiletteseifen Fabrik F. Wolff y Sons, Gesellschaft mit Beschreenkter Haftung, de Alemania.

"Kaloderma", de la misma.

"Veronese", de Martín Rosembaum, de Montevideo.

"Opterson", de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Cafiaspirina", de la Química Industrial Bayer Meister Lucius, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo.

"Etiqueta", de Luis Castillo, de Montevideo.

"Ervi (Pulegrina y Varequina)", de Guillermo Carabetta y Francisco Bárbaro, de Montevideo.

"Abasin", de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Fenaspirina", de la Química Industrial Bayer Meister Lucius, de los señores Weskott y Cía., de Montevideo.

"Erugon", de la misma.

Transferencias de marcas autorizadas

"La Igualdad", de Isidro Alegresa y Cía., en favor de los señores Alegresa y Cía., de Montevideo.

"Reserva Alegresa", de los mismos a los mismos.

"Etiqueta especial", de los mismos a los mismos.

"Artigas", de los mismos a los mismos.

"Alegresa", de los mismos a los mismos.

Marca etiqueta número 13051, de Gerstendorfer Bros, en favor de Sapolín Co., Inc., de Estados Unidos de América.

Marca etiqueta número 13461, de Gerhtendorfer Bros, en favor de Sapolin Co. Inc., de Estados Unidos de América.

"The Waldorf", de la Scott Paper Company, en favor de la misma Scott Paper Company.

"Scottissue", de la misma a la misma.

"Arkady", de la Ward Baking Company, en favor de la Standard Brands Inc., de Estados Unidos de América.

*La Secretaría.*

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo del día 22 de Abril de 1933.**

1—Se autoriza a la Administración General de Faros para devolver a la Compañía Uruguaya de Navegación $ 27.09 que abonó en demasía por concepto de impuesto de faros correspondiente a 7 viajes efectuados por el vapor nacional "Sarandí".

2—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta $ 35.00 en la escrituración del terreno donado por el señor Enrique Oyharzábal para el emplazamiento de la usina de agua potable a ubicarse en el pueblo "José Enrique Rodó".

3—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para anular la orden de pago por $ 464.05 librada a favor de la Dirección de Saneamiento para el pago de diversas planillas de jornales de las Secciones de Rivera y Cerro Largo y se autoriza librar otra por $ 524.05 por ser este su verdadero importe.

4—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para contratar con el señor Julio Baranoff la ejecución de los cercos de alambre tejido en la Estación de Depuración de Aguas de Tacuarembó por pesos 1.163.10.

5—Idem ídem a la Dirección Puerto de Montevideo para abonar al obrero de los Talleres de Obras Públicas don Angel Mazzeo la suma de $ 71.40, importe de las deduciones indebidas efectuadas en sus sueldos durante 14 meses.

6—Idem ídem a la Dirección de Arquitectura para encomendar al contratista de las obras de construcción del edificio para oficinas públicas de Rocha señor Camilo Mogni para ejecutar las obras extraordinarias solicitadas por el Administrador de Rentas por $ 1.515.00.

7—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de los Reguardos en Barra del Chuy, Tres Bocas y San Miguel (Rocha).

—Idem ídem ídem de la construcción de cercos y portones del edificio de la escuela de 1.er grado de Toledo.

9—Apruébase el contrato ad referéndum celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los Talleres de Carpintería Metálica "Carmeta" para la construcción de la carpintería metálica para el edificio de las escuelas de 2.o grado números 115 y 116 de Tala (Departamento de Canelones) por la suma de $ 3.170.50 y autorízase a la mencionada Dirección para invertir hasta la suma de $ 317.05 destinada al pago de imprevistos.

10—Idem ídem ídem y el señor Constantino Minetti para la ejecución de las obras de reparación a efectuarse en el edificio de la comisaría de la 10.a sección del Departamento de Maldonado en Punta del Este por la suma de $ 1.018.00 y autorízase a la mencionada Dirección para invertir hasta la suma de $ 132.34 destinada al pago de imprevistos.

11—Autorízase a la Empresa Constructora Uruguaya A. S. S. M. contratista de las obras de la línea férrea del Estado de Treinta y Tres a Río Branco el despacho libre de derechos de Aduana y patentes adicionales del 4 o|o y extraordinaria del 5 o|o, como también la admisión temporaria con sujeción a las disposiciones aduaneras vigentes de los materiales que se detallan en la resolución respectiva destinados a las mencionadas obras.

12—Apruébase el presupuesto presentado por el señor Luis A. Paulino para la construcción y colocación de las divisiones de mármol para ww. cc. en el edificio escolar de la calle Caldas esquina avenida Italia (Malvín) por la suma de pesos 975.00.

13—Acéptase la propuesta presentada por el señor Valentín Vanoli para la construcción y suministro de las puertas y marcas de madera destinadas al edificio de la escuela de 2.o grado número 11 de Montevideo por la suma de $ 977.90.

14—Refuérzase con la suma de pesos 120.00 la partida por igual cantidad autorizada para atender los gastos de inspección de las obras que se llevan a cabo en el edificio de la escuela rural número 37 de Piriápolis (Maldonado).

15—Se autoriza la permuta de un terreno del Estado por otro de la sucesión Peruchi que le fué expropiado para la construcción de la carretera Melilla-Belastiquí, debiendo abonar la referida sucesión $ 173.77, importe de la diferencia de área a su favor.

16—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las obras de arte construídas en el trozo de la carretera San José-Mercedes comprendido entre los kilómetros 113-000 y 127-000 y se autoriza el pago a los contratistas Enrique País y Compañía de $ 619.45, importe del 5 o|o de garantía retenido.

17—Idem ídem ídem de las obras del trozo de carretera Santa Catalina-Palmitas entre los kilómetros 56 y 57.

18—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir del señor José Sánchez García 130 m3. de pedregullo a pesos 2.80 el m3. destinado a la carretera a Minas entre los kilómetros 15-500 y 16-500.

19—Se aprueba la planimetría formulada por la Dirección de Vialidad relativa al camino Dolores-Nueva Palmira, debiendo la mencionada Dirección preparar el proyecto respectivo.

20—Idem ídem ídem relativa al trozo de la carretera de acceso de la zona franca a Nueva Palmira y de esta localidad al puente sobre el arroyo Sauce, debiendo la mencionada Dirección formular el proyecto respectivo.

21—Se aprueba el proyecto formulado por la Dirección de Vialidad para las obras de construcción de la carretera de Nueva Palmira a Cardona en el trozo comprendido entre los kilómetros 83-900 y 107-541-49.

22—Idem ídem ídem relativo a las obras de la carretera a construirse entre la zona franca y el kilómetro 20-500.

23—Se aprueba la planimetría formulada por la Dirección de Vialidad relativa al trazado del camino que une el paso del Andaluz del arroyo Toledo con el pueblo de Suárez y ramal del mismo al pueblo de Toledo y se autoriza a la mencionada Dirección para que proceda a efectuar el proyecto respectivo.

24—Apruébase el contrato ad referéndum que para la construcción de la Usina de Purificación y Bombeo de agua de la ciudad de Melo ha celebrado la Dirección de Saneamiento con el señor ingeniero José Foglia por la suma de $ 129.643.25 y autorízase a la mencionada Dirección para invertir la suma de $ 12.964.32 en gastos de vigilancia e imprevistos.

25—Autorízase a la Administración General de Faros para devolver a la Compañía Uruguaya de Navegación Ltda. la suma de $ 40.50 abonada en demasía por concepto del impuesto de faros correspondiente a 75 viajes efectuados por el vapor "Carmelo".

26—Confírmase el pago anticipado hecho por la Dirección de Vialidad de la suma de $ 880.00 y autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago por la expresada cantidad a favor de dicha Dirección destinada a reintegrar a la partida de que dispone para "Anticipos" igual cantidad extraída para el pago de la planilla de sueldos del personal del garage de la mencionada oficina correspondiente al mes de Junio de 1929.

27—Idem ídem ídem por la Dirección Puerto de Montevideo con cargo al "Capital de Giro de Talleres" por la suma de $ 15.798.31, importe de la planilla correspondiente al personal extrapresupuesto de los Talleres de Obras Públicas correspondiente al mes de Abril de 1933.

28—Idem ídem ídem por $ 23.30, importe de los gastos por concepto de locomoción y comidas originados al personal de la Tesorería de la Dirección Puerto de Montevideo durante los meses de Diciembre de 1931 y Enero y Febrero de 1932.

29—Idem ídem ídem por $ 37.70, importe de los gastos por concepto de locomoción y comidas originados al personal de la Tesorería de la Dirección Puerto de Montevideo por los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio de 1932.

30—Idem ídem ídem por la Dirección de Saneamiento y autorízase a la misma para girar contra los fondos provenientes del producido de las Usinas en Explotación de Salto, Paysandú y Mercedes por la suma de $ 10.80 destinada a reintegrar el importe de la planilla de jornales del servicio de Saneamiento de Santa Lucía correspondiente a la 1.a quincena de Diciembre de 1932.

31—Idem ídem ídem por la Dirección Puerto de Montevideo con cargo al "Capital de Giro de Talleres" de la suma de $ 23.60, importe de los gastos de locomoción originados al personal de dicha Dirección en los meses de Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre de 1932.

32—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la señora Eustaquia C. P. de Gabito por $ 1.722.76 destinada a reintegrarle el valor de los materiales utilizados en construcciones de 6.626 metros lineales de alambrados de un terreno de su propiedad ocupado por el trazado de la carretera Aiguá-Lascano.

33—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del señor José Balaguer por $ 165.00 destinada al pago de la indemnización correspondiente a la destrucción del plantío de lino que tenía en el terreno que le fué expropiado para la construcción de la carretera Palmitas-Santa Catalina.

34—Idem ídem ídem a favor de Regusci y Voulminot por $ 1.094.40 destinada al pago de su cuenta por limpieza y pintura del casco de la draga "H. T. 10" de la Dirección de Hidrografía.

35—Idem ídem ídem a favor de los Talleres de Obras Públicas por $ 199.10, im-

porte de la reparación general del autovía del ferrocarril Treinta y Tres a Río Branco.

36—Idem ídem ídem a favor del Ferrocarril Central del Uruguay por $ 41.10, importe de su cuentas por trabajos de conservación del coche oficial del Ministerio de Obras Públicas y suministro de carbón para el mismo.

37—Idem ídem ídem a favor de la Dirección de Topografía por $ 620.00 destinados al pago del terreno expropiado al señor José María Irazoqui y doña Margarita Shol necesario para la construcción del ferrocarril de Florida a Sarandí del Yi.

38—Idem ídem ídem por $ 2.334.45 destinada a abonar a los señores Crespi Hermanos el importe de los alambrados construídos con frente a la carretera Montevideo-Colonia.

39—Idem ídem ídem $ 1.009.50 destinados a abonar a Crespi Hermanos el importe de los alambrados construídos con frente a la carretera Montevideo-Colonia.

40—Idem ídem ídem a favor de la Dirección Puerto de Montevideo $ 144.09 destinada a abonar a la Comisión Financiera del mismo el importe de los materiales suministrados con destino al puente sobre el arroyo Pantanoso.

41—Idem ídem ídem a favor de la Dirección de Topografía por $ 729.69 destinada a abonar a doña Emilia Ferber de Pereira el importe de las tres fracciones de terreno que le fueron expropiadas con motivo de la apertura y rectificación del trazado del camino Sarandí del Yi-Colonia Rossell y Rius.

42—Idem ídem ídem a favor de la Dirección de Saneamiento por $ 175.00 destinada a abonar los gastos de locomoción originados por las Secciones de Melo, Minas y Trinidad en Febrero y Marzo próximo pasados.

43—Idem ídem ídem a favor de la Dirección de Topografía por $ 146.76 destinada a abonar el terreno expropiado a la sucesión de José P. Olano para las obras del ferrocarril de Treinta y Tres a Río Branco.

44—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del Banco de Seguros del Estado por la suma de $ 2.655.27, importe de la prima correspondiente a la renovación de la póliza de seguros número 8667 que protege contra accidentes del trabajo al personal de la Dirección de Saneamiento.

45—Idem ídem ídem a favor de los señores Rhone y Paulene, de París, la suma de 2.620.05 francos valor de los productos químicos que adquirió oportunamente la Dirección de Saneamiento y destinada al funcionamiento de los servicios a su cargo; autorízase asi mismo al Ministerio de Obras Públicas para gestionar ante el Ministerio de Hacienda a fin de que el Banco de la República tome y entregue a la Dirección de Saneamiento una letra a la vista por 2.620.05 francos franceses y destinada al pago de la referencia.

46—Idem ídem ídem a favor de la Proveeduría General de Muebles y Utiles por la suma de $ 425.79 destinada a abonar el importe de las cuentas por concepto de suministro de uniformes e impermeables en Junio de 1929 al personal de servicio del Ministerio de Obras Públicas.

47—Idem ídem ídem por $ 38.57 destinada a abonar el importe de su cuenta por suministro de varios útiles a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas en el mes de Marzo de 1929.

48—Idem ídem ídem a favor de doña Margarita Duhalde de Iraola por la suma de $ 1.623.51 destinada a abonarle los gastos que se le han originado con motivo de la construcción de los alambrados en un terreno de su propiedad necesario para el trazado de la carretera "La Lata-Santa Catalina".

49—Idem ídem ídem a favor del señor Manuel Narancio por la suma de pesos 182.00, importe de su cuenta por suministro a la Dirección de Vialidad en los meses de Agosto y Setiembre de 1932 de varios repuestos para tractores "Latil".

50—Confírmase el pago anticipado hecho por la Dirección Puerto de Montevideo con cargo al "Capital de Giro de Talleres" por la suma de $ 111.59, importe de la planilla por gastos de comida del personal de los Talleres de Obras Públicas correspondiente al mes de Marzo próximo pasado.

51—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Saneamiento por $ 1.466.73 destinados a abonar el importe total de las cuentas que se acompañan, originadas por diversas Secciones en los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1932 y Enero de 1933.

52—Se confirma el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento y se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la misma por $ 331.79 destinada a reintegrar a los fondos respectivos igual suma abonada para el pago de la planilla de jornales de los servicios de agua potable de Solís de Mataojo y Belén.

53—Idem ídem ídem por la Dirección Puerto de Montevideo con cargo al "Capital de Giro de Talleres" por $ 18.82, importe de los gastos de locomoción del personal del mismo durante el mes de Marzo próximo pasado.

54—Idem ídem ídem por la Dirección de Saneamiento y se libra orden de pago a su favor por $ 3.059.44, importe de las planillas de jornales de diversas Secciones a su cargo correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo próximo pasados.

55—Idem ídem ídem por $ 218.79, importe de las planillas de jornales de las Secciones de Saneamiento de Rocha, Durazno, Florida y Frayle Muerto, correspondientes al mes de Diciembre de 1932.

56—Idem ídem ídem hecho por la Dirección Puerto de Montevideo por trabajo a destajo en los Talleres de Obras Públicas por $ 70.18.

57—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para girar a favor de los Talleres de Obras Públicas $ 550.15, importe de la mudanza de las oficinas de la Dirección de Topografía.

58—Idem ídem ídem a favor del Instituto de Geología y Perforaciones por pesos 2.869.18 destinada a reintegrarle igual suma que anticipó para el alumbramiento de agua a cuenta de la Dirección de Saneamiento en las localidades de Cebollatí, Río Branco, Ferrés, Conchillas y Zapicán.

59—Idem ídem ídem a favor de la Dirección de Topografía $ 216.14 destinada a abonar el terreno expropiado a don Luis Padula para la construcción del ferrocarril Treinta y Tres a Río Branco.

60—Se resuelve conceder al señor Franco Sagarra (hijo), Director de Secciones del Ministerio de Obras Públicas, a contar del 1.o de Abril corriente, el segundo año de licencia con goce de sueldo que autoriza el decreto de 29 de Enero de 1930 a los empleados atacados de enfermedades pulmonares.

61—Autorízase a la Dirección de Saneamiento para adquirir los derechos de posesión del terreno ocupado por doña Petrona Quintana, ubicada en la ciudad de Colonia, destinado al nuevo emplazamiento de la Usina de Purificación de Agua de dicha localidad, pudiendo invertir por tal concepto de indemnización a pagarse hasta la suma de $ 250.00.

62—Confírmase el pago anticipado hecho por la Dirección de Saneamiento y líbrase orden de pago a favor de la misma por la suma de $ 335.99, destinada a reintegrar a la partida de que dispone para anticipos igual cantidad extraída para el pago de las planillas de jornales por diferencias de salarios mínimos que se detallan en la resolución respectiva.

63—Se declara que la Administración se recibe definitivamente del muelle de escala y dique de ribera construídos por la Empresa Tosi y Cordano en el puerto de Montevideo y autorízase a la Comisión Financiera para devolver a los nombrados señores la suma de $ 18.787.45, importe del 5 o|o retenido en el pago de los certificados de obras en garantía de la buena ejecución de los trabajos. Autorízase, asimismo, a la citada Comisión para devolver a los mencionados señores la suma de lbs. 37.900 en Títulos Hipotecarios depositados en garantía del contrato que tienen celebrado con la Administración.

64—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de la Dirección de Topografía por pesos 89.96 incluído el 1 o|o de Tesorería de acuerdo con la resolución de 6 de Abril de 1914, destinada a abonar a don Jacinto Maceda, previa escrituración, el importe de un terreno compuesto de 1 H. 4844 metros cuadrados, ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, necesaria para la apertura y rectificación del camino de Marmarajá a Treinta y Tres.

65—Idem ídem ídem para atender con la suma de $ 20.000.00, fijada por la ley de 19 de Octubre de 1928 por concepto de contribución para la ejecución de las obras del puente sobre el paso de Méndez del arroyo Colla, que se encuentra disponible, los trabajos de pavimentación del camino Rosario-La Lata, entre los kilómetros 8-100 y 14-285.

66—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para girar a favor de la Dirección de Topografía por la suma de $ 23.82 incluído el 1 o|o de Tesorería destinada a abonar a los señores Andrés y Gaspar Denko, Pedro Klinka y José Kraichy, el importe de un terreno de su propiedad, necesario para la construcción del ferrocarril Treinta y Tres-Río Branco.

67—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor del Instituto de Química Industrial, la suma de $ 14.00 para abonar el importe de sus cuentas por suministro de agua destilada, ácido sulfúrico, etc., a la Dirección de Vialidad, en Febrero y Mayo de 1932.

68—Idem ídem ídem a favor de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo por la suma de $ 36.07 para abonar el importe de sus cuentas por servicios prestados a la Dirección de Hidrografía en Enero, Febrero y Julio de 1931.

69—Idem ídem ídem a favor de los Talleres de Obras Públicas por la suma de $ 3.124.09 para abonar el importe de sus cuentas por trabajos efectuados a la Dirección de Hidrografía en los meses de Setiembre a Diciembre inclusive, de 1932.

70—Idem ídem ídem a favor de la Comisión Financiera de las Obras del Puerto de Montevideo por $ 184.97, para abonar sus cuentas por concepto de servicios prestados a la Dirección de Hidrografía en los meses de Julio a Octubre de 1932.

71—Idem ídem ídem a favor del Diario Oficial, por $ 35.40, para abonar el importe de sus cuentas por concepto de publicaciones efectuadas durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1932, por cuenta y orden de la Dirección de Hidrografía.

72—Idem ídem ídem a favor de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo por $ 44.27 para abonar sus

cuentas por fletes y servicios prestados a la Dirección de Hidrografía en los meses de Setiembre, Noviembre y Diciembre de 1932 y Enero próximo pasado.

73—Idem ídem ídem a favor de la Imprenta Nacional por $ 25.00 para abonar su cuenta por suministro de 5.000 formularios a la Dirección de Vialidad, en Diciembre de 1932.

74—Idem ídem ídem a favor de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por $ 5.347.27, para abonar el importe de sus cuentas por concepto de combustibles y lubricantes suministrados a la Dirección de Vialidad, en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1932.

75—Idem ídem ídem a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, por $ 340.00 para abonar el importe de su cuenta por suministros de combustibles a la Dirección de Vialidad en Enero próximo pasado.

76—Idem ídem ídem a favor de los señores Joseph Muracciolo y Fréres, por $ 1.042.05 para abonar el importe de su cuenta por suministro de 15 cubiertas Michelin a la Dirección de Vialidad en Octubre de 1932.

77—Autorízase al Ministerio de Obras Públicas para librar orden de pago a favor de los señores Joseph Muraccioli y Fréres por la suma de $ 96.64, para abonar el importe de su cuenta por concepto de suministro de cámaras y cubiertas de automóvil a la Dirección de Vialidad en el mes de Noviembre próximo pasado.

78—Declárase que la Administración se recibe definitivamente de las obras sanitarias efectuadas en la Facultad de Ingeniería del Departamento de Montevideo y autorízase a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Guido Selva, la garantía correspondiente.

79—Idem ídem ídem de las obras efectuadas en el techo del galpón destinado a asiento de la fábrica de sulfato de cobre del Instituto de Química ndustrial del Departamento de Montevideo, y autorízase a la Dirección de Arquitectura para devolver al contratista de las mismas, señor Renato Micconi, la garantía correspondiente.

*La Secretaría.*

# PODER JUDICIAL

## Alta Corte de Justicia

Día 21 de Abril de 1933

Trámite administrativo — Doctora Leonor Franzoni de Peláez, pide posesión de estrados y Federico Carbonell Gutiérrez, investidura de escribano público (se dispone se les dé trámite de estilo). Comunicaciones sobre licencias (reglamento vigente): Auxiliar del Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno, Jueces de Paz: 9.a, de Río Negro, 8.a, de Paysandú, Alguacil del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno. Exhorto del Juez Letrado Departamental del Salto a la justicia argentina en causa criminal por homicidio. El Juez Letrado Departamental de Soriano comunica haber reanudado funciones. Héctor Mattos, de Cerro Largo, solicitud. Antecedentes sobre Jurados. Exhorto de la justicia argentina en causa criminal por denuncia. Idem de la misma justicia en juicio por quiebra. Auto acordado sobre publicaciones de "El Terruño", de Durazno. Salvador Gómez, queja. Tasador de Costas, de Flores, consulta. Exhorto del Juzgado Letrado de Comercio de 1.er turno a la justicia argentina en juicio por embargo preventivo. Jefatura de Policía de Rivera, telegrama. El escribano Alberto Real de Azúa, comunica haberse radicado en Juan L. Lacaze, Departamento de Colonia, optando por la rúbrica de la Corte. Escribanos Manuel Mazzotta, de Cerro Largo, Gregorio U. López y otros, de Durazno; David E. Schweizer y otros, de Paysandú; Antonio M. Astigarraga y otros, de Colonia, revisación de sus protocolos del año 1932. Comunicaciones sobre licencias (reglamento vigente). Jefe del Despacho del Juzgado Letrado Departamental de Durazno. Auxiliar 1.o del Juzgado Letrado Departamental de Rocha. Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Durazno. Juez de Paz de la 3.a sección de Rivera. Isidoro García, de Lavalleja, denuncia. Alfredo Espinosa, cuentas. Antecedentes sobre Juez de Paz de la 12.a sección de Colonia. Iza Hermanos, cuentas. Tomás Zumalacarregui, de Melo, denuncia. Poder Ejecutivo, antecedentes sobre defensores de oficio. Alberto Mullín, de Cerro Largo, denuncia. Camilo Urueña González, solicitud. Casimiro Rodríguez, cuentas. Antecedentes sobre diferencias de dinero encontradas en autos Costemalle y Compañía. Julio Compte y Riqué, denuncia. Jefatura de Policía del Salto, denuncia. Registro de Protocolizaciones del escribano Carlos Escayola. Presidencia de la República, antecedentes sobre represión de juegos de azar. Crocker y Compañía, cuentas. Tres exhortos de la justicia argentina sobre extradición de encausados. Agente Fiscal, de Canelones, denuncia. Antecedentes sobre distribución de costas en el Juzgado Letrado Departamental de Tacuarembó. Antecedentes sobre el local del Juzgado Letrado Departamental de Cerro Largo. Gestiones de jubilación de Basilio Muñoz. Hipólito P. Barre y Agustín Iglesias (se mandan expedir los informes pedidos por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles). Escribanos Fructuoso T. Leal, del Salto, Ramón Domínguez Escuder, de Lavalleja y Enrique Sasso, revisación de sus protocolos. Relaciones mensuales: Comercio 2.o, expedientes para sentencia; Departamental 1.o, depósitos judiciales; Treinta y Tres y Comercio 2.o, movimiento habido en sus oficinas. Pedidos de libertad anticipada: concedidos, dos (uno de la Cárcel Penitenciaría y otro de la Cárcel Correccional), la pena del primero vence el 21 de Marzo de 1934, impuestas ambas por el Juez Letrado del Crimen de 1.er turno, por delitos de homicidios y lesiones. Deberán quedar bajo vigilancia policial hasta la fecha de vencimiento de condena). Idem denegadas, tres. Presidencia de la República, tres mensajes sobre exhortos.

Trámite judicial — Paulino E. Silva contra Fassari y Daneri. Dalmiro A. España, curador de la incapaz Rosario Sampayo. Tres procesos por los delitos de homicidio, proxenetismo y lesiones y robo, recursos de casación. Causas criminales consultadas por diversos Juzgados, 31.

Interlocutorias—Causas criminales consultadas por diversos Juzgados: 27.

Movimiento habido — Oficios librados, 17; ídem telegramas, 7; acuerdo y juramento de Juez, 1; legalizaciones, 4; relaciones quincenales, 23; cuadernos de protocolos revisados y rubricados, 17.

Nota — En audiencia de hoy prestó juramento el doctor Carlos M. Larghero,

## Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

Día 22 — Trámite — Gabriel F. Carozo con las Usinas Eléctricas del Estado. Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles con Fisco (Fructuoso T. Leal). Silverio García Pereira con Fisco. Antonio A. Ramos, registro de la mina "Maruja". Fisco con la Compañía Uruguaya de Navegación. Fisco con Gozulich (Uruguay) S. A. Fisco con Samuel Feiwel. Fisco con Houlders Brothers y Cía. Fisco con Angel Olivera y otros. Fisco con Segade y Cía. Dirección General de Impuestos Directos con Pascual Rodrigo. Fisco con Braulio Artecona. Municipio de Montevideo con Elio Martínez Pueta.

Interlocutorias — Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles con Fisco (Francisco Cabrera). Fisco con Gilberto Arellano y otros. Fisco con Juan M. Collares y otros. Fisco con Manuel Caetano dos Santos. Fisco con César Farall. Fisco con Julio Granero y otros. Fisco con Fermín Vidarte o Francisco Peña. — Leonardo Sollier, Actuario.

---

Día 24 — Trámite — Mario Sadi Barbarbé con Fisco. José Romero con Fisco. Emilio Pablo Vera. Acuña con Fisco. Banco Hipotecario del Uruguay con Umile Formcza y otros. Dos Cartas Acordadas de la Alta Corte de Justicia. Ramón Dimas Verdum, registro de la mina "Río Tacuarí".

Interlocutorias — Compañía Dragaje del Puerto con Fisco. Graciela Más de Ayala con Rogelio Otero.

Definitiva — Luis Alfonso con Fisco. — Leonardo Sollier, Actuario.

# INFORMACIONES OFICIALES

## Dirección de Cementerios

Día 22 de Abril de 1933

Carmen Bordoni de Puppo, italiana, 57 años, casada, Democracia 3196.

Catalina Giacosa de Molini, italiana, 74 años, casada, Carrasco sin número.

María Luisa Reyes de Rondán, oriental, 46 años, casada, Hospital Pasteur.

María Emilia Rodríguez, oriental, 4 meses, J. J. Rousseau 3433.

Dominga Gans de Rocha, 87 años, viuda, Ramón Anador 3905.

Jesús Angel Martínez, oriental, 21 años, soltero, Hospital Maciel.

Luisa Huelmo de García, oriental, 53 años, casada, Joaquín Requena 3285.

Víctor Hugo Arrascaeta, oriental, 4 años.

Susana Margarita Camaño, oriental, 5 años, Arenal Grande 1532.

Santos Martínez, oriental, 82 años, casado, Hospital Maciel.

Bernardo Morales, oriental, 6 meses, Américo Vespucio 1333.

Día 23 de Abril de 1933

Fernando Massanet Pallares, oriental, 16 años, soltero, Bulevard Artigas 1465.

Alberto Fernández, oriental, 43 años, casado, Sitio Grande 1367.

Alfredo Prieto, oriental, 43 años, soltero, Hospital Pasteur.

Juan Francisco Medina, oriental, 25 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.

Dominga Violeta Lidia Marzitelli, oriental, 3 meses, Patria 2129.

Santiago Buscaglia, oriental, 43 años, soltero, Ceibal 1670.

Juan Rotondo, oriental, 74 años, viudo, B. Chain 1982.

Santiago Sbarbaro, italiano, 86 años, casado, Hospital Pasteur.

María Aracely Bértora, oriental, 10 horas, Hospital Pasteur.

Eva Tellería, oriental, 19 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Patricio Cal, oriental, 19 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Victoria Marín, oriental, 22 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

María Blanca Collazo, oriental, 9 años, Hospital Pedro Visca.

Santiago Benítez, oriental, 45 años, viudo, Hospital Pasteur.

# SECCION AVISOS

TOMO 111 — Montevideo, Sábado 29 de Abril de 1933 — Núm. 8009

**TARIFA DE AVISOS**

**Sancionada por el Consejo Nacional de Administración con fecha 19 de Octubre de 1923.**

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

| | |
|---|---|
| De 1 a 3 días | $ 0.40 |
| Por 5 días | " 0.30 |
| Por 10 días | " 0.15 |
| Por 15 días (rectificación de partidas) | " 0.10 |
| Por 15 días | " 0.13 |
| Por 20 días | " 0.10 |
| Por 30 días | " 0.08 |
| Por 60 días | " 0.07 |
| Por 90 días | " 0.06 |

| | |
|---|---|
| B) Avisos matrimoniales excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días | " 2.00 |
| C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días | " 5.00 |
| Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso | " 1.00 |
| D) Avisos de Registro de Marcas de fábrica y de comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días. | " 7.00 |
| Por cada centímetro de exceso | " 1.20 |
| E) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932. | |
| F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) | " 0.20 |
| Por los días que excedan de 20 | " 0.10 |

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

**TARIFA DE SUSCRIPCION**

(Resolución 27 de Febrero de 1929)

| | |
|---|---|
| Por trimestre | $ 3.00 |
| Por semestre | " 6.00 |
| Por año | " 12.00 |

**VENTA DE NUMEROS ATRASADOS**

(Resolución 29 de Octubre de 1931)

| | |
|---|---|
| Del día | $ 0.10 |
| Atrasados | " 0.20 |
| De más de un mes | " 0.50 |
| De más de dos años | " 1.00 |

**Diríjase la correspondencia comercial a la Administración**

CALLE FLORIDA 1178

# OFICIALES

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 40**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir papel para fumar, ligas para hombres, peines, jabones para tocador y tabaco en latas con destino a Cantinas Militares.

Las propuestas se abrirán el día 5 de Mayo de 1933, a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones, calle Piedras número 111, de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 horas).

(Cuenta corriente) Ab.21-7757-v.my.4.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 28**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir bolsitas de azul, botones para puños, candados, calentadores, escarapelas, fideos espaciales, fósforos, número de bronce, queso fresco, tenedores con destino a Cantinas.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Mayo de 1933, a las 15 horas.

Informes en la Sección Adquisiciones: calle Piedras número 111, de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 horas).

(Cuenta corriente) Ab.21-7758-v.my.4.

**CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS**
AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del remolcador nacional denominado "Hércules" por el de "Alfredo Labadie". — Montevideo, Abril 5 de 1933. — El Capitán General de Puertos.

(Cuenta corriente) Ab.20-7716-v.my.9.

**CONSEJO DE PATRONATO DE DELINCUENTES Y MENORES**
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de pan a las Cárceles Preventiva y Correccional y Penitenciaría y el Rario Urbano de Menores de Malvín, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Institución, calle Cuareim número 1281.

Las propuestas extendidas en el sellado de ley, cerradas y lacradas se recibirán en la expresada Secretaría todos los días hábiles hasta el día seis de Mayo próximo, a la hora nueve, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Abril 17 de 1933 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.21-7755-v.ab.29.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para que elijan sus representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma.

La elección se realizará en esa Facultad el día 23 de Mayo próximo, de las 17 a las 19 horas, en el siguiente orden:

La de los profesores (tres delegados), de la hora 17 a 18.

La de los abogados (dos delegados), de la hora 17 a 19.

La de los estudiantes (un delegado), de la hora 17 a 19.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del señalado para dicha elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para este acto. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Domingo A. Fernández, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Ab.28-7970-v.my.5.

**USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO**
SECCION ADQUISICIONES
**Provisión de contadores eléctricos**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 25 de Julio próximo venidero, a las 16 horas, para proveerse de 17 170 contadores eléctricos de distintos tipos y repuestos respectivos, de acuerdo con las características y condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar, previo pago de $ 3.00 por cada ejemplar, de la Sección Adquisiciones, calle Uruguay número 980, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 horas (sábados, de 8 a 12 y 30 horas). — Montevideo, Abril 24 de 1933. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.27-7930-v.my.10.

**CONSEJO DE SALUD PUBLICA**
LICITACIONES PUBLICAS

El Consejo de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Los pliegos de condiciones y listas se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle Sierra número 1489.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones: el día 3 de Mayo próximo, a las 15 y 30, calzado (segundo llamado); a las 15 y 40, venta de platino; a las 15 y 50, alcohol desnaturalizado; a las 16, botellas de vidrio; a las 16 y 10, ajos y cebollas; a las 16 y 20, barraca; a las 16 y 30, ferretería y a las 16 y 45, electricidad. — Montevideo, Abril 24 de 1933.

(Cuenta corriente) Ab.27-7931-v.my.4.

**ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND**
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 100.000 litros de metileno para la desnaturalización de alcoholes.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 467.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón número 424, el día 12 de Mayo de 1933, a las 15 horas. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.21-7753-v.my.3.

**DIRECCION DE INMIGRACION**
AVISO

Se hace saber a sus acreedores, con motivo de haberse expedido, con fecha 6 del actual, el decreto del Superior Gobierno, por el cual la Dirección de Inmigración pasa a depender del Ministerio de Guerra y Marina, bajo la superintendencia de la Capitanía General de Puertos deben presentarse en dicha Dirección dentro del término de tres días con los justificativos de sus créditos, a los efectos de ser tomados en cuenta en la entrega que hará la Inspección General de Hacienda por intermedio del Inspector suscripto. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Rafael Mautone, Inspector de Hacienda.

(Cuenta corriente) Ab.28-7893-v.my.2.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

Pesquera y Compañía, establecidos con casa importadora en la avenida Rondeau número 1751, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del "affiche" destinado

a propaganda de la "Yerba Livre", señalado con el número 1, según el modelo del cual se han depositado dos copias fotográficas en esta Oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — A. Zum Felde Subdirector.
$3.50 Ab.28-7959-v.my.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 24058

Montevideo, Abril 6 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Fábricas Nacionales de Cerveza, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA, S. A.",

para distinguir artículos de la clase 2.a (cervezas, maltas, hielo, productos de cervecería y materia en general). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.17-7630-v.my.6.

ACTA N.o 24069

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Hijos de R. J. Chavarri", con domicilio en la ciudad de Madrid (España), han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a (sales obtenidas de las aguas minero-medicinales de su manantial de Carabaña). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de sección Interino.
$7.00 Ab.26-7858-v.my.15.

ACTA N.o 24048

Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Soler Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"MOLETON SIBERIA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.8-7621-v.my.5.

ACTA N.o 24070

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Hijos de R. P. Chavarri", con domicilio en la ciudad de Madrid (España), han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a (sales obtenidas de las aguas minero-medicinales del manantial de Carabaña). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 Ab.26-7857-v.my.15.

ACTA N.o 24052

Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la William Cossage y Sons Limited, de Widneis, Lancashire (Inglaterra) han solicitado la renovación de la marca




para distinguir toda clase de jabones de la clase 13.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.20-7691-v.my.9.

ACTA N.o 24100

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper y Son, apoderados de Peek Bros y Winch Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (té, café, chocolate cacao y especies). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 Ab.28-7958-v.my.17.

ACTA N.o 24089

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 Ab.28-7950-v.my.17.

ACTA N.o 24099

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper y Son, apoderados de J. y E. Atkinson Limited, de Inglaterra, han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 Ab.28-7957-v.my.17.

ACTA N.o 24090

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 Ab.28-7949-v.my.17.

ACTA N.o 24073

Montevideo, Abril 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Winchester Repeating Arms Co, con domicilio en la ciudad de Nuevo Haven, Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 Ab.28-7948-v.my.17.

ACTA N.o 24082

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Eatsman Kodak Company, de Rochester, Estado de Nueva York (Estaods chester, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 25.a (papel fotográfico sensible a la luz). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.
$7.00 Ab.27-7915-v.my.16.

ACTA N.o 24055

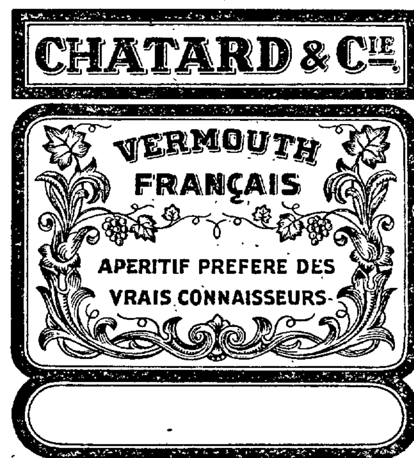
Montevideo, Abril 5 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Carlos Dighiero e Hijos, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"IMPERIAL",

para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a, 11.a, 14.a (menos calzado), 17.a, 19.a, 23.a y 24.a (menos accesorios para automóviles). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.8-7590-v.my.5.

ACTA N.o 24044

Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Con esta fecha los señores Chatard y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$10.50 Ab.21-7749-v.my.10.

ACTA N.o 24022

Montevideo, Marzo 25 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.5-7505-v.ab.29.

**ACTA N.o 24098.**
Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Arnoni y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"KOB"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.27-7947-v.my.16.

**ACTA N.o 24081**
Montevideo, Abril 21 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Kodak Argentina Ltd., de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca

"PORTRAIT FILM"

para distinguir artículos de la clase 25.a (películas fotográficas). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.27-7010-v.my.16.

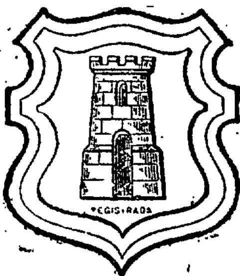
**ACTA N.o 24085**
Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.27-7900-v.my.16.

**ACTA N.o 24086**
Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación en la marca




para distinguir artículos de las clases 4.a y 5 a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.27-7901-v.my.16.

**ACTA N.o 24088**
Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos [illegible] 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero [illegible], Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.27-7902-v.my.16.

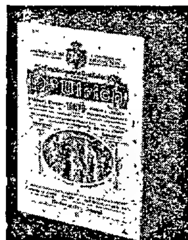
**ACTA N.o 24041**
Montevideo, Marzo 31 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Francisco Casaló, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ACTUALES"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.5-7504-v.ab.29.

**ACTA N.o 24061**
Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Dco. Ulrich, de Turín (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.20-7692-v.my.9.

**ACTA N.o 24064**
Montevideo, Abril de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Alberto Belbussi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (toda clase de artículos comprendidos en el ramo de confitería). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.20-7724-v.my.9.

**ACTA N.o 24059**
Montevideo, Abril 7 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Instituto Biológico Argentino", Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"LACTOSAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.18-7668-v.my.8.

**ACTA N.o 24060**
Montevideo, Abril 7 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Instituto Biológico Argentino", Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"PANOPIUM"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.18-7669-v.my.8.

**ACTA N.o 24050**
Montevideo, Abril 4 de 1933 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Deambrosis Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"DEA"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.17-7658-v.my.6.

**ACTA N.o 24051**
Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Elías Bocay, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SIMPATICA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.8-7607-v.my.5.

**ACTA N.o 24054**
Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha el señor Mario Legar, apoderado del señor Eduardo Isaac Rodríguez Legar, de Paysandú (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

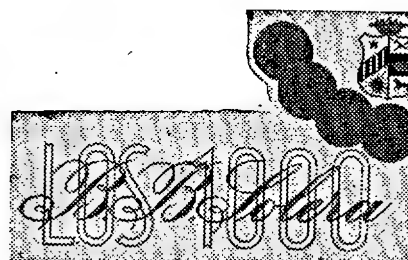



"PARASITINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.7-7592-v.my.4.

**ACTA N.o 24053**
Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha el señor Bienvenido Buendía Solera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.7-7579-v.my.4.

**ACTA N.o 24038**
Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lysaghts Sociedad Anónima Argentina Limitada, con domicilio en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 8.a (chapas de hierro galvanizadas, lisas o acanaladas). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.7-7570-v.my.4.

**ACTA N.o 24037**
Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lysaghts Sociedad Anónima Argentina Limitada, con domicilio en la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca

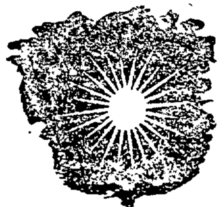



para distinguir artículos de la clase 8.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.7-7571-v.my.4.

ACTA N.o 24077

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Otero, Pérez Valverde y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca


EL LUCERO

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.24-7828-v.my.12.

ACTA N.o 24072

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Castiglioni y Lucas Calcraft, en representación de los señores Jonkopings Och Vulcans Tandsticksfabriksaetiebolag, de Suecia, han solicitado la renovación de la marca



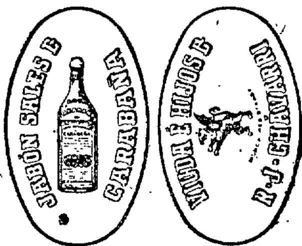

"ETIQUETA ESPECIAL"

para distinguir artículos de la clase 13.a (fósforos). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.24-7816-v.my.12.

ACTA N.o 24068

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Hijos de R. J. Chavarri", con domicilio en la ciudad de Madrid (España), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (jabones). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.24-7813-v.my.12.

ACTA N.o 24045

Montevideo, Abril 3 de 1933. — Con esta fecha el señor Alfredo Cardoso Guichón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 12.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.6-7532-v.my.3.

ACTA N.o 24046

Montevideo, Abril 3 de 1933. — Con esta fecha el señor Adolfo Sichero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PANCHITA"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.6-7542-v.my.3.

ACTA N.o 24071

Montevideo, Abril 20 de 1933. — Con esta fecha los señores Calveiro, Vega y Compañía, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



"EL PALACIO"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.22-7803-v.my 11.

ACTA N.o 24062

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha los señores Edward Cooper y Sons, apoderados de la firma Macdonald y Muir, de Escocia, han solicitado el registro de la marca

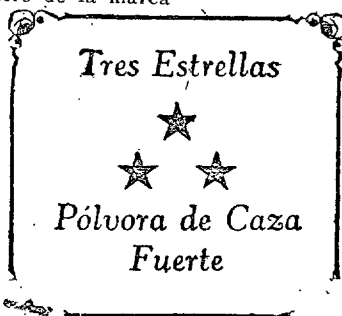



para distinguir artículos de la clase 2.a (whisky). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.22-7705-v.my.11.

ACTA No. 23296

Montevideo, Agosto 5 de 1932. — Con esta fecha los señores F. Delbene Pinasco y Constancio Rossi, de Canelones (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 17.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.22-7780-v.my.11.

ACTA N.o 24057

Montevideo Abril 6 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Max W. Boley, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca

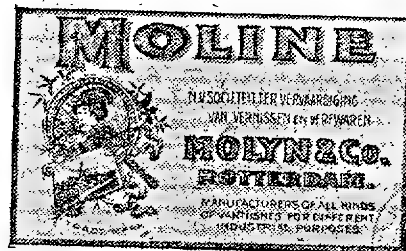



para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a (aceites, esencias y grasas no comestibles y petróleos). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.22-7792-v.my.11.

ACTA N.o 23988

Montevideo, Marzo 16 de 1933. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de N. V. Societeit ter Vervaardiging van Vernissen en Verfyaren Molyn y Co., de Rotterdam (Holanda), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.6-7544-v.my.3.

ACTA N.o 24033

Montevideo, Marzo 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Rodolfo Rauhut, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FANAME"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.6-7545-v.my.3.

ACTA N.o 24040

Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Melanoid Limited, con domicilio en Station Street, Dudley Port, Tipton, Starforshire (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca

"ACARITA"

para distinguir artículos de la clase 9.a (según se detalla). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.6-7535-v.my.3.

ACTA N.o 24035

Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Guillermo Carabetta, Bárbaro y Rotondaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 1.a (aguas para lavar, lejías). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.6-7540-v.my.3.

ACTA N.o 24036

Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Con esta fecha los señores Guillermo Carabetta, Bárbaro y Rotondaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca




"CLORY"

para distinguir artículos de la clase 1.a (aguas para lavar, lejías). — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.6-7541-v.my.3.

ACTA N.o 24032

Montevideo, Marzo 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Rodolfo Rauhut, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"CHARMANT"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.

$7.00 Ab.6-7546-v.my.3.

ACTA N.o 24063

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha la señorita Angela Gómez Díaz, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a.
$7.00 Ab.21-7693-v.my.10.

ACTA N.o 24043

Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Con esta fecha el señor Humberto Marranghello, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




"HAYDER"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.8-7606-v.my.5.

ACTA N.o 24042

Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Con esta fecha el señor Roberto Draper, apoderado de La Química Industrial "Bayer - Meister Lucius", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CAMPOLON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.5-7506-v.ab.29.

ACTA N.o 24049

Montevideo, Abril 4 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Soler Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PAÑETE VOLGA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Horacio Arredondo, Jefe de Sección.
$7.00 Ab.8-7622-v.my.5.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 3720

Montevideo, Febrero 11 de 1933. — Con esta fecha el señor Eulogio Boces, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una máquina cortadora de queso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Ab.28-7977-v.my.16.

ACTA N.o 3761

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Fernando Arens, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Máquina para la fabricación de tubos y otras piezas similares por el procedimiento centrífugo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Ab 27-7946-v.my.23.

ACTA N.o 320

Montevideo, Marzo 10 de 1933. — Con esta fecha el señor Jorje Fajean, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de llaves para abrir latas de conservas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Ab.22-7793-v.my.16.

ACTA N.o 333

Montevideo, Abril 20 de 1933 — Con esta fecha los señores Pedro Minetti y Emilio Vaxelaire, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de un sistema de encendedor eléctrico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Ab.22-7798-v.my.16.

ACTA N.o 3758

Montevideo, Abril 18 de 1933. — Con esta fecha los señores Constancio Rossi y Pablo Delbene Pinasco, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de cartuchos para toda clase de escopetas, a base de papel prensado, eliminando la parte metálica, común en toda clase de cartucho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Ab.21-7771-v.my.15.

ACTA N.o 332

Montevideo, Abril 18 de 1933. — Con esta fecha los señores Pablo Delbene Pinasco y Constancio Rossi, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de cinco años para "Fabricación de pólvoras para caza, fusilería y cañón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Ab.21-7772-v.my.15.

ACTA N.o 331

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha el señor Juan Ramón Pérez, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de bolsas y mantas termo-eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.
$8.00 Ab.20-7713-v.my.13.

ACTA N.o 3756

Montevideo, Abril 8 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Thomas Lewis Shepherd, de Brighton, condado de Sussex (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en la confección de camisas para llevar cuello postizo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Ab.8-7608-v.my.10.

ACTA N.o 329

Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Con esta fecha el señor Domingos José de Oliveiras, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Preparación de pelos de nutria, conejo, liebre y otros animales silvestres, para la fabricación de sombreros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Ab.4-7497-v.my.6.

ACTA N.o 3751

Montevideo, Marzo 27 de 1933 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Crosley Radio Corporation, con domicilio en la ciudad de Cincinnati, Estado de Ohio (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Unidad refrigeradora", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Mz.30-7344-v.ab.29

ACTA N.o 3747

Montevideo, Marzo 20 de 1933. — Con esta fecha el señor Román Ignacio Pereyra, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un aparato motor a explosión y a combustión interna" denominado "Turbina Cíclica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$3.00 Ab.3-7469-v.my.5.

ACTA N.o 3752

Montevideo, Marzo 29 de 1933. — Con esta fecha el señor Alfredo Cardoso Guichón apoderado del señor Juan Bautista Gobbi de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevas lámparas incandescentes eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo, Director. — Carlos A. Giuffra, Secretario.
$8.00 Ab.1.o-7417-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Llamado a licitación

Llámase a licitación para la construcción de la usina de purificación y bombeo de Canelones, en la ciudad de Santa Lucía.

Las propuestas se recibirán el día 6 de Junio próximo, a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Río Negro número 1528, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, planos, etc., se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles a las horas de Oficina.

Los interesados podrán adquirir los pliegos de condiciones y planos solicitándolos en la Secretaría de la Dirección previo pago de la suma de $ 23.50 por los planos y $ 2.00 por el pliego de condiciones y memoria descriptiva. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Emilio Du Pré, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.24-7827-v.my.4.

# MUNICIPALES

CONCEJO DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Debiendo ser extraídos del sepulcro número 381 del Cementerio del Buceo, propiedad de doña María Juana Salaberry los restos de Pedro Aranchet, Francisco Moreira, Gervasio Gamboa, Luciano Cabrera, María V. de Harambure, Rómulo Gordillo, Juan Cabrera y los de Severiano Elizalde, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1933. — La Dirección.
$18.90 Feb.22-6300-v.my.23.

Debiendo ser extraídos del sepulcro número 381 del Cementerio del Buceo, propiedad de doña María Juana Salaberry, los restos de Dolores Piñeyro de Rodríguez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado — Montevideo, Febrero 25 de 1933. — La Dirección.
$16.00 Mz.3-6531-v.jn.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO A ACREEDORES

Por disposición del señor Intendente Municipal, don Conrado Sáez, dictada el día 11 del actual, llámase a todos los que por cualquier concepto se consideren acreedores de este Municipio hasta el día ocho del corriente, a fin de que presenten sus cuentas por triplicado y bajo recibo, con especificación detallada de sus créditos.

Dichas cuentas deberán ser presentadas dentro del término comprendido hasta el día seis de Mayo próximo, inclusive. — Maldonado, Abril 17 de 1933. — Julio C. Marpons, Secretario.
(Cuenta corriente) Ab.24-7817-v.my.8.

# ESTADO CIVIL

## EDICTOS MATRIMONIALES

### 1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON FALERO PORTA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1229, y doña MARIA CALDAS MALLORCA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle Colonia número 889.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arerseigor, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — López Arreseigor.
(Gratis) 3771-v.ab.29.

### 2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A peti-

ción de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANNINO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Cataneo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 355, y doña BLANCA COSA PONTIS, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Mendoza, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 355.

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 3831-v.my.5.

En Montevideo y el día 7 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL JUSTO TILVES, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Piedras número 482, y doña AIDA ESTHER MUTUBERRIA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Piedras número 482.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 3782-v.my.3.

### 3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyetcado unirse en matrimonio don RAUL SANTOS ARZENO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión médico veterinario, de nacionalidad argentino, nacido en San Martín (provincia de Buenos Aires), domiciliado en la calle Reconquista número 313, y doña ELENA PEÑALOZA, de 25 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Echagoyen número 53.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 3798-v.my.4.

### 4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GENEROSO CASTRO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión marinero, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en la provincia de la Coruña el 20 de Abril de 1905, domiciliado en la calle Valles número 767, y doña VICENTA AQUINO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 16 de Enero de 1912, domiciliada en la calle Valles número 767.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 3786-v.my.3.

### 5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 19 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE TORIBIO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Garbín, domiciliado en la calle Yaguarón número 1125, y doña ADORACION LORENZO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle San José número 1108.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 3787-v.my.3.

### 6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1933 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO PELLEGRINO, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Cerro Largo número 1317, y doña NOLBERTA SOSA, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 1317.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 3819-v.my.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PENA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Rondeau número 1572, y doña AURORA JUVENAL LOPEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rondeau número 1572.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 3818-v.my.5.

### 7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón, y el día 22 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO TABARES GORLERO, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle Sierra número 1916, y doña ORFELIA GILA BLANCO, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, de nacionalidad oriental, nacida en este Departamento, domiciliada en la calle Magallanes número 1058.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3841-v.my.5.

En el Cordón, y el día 19 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA PARODI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Rosario (Colonia), domiciliado en la calle Mercedes número 1722, y doña LUISA CATALINA PASCULLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión ocupaciones del hogar, domiciliada en la calle Guayabo número 1710.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3820-v.my.5.

### 8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO VISCONTI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle César Díaz número 1221, y doña PAULINA RODRIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle César Díaz número 1221.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3846-v.my.7.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don WALTER A. GOLDIE BASSO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arequita número 2153, y doña MARTHA GIORELLO GIUDICE, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Arequita número 2153.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3847-v.my.7.

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON ESTOMBA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim número 1751, y doña GUMERSINDA QUEIJO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la avenida Agraciada número 1989.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3801-v.my.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1932, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TRIFON RABLOGIS, de 39 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad ruso, nacido en Rusia, domiciliado en la calle Lima número 1271, y doña ELEUTERIA QUIROS, de 40 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Lima número 1271.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3802-v.my.4.

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS PATRON, de 28 años de edad, de estado soltero, de porfesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle General Flores número 2311, y doña ESPERANZA R. MERELLO MEDINA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en al calle Magallanes número 1925.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3797-v.my.4.

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLEMENTE VIDRIUZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad lituano, nacido en Lituania, domiciliado en la calle Paraguay número 2509, y doña VERONICA CIUKSITE, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Lituania, domiciliada en la calle Paraguay número 2509.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3803-v.my.4.

En Montevideo y el día 5 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesado shago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MONTALDO ROSA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor de violín, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Porongos número 2211, y doña ISABEL PODESTA TISCORNIA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Martín García número 1718.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3796-v.ab.30.

En Montevideo y el día 19 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SANCHEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Pampas número 2026, y doña SIMONA CAMPO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Burgos, domiciliada en la avenida General Flores número 2095.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis) 3776-v.ab.29.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERIBERTO CRISTOBAL, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Cuareim número 2174, y doña EMA SCOTTI GUICHON, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Cuareim número 2174.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3774-v.ab.29.

En Montevideo y el día 19 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han pryectado onirse en matrimonio don ANTONIO ALBERTO RAVERA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sierra número 2006, y doña ANTONIA OLMINI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Sierra número 2006.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis) 3775-v.ab.29.

## 9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON DE LOS SANTOS, de 46 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en Colón, y doña TOMASA OTERO, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en Colón.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — De oficio. Conste. — Ortiz Garzón. (Gratis) 3842-v.my.6.

## 10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 21 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SARKIS TASHDJIAN, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad armenio, nacido en Anatolia, domiciliado en la calle Cubo del Sur número 3748, y doña MARIANA KOHARIAN, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad armenia, nacida en Angara, domiciliada en la calle Cubo del Sur número 3748.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3788-v.my.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Oficial sin número, y doña JOSEFINA CIOCCIANO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Oficial sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3789-v.my.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RIVERO SILVA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Elcano sin número, y doña ORFILIA HERMELINDA ALTHABE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Roldós y Pons número 25.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac Oficial del Estado Civil. $2.00 3790-v.my.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON PEREIRA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad orietnal, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Purificación número 20, y doña BEATRIZ LLEQUIS, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Purificación número 20.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3791-v.my.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL LA GRECA, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Larrañaga número 221, y doña MARIA SALOME MARQUEZ, de 30 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la avenida Larrañaga número 221.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3792-v.my.3.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PONS, de 52 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Larravide número 1933, y doña ANGELA CHIRIMELA, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Larravide número 1933.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Bajac. (Gratis) 3793-v.my.3.

En Montevideo y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGUSTIN VALLEBONA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle T. Aparicio número 3924, y doña ELENA VIÑA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Lavalleja, domiciliada en la calle T. Aparicio número 3924.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3768-v.ab.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANIBAL ALBINO ALONZO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Río Negro, domiciliado en la calle Gloria número 3297, y doña MARIA ANTONIA PIRIZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Gloria número 3297.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3769-v.ab.29.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BALETA de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Pablo Pérez número 4133, y doña SILVINA VIÑALES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maldonado, domiciliada en la calle Pablo Pérez número 4133.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3836-v.my.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TROVADOR PANZERA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 5 de Abril número 4340, y doña DINORAH NAVARRO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 5 de Abril número 4340.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3837-v.my.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONCIO LUZARDO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Itú número 41, y doña GREGORIA PIRIZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Itú número 41.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. —Gratis. Conste. — Bajac. (Gratis) 3838-v.my.6.

En Montevideo y el día 18 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CIRILO RYWACZUK, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión tornero, de nacionalidad ukraniano, nacido en Perenmyl, domiciliado en la calle Parma número 72, y doña OLGA GAYVA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad ukraniana, nacida en Ustilug, domiciliada en la calle Parma número 72.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3770-v.ab.29.

## 11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUSTAVO ALEJANDRO VIDAL SAUS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en este Departamento, domiciliado en la calle Celiar sin número, y doña ROSA MARIA CASSAGLIA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Celiar sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3848-v.my.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ERRECALDE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la calle Chayos número 91, y doña ELENA CLAVERE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle José de Bejar número 76.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3813-v.my.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL PEREZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra (España), domiciliado en la calle Roma número 6, y doña IRENE FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta Capital, domiciliada en la calle Gronardo número 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3812-v.my.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ANICETO MOLINARI, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta Capital, domiciliado en la calle Celear número 31, y doña AURORA NOGUEZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle Celear número 31.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3811-v.my.5.

En Montevideo y el día 21 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA AYALA LUHERS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de Soriano, domiciliado en la calle Ricardo Palma número 128, y doña JOSEFA LUCIA JAUREGUI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de Soriano, domiciliada en la calle Ricardo Palma número 128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3799-v.my.4.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALFONSO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad portugués, nacido en Autero, provincia de Braganza, domiciliado en la calle Manuel Acuña sin número, y doña ELISA SANCHEZ BLANCO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Piñeiro, provincia de Orense, domiciliada en la calle Pedro Zumarán número 3553.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3773-v.ab.29.

## 12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL LUIS MATTURRO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Miguelete número 2259, y doña MARIA MAGDALENA MATTURRO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle José L. Terra número 2640.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3849-v.my.7.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han protyetcado unirse en matrimonio don LUIS JOSE BACHINI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la avenida Larrañaga número 3565, y doña ELVIRA ZABOLI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la avenida San Martín número 3391.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3850-v.my.7.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL COSTAS, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Vilardebó número 1835, y doña RITA ALVAREZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Vilardebó número 1835.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3851-v.my.7.

En Montevideo y el día 19 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición d elos interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ALFREDO RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Guaviyú número 3274, y doña CARMEN ANA ISA TAFFURI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Guaviyú número 3282.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3804-v.my.4.

En Montevideo y el día 21 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados haog saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO ASUNCION CASELLA, de 55 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de San José, domiciliado en la calle Vilardebó número 1841, y doña ISIDORA ACEVEDO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Vilardebó número 1841.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.
(Gratis) 3805-v.my.4.

En Montevideo y el día 18 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PATRICIO GONZALEZ, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Nelson número 10 a., y doña LUISA BARBOZA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Nelson número 10 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Reyes Lerena.
(Gratis) 3806-v.my.4.

## 13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO HERNANDEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Carlos M.a Ramírez número 80, y doña LIDIA NEIRA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Grecia número 98[illegible].

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3827-v.my.5.

En la Villa del Cerro, y el día 22 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don YURGES FEDARAVICIUS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad lituano, nacido en Kouno, domiciliado en la calle Bogotá número 370, y doña ONA SAKALAUSKAITE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Kouno, domiciliada en la calle Bogotá número 370.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 3828-v.my.5.

En la Villa del Cerro, y el día 22 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME ALVAREZ, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Orense, domiciliado en la calle Ecuador número 234, y doña PILAR GARCIA, de 31 años de edad,

de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en la Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle [illegible]ador número 341.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3829-v.my.5.

---

En la Villa del Cerro, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIO RIVERO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle China esquina Cuba sin número, y doña JUANA ROMERO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en la calle China esquina Cuba sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Ibarlucea.
(Gratis) 3830-v.my.5.

---

En el Cerro y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOUZAS ZUABAS, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad lituano, nacido en Lituania, domiciliado en la calle Japón número 15, y doña JUZI VOINAUSKAITY, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Rasernin, domiciliada en la calle Portugal número 212.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3780-v.my.3.

---

En la Villa del Cerro y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES BASILIO BOTTA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en el barrio Tonkinson, y doña PROSPERA DINORAH ROSSANO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta sección, domiciliada en el barrio Tonkinson.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3781-v.my.3.

## 14.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Paso del Molino, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ORESTES GALLI, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el 27 de Setiembre de 1887, domiciliado en la calle Farini número 2982 y doña MARIA TERESA PENZA, de 57 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires el 10 de Octubre de 1875, domiciliada en la calle Farini número 2982.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3823-v.my.5.

---

En el Paso del Molino, y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DUILIO CASSANELLO de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el 4 de Marzo de 1901, domiciliado en la calle Guadalupe número 1384, y doña IDA AURORA VAROLI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el día 27 de Diciembre de 1905, domiciliada en el Pasaje de los Andes número 2879.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3822-v.my.5.

---

En el Paso del Molino, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS COPPOLA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo el día 10 de Agosto de 1909, domiciliado en la calle José M. Vidal número 115 y doña LIDIA LEDA SALABERRY, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el día 20 de Junio de 1914, domiciliada en la calle Juan M. Gutiérrez número 3537.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 3821-v.my.5.

## 15.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO CIPRIANO DOSSI, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Emilio Romero número 43, y doña ROSA ANGELICA PONS, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Sierra número 1414.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3843-v.my.6.

---

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO TOGNOLA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión joyero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1814, y doña OTILIA LODO, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Durazno número 1873.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3844-v.my.6.

---

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AQUILINO DOMINGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sierra número 1426, y doña VENANCIA JOSEFINA ZURDO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sierra número 1426.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Martinelli Gómez.
(Gratis) 3845-v.my.6.

---

En Montevideo y el día 12 del mes de Abril del año 1933, a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS PARDO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo número 2019, y doña TERESA LISTA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2019.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3807-v.ab.30.

## 17.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BATISTA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en Portugal el 17 de Mayo de 1899, domiciliado en el Camino Mendoza, y doña MARIA ZITO LIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo el 10 de Diciembre de 1914, domiciliada en el Camino Trabal.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 22.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ponce de León, Oficial del Estado Civil. $2.00 3839-v.my.6.

## 18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AURELIANO ALONSO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Treinta y Tres, domiciliado en la calle Patria número 1265, y doña MARIA DEL CARMEN PICCONE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Victoria número 1205.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3840-v.my.6.

---

En Montevideo y el día 21 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO SANCHEZ LAGO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión chofer, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Guaná número 2244, y doña ROGELIA VALENTINA PEREYRA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rocha, domiciliada en la calle Guaná número 2244.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 3795-v.my.3.

---

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AGOB KONDURGI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad armenio, nacido en Armenia, domiciliado en la calle Carapé número 2154, y doña ELENA ZADUR, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad armenia, nacida en Armenia, domiciliada en la calle Carapé número 2154.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 3794-v.my.3

## 19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio con MANUEL MARIA PEREZ CANDAME, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Suipacha número 1878, y doña CARMEN REGUEIRA COSTA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Suipacha número 1878.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3859-v.my.5.

---

En Sayago, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PIO BLUST, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad alemana, nacido en Liptingen, domiciliado en la calle Vedia número 924, y doña EPIFANIA BARBOZA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Rivera, domiciliada en la calle Alejandro Dumas número 26.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3826-v.my.5.

---

En Montevideo, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO EUSTAQUIO DE LOS SANTOS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, de nacionalidad oriental, nacido en Rocha, domiciliado en la calle Inca número 1829, y doña MARIA ELVIRA PEREYRA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rocha, domiciliada en la calle Inca número 1829.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3814-v.my.3.

---

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO OROÑO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Cufré número 1965, y doña PETRONA DE OLIVERA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Cerro Largo, domiciliada en la calle Cufré número 1965.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3783-v.my.3.

---

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ROTONDO, de 74 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Benito Chain número 1987, y doña ANA BARBA, de 54 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Benito Chain número 1987.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3784-v.my.3.

---

En Montevideo y el día 19 del mes de Abril del año 1933, a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR AMERICO SANGUINETTI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión lustrador de muebles, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle Concepción Arenal número 1829, y doña BLANCA RODRIGUEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Concepción Arenal número 1829.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3785-v.my.3.

## 21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 22 del mes de Abril del año 1933 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADHEMAR UMPIERREZ, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Aronios número 82, y doña FELICIA FERREIRA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Olivera número 277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3825-v.my.5.

---

En Sayago, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EWALD HARLINGHAN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad alemán, nacido en Altengeseke, domiciliado en la calle José María Silva número 62, y doña IDA SCHWARZ, de ... años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad alemana, nacida en Hamburgo, domiciliada en la calle Baltimore número 18.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3824-v.my.5.

---

En Sayago y el día 19 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BONIFACIO PINTADO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la 2.a sección del Departamento de Florida, domiciliado en la calle Castro número 807, y doña MANUELA EUSEBIA SOUSA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Molles Chico (Departamento de Florida), domiciliada en la calle Castro número 807.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3800-v.my.4.

## 22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO CONZE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Huáscar número 4070, y doña MODESTA MARICHAL, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Burgues número 255 a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Alvarez Cortés. (Gratis) 3810-v.my.5.

---

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PICCO, de 48 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle Mariano Soler número 27, y doña MARIA JUANA CAVALLO, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Mariano Soler número 27.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Alvarez Cortés. (Gratis) 3809-v.my.5.

---

En Montevideo, y el día 20 del mes de Abril del año 1933 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO JUAN VIGLIANO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Guillapí número 10, y doña MARIA ANTONIA COPPOLA, de 22 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Guillapí número 10.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 3808-v.my.5.

## 23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO CLARIGET, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 2808, y doña MARIA ZOILA PEREIRA PONT, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Socaautres número 2810.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 3853-v.my.5.

---

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO ANICETO GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Presidente Berro número 2475, y doña EMA JULIETA CROSSA, de 21 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Nicaragua número 2426.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 3854-v.my.5.

---

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO ALVEZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Tacuarembó, domiciliado en la calle Galicia número 2324, y doña TERESA PALERMO, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Galicia número 2324.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Klot. (Gratis) 3855-v.my.5.

---

En Montevideo y el día 7 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMELIO MANCINI, de 47 años de edad, de estado viudo, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Colonia número 2277, y doña ASUNTA LAMBERTI, de 33 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Mar del Plata, domiciliada en la calle Estero Bellaco número 2724.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

"...ial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 3777-v.ab.29.

En Montevideo y el día 8 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BERNARDINO MARIA VILLAAMIL, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión gráfico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Paysandú, domiciliado en la calle Colonia número 2289, y doña AMELIA FERNANDA CARBAJAL, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Colonia número 2289.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 3778-v.ab.29.

En Montevideo y el día 17 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle General Urquiza número 3130, y doña CONSUELO ESTEBEZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Orense, domiciliada en la calle General Urquiza número 3130.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 3779-v.ab.29.

## 24.a sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO RILLA CANEL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión contador público, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Feliciano Rodríguez número 3062, y doña OLGA LUISA TARALLO RICAUD, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Francisco Llambí número 1472.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3852-v.my.5.

En Pocitos, y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARTINELLI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad italiano, nacido en Como, domiciliado en la calle Rivera número 3178, y doña REINA MARTHA GUTIERREZ, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Francisco Llambí número 1428.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co... la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3832-v.my.6.

En Pocitos, y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO OMEZOLI, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Basilio P. de la Luz sin número, y doña ELVIRA JULIO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Luis Lamas número 3325.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3833-v.my.6.

En Pocitos, y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO RODOLFO DESEVO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Rivera número 3623, y doña MARIA SOCORRO GARCIA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle J. Leguisamon número 50.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas ... para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3834-v.my.6.

En Pocitos, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ENES RAMOS de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión yesero, de nacionalidad portugués, nacido en Viana du Castillo, domiciliado en la calle A. Rossell y Rius número 1671, y doña PILAR MIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle A. Rossell y Rius número 1671.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3835-v.my.6.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Abril del año 193, a las 15 horas y 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO JACINTO PLADA, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Tiburcio Gómez número 1386, y doña MARIA EMILIA SIENRA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tiburcio Gómez número 1386.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Julio Ramírez. 3817-v.my.5.

En Pocitos, y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JOSE TRIPODI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Murcia número 79, y doña ANA MARIA MINERVINO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Cufré número 2433.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en** la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3816-v.my.5.

En Pocitos, y el día 21 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN LAVIE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Larrañaga número 2478, y doña PAULA ARROCHA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 4 de Julio número 3224.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en** la puerta de esta Oficina, en la de la 23.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3815-v.my.5.

# JUDICIALES

**SECRETARIA DE LA ALTA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Alta Corte de Justicia, de fecha diecisiete del corriente, se autorizó a don Ulises Escobar para ejercer la profesión de escribano en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 17 de 1933. — Eugenio Petit Muñoz, Secretario.
$3.50 Mz.29-7315-v.ab.31.

**JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Marcos De Ogueta", se cita, llama y emplaza a don Pablo De Ogueta a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.60 Ab.28-7969-v.jn.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Nario, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.27-7936-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Natalio Borgarelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.27-7896-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Mercedes Frugoni de Sala, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.26-7884-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Roque Lavanga o Lavanca, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en form dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.26-7885-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Techera o Techera de Melo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.26-7886-v.my.9.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "Sucesión de Angela Massini de Capese", se hace saber que en los mencionados autos se han presentado don José Capece y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas. 1.o La de nacimiento de María Catalina Capece, porque donde dice "Capeche" y "Masini" debe decir "Capece" y "Massini", respectivamente; y 2.o La de nacimiento de José Capece, porque donde dice "Capesio" y "Mazzino" debe decir "Capece" y "Massini", respectivamente. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$7.50 Ab.26-7883-v.my.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alejandro Victorica, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 22 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.26-7887-v.my.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña María Rodríguez de Parcero y de don Alberto Parcero, conocido por Juan Parcero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.26-7888-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Metkowski, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.26-7889-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Inés Melogno de Araújo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.26-7891-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Consolación o Consuelo Arias de Sienra, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.26-7892-v.my.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Domingo Linares, doña Juana Silva o Garrido de Linares, doña Tomasa Linares y doña Eugenia Linares de Campos o Miguenz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 30 de 1932. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.20-7698-v.my.3.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Francisco Ortiz y doña María Gorostazu o Garustaza de Ortiz, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1931. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.26-7890-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Justa Montossi de Arredondo o de Santana, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.26-7879-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona o María Ramona Porte de Bozzolasco ,a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 2[illegible] de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.24-7810-v.my.6.

**Junta de acreedores**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "Aurora Amaro de Ancel. Concurso voluntario", se cita a los acreedores de Aurora Amaro de Ancel para la junta que deberá tener lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Rincón número 472, el 31 de Mayo próximo, a las 15 y 30 horas, previniéndoseles que deberán presentarse con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.90 Ab.21-7762-v.my.31.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Reta, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.21-7739-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Amadeo Machi o Macchi o Amadeo Maqui o Alvecio C. Macchi o Helvecio C. Macchi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.21-7740-v.my.4.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Joaquín Arostegui, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y citase, llama y emplaza especialmente a los señores Justo, Joaquín, Encarnación y Jesusa Arostegui: a los señores Félix y Victoria Arostegui y a las señoras Valentina, Basilia, Florencia y Bibiana Arostegui, para que en su carácter de legatarios comparezcan dentro del mencionado término a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.8-7596-v.my.23.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Angela Vanoli o Banoli de Luchini o Luquini, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.21-7741-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Emilio o Emilio Gervasio Sineiro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.21-7742-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Viguié, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.21-7743-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Remedios Alvarez de Castro, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 3 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.20-7697-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Juan Dodera, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.18-7670-v.ab.29.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Luisa María Cocci de Buriano solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar el apellido de la madre como "Cicea" en vez de "Sanguinetti", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.50 Ab.6-7530-v.my.3.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "María Saldumbide de Rivero y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a una fracción de terreno con todas sus mejoras, situada en esta ciudad, catorce sección judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por Paso del Molino, y compuesto de una superficie de 261 metros 20 decímetros y 98 centímetros cuadrados, la que según plano levantado por el ingeniero don Eugenio Penot está designada con el nú-

mero 14, teniendo 10 metros 38 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Pablo Zufriateguy, señalada la puerta de la calle con el número 101; 28 metros 188 milímetros al Sur, lindando con el solar número 13, propiedad del señor García; 23 metros 193 milímetros al Noreste, lindando con la propiedad del señor Cervoni y 10 metros 38 centímetros al Este, donde linda con la calle Cazadores, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$19.20 Mz.31-7199-v.my.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Odino, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.23-7174-v.my.6.

**Segunda copia**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, de fecha 3 de Marzo último, se ha mandado expedir segunda copia, declarando sin valor alguno la primera expedida, de la escritura de venta otorgada por el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas a don Juan Rita, ante el escribano don Eduardo Simón, el 20 de Diciembre de 1899, referente a un solar de terreno situado en la Unión, barrio Leandro Gómez, jurisdicción de este Departamento, señalado con el número 50, compuesto de una superficie de trescientos siete metros diez decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle de los Artes, por 35 metros 75 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar 4; por el Este, con el 51 y por el Oeste con el 49, por cuya causa se cita, llama y emplaza a la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas a fin de que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, por ante este Juzgado, calle Rincón número 472, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$19.20 Ab.1.o-7437-v.my.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Joaquina Pérez Ledo de Piñón, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.18-7005-v.ab.29.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Isidro Radamés Llá, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.28-7961-v.my.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rumualda Erlinda Soria o Erlinda Soria, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.28-7963-v.my.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Luisa Lujambio, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.27-7940-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Sara Piqué de Taboada, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.27-7941-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Agustín Sapello, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.27-7906-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Héctor Gibelli, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.27-7907-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco José Pedro o José Solari, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.27-7908-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Victoria Vacani o Vaccani de Molinari, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.27-7909-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosario de Arce de Burgueño, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 14 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.27-7904-v.my 10.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Ramona Mouso o Mouzo o Monzo de Freita y de don José o José María Freita o José María Fleitas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$9.00 Ab.26-7843-v.jn.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Brignole, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$9.00 Ab.26-7844-v.jn 2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Domingo o Domingo Tiburcio Manzi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.26-7845-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Quintas, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.26-7846-v.my.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Carlos Masciadri, de doña Asunción Gilardoni de Masciadri y de don Luis y don Carlos Masciadri, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por deercho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5,50 Ab.26-7847-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos María Percovich, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.26-7848-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro José Domingo Torterolo o Domingo Torterolo o Torterola, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
$5.50 Ab.26-7849-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Pilar Alvarez de Pérez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término

de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Abril 21 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.26-7850-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Alvarez de de León o de De León, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.21-7823-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Carmen Sabatella de Giménez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 7 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.20-7725-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Diego Romero, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.20-7726-v.my.3.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Gabriel González, de doña Dorotea Barrios de González y de don Gabriel González Barrios, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere ulgar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.20-7727-v.my.3.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Arminda y Dalia Crescio contra la sucesión de José o José Simón Réboli. Nulidad de testamento y petición de herencia por renuncia del apoderado señor José Luis Cassarino". se cita, llama y emplaza a doña Ingracia Martínez de Réboli, Cesáreo, Manuela, Carmen, José, Luis, Elena y Eduardo Réboli Martínez, a don Domingo Réboli, Antonio Réboli Martínez, María Concepción Réboli Martínez y doña Victoria Réboli Martínez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan por ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a ejercer sus derechos en estos autos, bajo el apercibimiento legal, nombrándoseles, si alguno de éstos no comparece, defensor de oficio, si al interés de los no comparecientes considera el Juzgado conveniente. — Montevideo, Marzo 20 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$13.20 Mz.23-7172-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Margarita Miraldi de Sabella, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.20-7728-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Mauricio Monfort, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 12 de 1932. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.20-7701-v.my.3.

**JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Lorenzo Mantovani, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.28-7951-v.my.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Marquillo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.27-7897-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gerónimo Parodi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.27-7898-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique Montoli, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.26-7852-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sergio Ignacio de Vasconcellos, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo percibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.26-7853-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Lisaut, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.26-7854-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Aurelio o Aurelio Euterio Rossi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 22 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.26-7855-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Esteban Bruschi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 22 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.26-7856-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Oscar Ferrando y Olaondo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Concepción Citrolo o Cidrolo o Sidrolo de Carusso, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 6 de 1930. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.26-7893-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Salpetro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.24-7825-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Justo Benia Etchegoyen, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Ab.24-7805-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Renée Pietracaprina de Etcheverry, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.24-7806-v.my.6.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada e nel expediente caratulado "Daniel Laurito. Incapacidad", se hace saber al público que por auto de fecha 7 de Febrero del corriente año se declaró a don Daniel Laurito en estado de incapacidad mental y se le designó como curadora legítima a su esposa doña María Sanguineto de Laurito. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Ab.24-7807-v.my.6.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Leonilda Leandri y otro. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Leonilda María Catalina Leandri y César Pedro Leandri, en las que aparece el padre de éstos como "Leandro Apolinare" en vez de Apolinario Leandri y la madre con el apellido de Cuarone y Guaro-

ne en vez del de Quaroni, que es el que le corresponde. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.50 Ab.24-7819-v.my.12.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Naddeo y de doña Rosa Mazzuchi de Naddeo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo Abril 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.20-7703-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Rosa Mondo de Cravero, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.21-7744-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eleuterio Quintana, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.20-7704-v.my 3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José o José Luis Bruzzone, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario

$5.50 Ab.20-7705-v my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Leone de Ferrari, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.20-7706-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Eusebio o Eusebio Antonio Adano, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 3 de 1933 — C. Walter Balleta. Actuario.

$5.50 Ab 20-7707-v.my.3.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión José Ramón Arriaga" se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las partidas siguientes: Partida de matrimonio de don José Ramón Arriaga con Gerónima Maturi donde el contrayente aparece como Ramón Arriaga debe decir José Ramón Arriaga, y en las partidas de nacimiento de Alberto Ramón, Martha Esther y Jorge Arriaga, donde el padre de los inscriptos aparece como Ramón Arriaga debe decir José Ramón Arriaga. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 27 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.75 Ab.5-7450-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Honorina Scuza de Echenique, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Ab.6-7525-v.my.22.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Ignacio Reyes" se cita, llama y emplaza a don Juan Bautista Reyes Molné para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Marzo 13 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Mz.29-7320-v.my.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Ibarburu de Vilar, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 6 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.22-7125-v.my.4

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Celestina Pesce o Pesci o Pesse de González, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 16 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.18-7003-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO**

**Declaratoria de quiebra**

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don Eladio Lamas, ha sido declarado en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Krikor A. Bergamalli, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Mateo Mario Figares.

(Costas) Ab.21-7759-v.my.4.

**Emplazamiento**

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza a don Alfredo de Amuñe, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de quiebra, especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 16 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.28-7300-v.my.10.

**Declaratoria de quiebra**

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se hace saber que la firma de esta plaza "Eleuterio Trigo y Compañía" ha sido declarada en estado de quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de los mismos hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, don Ricardo L. Anselmi, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Ab.21-7760-v.my.4.

**Emplazamiento**

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se llama, cita y emplaza al fallido Cipriano Ferreira, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos de su quiebra especialmente en la pieza sobre calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1933. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Mz.23-7166-v.my.5.

**Emplazamiento**

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don José B. Nattino, se llama cita y emplaza al fallido Juan Kalijman, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos de su quiebra, especialmente en la pieza sobre calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1933.

(Costas) Mz.23-7167-v my.5.

**JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Fratelletti y Compañía contra Delfino Panella. Medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a don Delfino Panella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Misiones número 1373, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Ab.28-7962-v.jn.5.

**Concordato**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Angel Deus Prados. Concordato preventivo judicial", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Angel Deus Prados solicitando la homologación del siguiente concordato: "Los abajo firmados, acreedores de don Angel Deus Prados, con casa abierta en el ramo de juguetería, bazar, librería, papelería y mercería, sitas en las calles Avenida 18 de Julio número 1563 y Sierra número 1987, en la imposibilidad de pagar a sus acreedores el importe de sus respectivas cuentas, que ascienden, hasta la fecha, las cantidades que se detallan en la relación que a continuación se transcribe. Han determinado concederle una quita del 50 o|o, obligándose a pagar el resto en tres cuotas iguales a seis, doce y dieciocho meses de plazo, a contar desde la fecha de este compromiso, sin devengar intereses a las sumas adeudadas. Y para constancia se firman dos de un mismo tenor para el deudor y mayor de los acreedores, que lo guardará en representación de los demás. Además, se acompaña un resumen del inventario general practicado en esta fecha por el contador público Luis Lezama Muñoz, quien, en prueba de ello, firma el presente resumen.

Acreedores, dirección, créditos. — Francisco Prado Badía, Cuareim número 2192, $ 6.572.70. — Doroteo Fuisiño, Agraciada número 4123, $ 39.20. — Francisco Rotzoll y Compañía, Florida número 1430, $ 190.80. — Carlos Leopol y Compañía, Uruguay número 786, $ 57.00. — Jesús Canabal, Uruguay 1218, $ 680.00. — Marcelino Vázquez, Luis de la Torre número 618, $ 220.00. — Roberto Ghignio, Martín García número 1759, $ 164.04. — R. Flores Chans, Mercedes número 1168 $ 440.13. — Canabal Hermanos, Río Negro número 1463, $ 900.00. — B. Takinami, Juan Carlos Gómez número 1426, $ 127.41. — Díaz, Marín y Compañía, Sarandí número 620, $ 479.13. — Pablo Mayer y Compañía, Uruguay número 755|57, pesos 5.069.84. — Barreiro y Ramos, 25 de Mayo y Juan Carlos Gómez, $ 115.04. —

Maidana y Suárez, Colonia número 1485, $ 257.70. — Ysidro Yribarren, Eduardo Acevedo número 919, $ 563.33. — Wil L. Smith, Uruguay número 1181, $ 95.00. — C. Gruspan e Hijo, Maldonado número 1086, $ 89.45. — Reinoldi y Compañía, Colonia número 1514, $ 238.34 — Ferro, Romani y Compañía, Uruguay número 1216, $ 595.59. — Cuesta y Compañía, Yaguarón número 1437, $ 126.96. — Palacio del Libro, 25 de Mayo número 577, $ 95.00. — Jesús Filgueiras, Ejido número 1537, $ 300.00. — Botella y Hermanos, Mercedes número 915,17, pesos 85.10. — Zabaleta y Lizarraga, Rincón número 719, $ 337.36. — L. Argento y Hermanos, Lavalleja número 2161, $ 20.00. — Cecilio Espalza, Sierra número 1989, $ 300.00. — Edo Baldrich, Joaquín Núñez número 2774, $ 51.00. — Juan Miguel, Rincón número 534, $ 35.00. — A. Canabal, Rondeau número 2293, $ 500.00. — Yamil y Jurí, avenida 18 de Juilo número 2239, $ 35.00. — Salvador Pinejas, Zabala número 1390, $ 16.25. — Juan Miramonte, avenida 18 de Julio número 1664, $ 3.391.00. — El Demócrata, Ituzaingó número 1510, $ 10.00. — J. R. Santín, Cuareim número 1064, $ 45.86. — Sfeir y Compañía, 25 de Mayo número 336, $ 30.10. — Agustín Guido, Cerro Largo número 1321, $ 137.29. — Fábrica Nacional de Papel, Rondeau número 1797, $ 95.00. — Viuda de Abascal y Compañía, Ciudadela número 1427, $ 174.86. — Frechou Hermanos y Labat, Uruguay número 1139, pesos 174.86. — Montevideo, Diciembre de 1932. — Francisco Prado Badía, $ 6.562.57. — Cuesta, $ 126.96. — Hay un sello que dice: "Cuesta. Papelería, Dic. 10|1932. Montevideo. — Cecilio Espalza, $ 300.00. — Jesús Canabal, $ 680.00. — Hay un sello que dice: "Jesús Canabal. Uruguay 1218. Montevideo". — Juan Miramonte, $ 3.391.00. — Jesús Filgueiras, $ 300.00. — Ferro, Romani y Compañía ,$ 595.59. — R. Flores Chans, $ 440.13. — Hay un sello que dice: "R. Flores Chans. Importadores. Mercedes número 1168. Montevideo". — Canabal Hermanos, $ 900.00 .— Hay un sello que dice: "Canabal. Hnos., Río Negro 1463. 10 Dic. 1932. Montevideo. — José R. Santín, $ 45.86. — Andrés Canabal, $ 500.00. — Zabaleta y Lizarraga, $ 337.36. — Alfredo Miguel, $ 35.00. — Hay un sello que dice . "p. Juan Miguel": lo demás, ilegible. — A. Grünspan e Hijo, pesos 89.45. — Eduardo Baldrís, $ 51.00. — Marcelino Vázquez, $ 220.00. — S. Pinejas, $ 16.25. — Hay un sello que dice: "p.p. Viuda de Abascal y Compañía", hay una firma ilegible, $ 4.86. — Sfeir Hermanos, $ 30.10. — Hay un sello que dice: "Sfeir Hnos.". — Rotzoll, $ 190.10. — Emilio Argento ,$ 20.00. — Hay un sello que dice "Por Fábrica Nacional de Papel", hay una firma, $ 95.00. — Hay un sello que dice: "p. p. "Casa A. Barreiro y Ramos, S. A.". A. Barreiro, $ 115.04. — Hay un sello que dice: "p. p. B. Takinani", hay una firma ilegible, $ 127.41. — Frechou Hermanos y Labat, $ 174.86. — Alfredo Reinoldi, $ 238.34. — Hay un sello ilegible. — V. A. Pastorino. — Hay un sello ilegible que dice: "Por los Talleres Gráficos "El Demócrata". — Botella Hermanos. — Hay un sello que dice: "p. p. Will L. Smith Ync. — Hay una firma ilegible, $ 95.00. — Roberto Ghigino, $ 164.04. — Maidana y Suárez ,$ 257.70. — Hay un sello ilegible. — Agustín Guido, $ 137.29. — Hay un sello que dice: "Agustín Guido. Cerro Largo 1321. Montevideo". — Yamil y Juri, $ 35.00. — Carlos Leopol y Compañía, pesos 57.00. — Hay un sello que dice: "Carlos Leopold y Cía. Uruguay 786. Montevideo". El acreedor Ysidoro Yribarren de adhiere al concordato por carta que consta en autos. La firma "Librería Hachelte, S. A.", denominada Palacio del Libro, acepta por separado, según resulta en autos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$47.00 Ab 28-7972-v.my.10.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente); en el expediente "Isaac Grimberg. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Isaac Grimberg para que comparezca ante este Juzgado ,calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.27-7933-v.jn.3.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Luis L. Fabbiani y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Conrado Velázquez; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.27-7932-v.my.10.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C Brignole, en el expediente "Pedro Ruiz. Quiebra. Calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Pedro Ruiz para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.27-7934-v.jn.3.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Roque Bello, y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Arturo C. Piñón; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.26-7869-v.my.9.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Isidoro Sancristóbal y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra: 3.o Que ha sido designado Síndico don Carlos F. Castro; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 29 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.26-7871-v.my.9.

**Estado de créditos**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en los autos "Roque Bello. Quiebra", se hace saber que se ha presentado por el Síndico el estado de graduación y verificación de créditos relativo a esta quiebra, el cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.26-7870-v.my.9.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante Alberto Hazán y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Numa Pesquera; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.26-7873-v.my.9.

**Convocatoria de acreedores**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Alberto Hazán. Quiebra", se hace público que habiendo presentado el Síndico el estado del activo y pasivo de dicha quiebra se convoca a todos los acreedores de la misma para la audiencia del día cuatro de Mayo próximo, a las dieciséis horas, que se efectuará en la sala de audiencias de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1674 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1673 del Código citado se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

(Costas) Ab.26-7872-v.my.4.

**Concordato**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Otto Berro y Compañía. Concordato preventivo judicial", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "7208. — Montevideo, Abril 7 de 1933. — Vistos: Por lo que resulta de autos, atento a lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926, declárase aceptado el concordato concertado por los señores Otto Berro y Compañía con sus acreedores. Háganse la protocolización y publicaciones que la citada ley dispone y tasadas y abonadas las costas, archívese. — A. C. Brignole. — Lo proveyó y firmó, etc.: Teófilo M. Real, Escribano Público". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.50 Ab.22-7795-v.my.3.

**Rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "José N. Nogueira. Quiebra", se hace saber que por resolución de veintiuno de Diciembre próximo pasado, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado en su calidad de comerciante al fallido don José N. Nogueira. Y a sus efectos se hace ésta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$5.00 Ab.22-7796-v.my.5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Calveiro, Cervini y Compañía, F. de Lodrón y Compañía, Julio Mailhos y Strauch y Compañía contra Miguel Enrique. Cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a don Miguel Enrique para que comparezca ante este Juzgado, calle Misiones número 1378, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$9.60 Mz.21-7066-v.my.3.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a doña Sederina Rozzo a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don José Borio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$7.20 Ab.28-7964-v.jn.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe De Murga, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$5.50 Ab.28-7965-v.my.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Conde y se cita a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario.

$5.50 Ab.27-7914-v.my.10.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, dictado en los autos caratulados "Costemalle y Compañía Raúl contra la propiedad empadronada con el número 40.834. Cobro de pesos", se cita y emplaza a cualquier persona que se considere dueña del inmueble empadronado con el número 40.834, situado en la calle Carlos de la Vega entre Dionisio Coronel y Julián Alvarez, a fin de que comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 14 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$10.80 Ab.26-7354-v.jn.2.

**Rectificación de partida**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Domingo P. Bazzino solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por apaercer en ella inscripto con el apellido de Bassino, siendo el verdadero Bazzino. Se hace esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Febrero 14 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$4.50 Ab.26-7894-v.my.15.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza a don Fernando Domingo Ravasio, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375, a estar a derecho, así como para un comparendo que tendrá lugar el día 30 de Junio del corriente año, a las quince horas, en los autos que por divorcio unilateral le ha iniciado su esposa doña Manuela Viana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — César Más de Ayala, Actuario Interino.

$9.60 Mz.27-7263-v.my.9.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer primer turno doctor don Florencio E. Moreno se cita y emplaza a don Nicasio Arias para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1375 a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le sigue doña María Teresa Dragone, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 17 de 1932. — César Más de Ayala, Actuario.

$7.20 Mz.24-7195-v.my.6

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de primer turno doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Depaoli, y se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado calle Treinta y Tres número 1375 entro del término de noventa días a deducirlos en forma dentro del referido plazo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 20 de 1933 — César Más de Ayala Actuario Interino.

$9.60 Mz.22-7130-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don José P. Banti, a don Felipe Alonso o Alonzo, a sus sucesores a cualquier título o al que se considere propietario o con derecho a la propiedad empadronada con el número 85.055, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio ejecutivo que por cobro de pavimento y cordón le ha iniciado "Buquet, Gil y Compañía", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$9.60 Ab.28-7966-v.jn.5.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Felipe y doña María Dolores Techera, a sus sucesores a cualquier título o al que se considere propietario o con derecho a la propiedad empadronada con el número 23605, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio ejecutivo que por cobro de pavimento y cordón le ha iniciado "Buquet, Gil y Compañía", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y demás que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$9.60 Ab.28-7967-v.jn.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Josefa Fontaiña de Hermida, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$5.50 Ab.27-7921-v.my.10.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado María Rueda solicitando la rectificación de la partida de defunción de su abuela doña Albina Silvera: donde dice Albina Silveira, hija legítima de Doroteo Silvera y de Juana Olivera, ambos orientales y fallecidos, debe decir Albina Silvera de Olivera, hija legítima de Joaquín Silvera de Olivera y de Constancia Díaz de Olivera, ambos brasileños y fallecidos. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$6.75 Ab.27-7920-v.my.16.

**Conversión al divorcio**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos "María Celia Arijón contra Lidoro Moreno Vera. Conversión al divorcio", se hace saber que se ha dictado la sentencia que a continuación se transcribe: "Montevideo, Marzo 31 de 1933. — Visto: Este juicio seguido por doña María Celia Arijón contra su esposo don Lidoro Moreno Vera, por conversión al divorcio Resultando: que la parte, fundada en lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil, pide que se convierta en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por los Tribunales argentinos, en virtud de datar dicha sentencia desde hace más de tres años. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil se expidió aconsejando se hiciera lugar a lo colicitado. Considerando: que con los testimonios que obran de fojas 5 a 12 de estos autos, testimonios debidamente legalizados, surge que los Tribunales argentinos decretaron la separación de cuerpos de los esposos María C. Arijón y Lidoro Moreno Vera, y que la sentencia que decretó dicha separación es de Setiembre 30 de 1929. Que habiendo cumplido en consecuencia, las condiciones que exige el invocado artículo 185 del Código Civil para que una sentencia de separación se convierta en divorcio así ha de resolverse como lo aconseja el señor Fiscal de lo Civil Por estos fundamentos fallo: Haciendo lugar a la conversión solicitada y declarando, en consecuencia, disuelto el vínculo matrimonial que une a los esposos María Celia Arijón y Lidoro Moreno Vera. Ejecutoriada, comuníquese, expídase testimonio y archívese el expediente. — Eduardo Artecona. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, en Montevideo, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y tres. — Doy fe: Mario de Vila" Se hace esta publicación a los efectos de la notificación del demandado en Montevideo, a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y Tres. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$31.20 Ab.26-7859-v.jn.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Vicenta Carmen Brus o Vicenta Brus, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 22 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$5.50 Ab.25-7832-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rodolfo Gross, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 22 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$5.50 Ab.25-7833-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura e la sucesión de doña Amalia Verónica Sánchez de Rebufello, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que entro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$5.50 Ab.22-7776-v.my.5.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Botto solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Betto en vez de Botto, que es el verdadero. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$6.00 Ab.22-7784-v.my.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Paula Rosalía Sabino de Montillo o Mondillo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$5.50 Ab.21-7775-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Ernesto Mazuchelo o Mazzucheli, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que huibere lugar. — Montevideo, Agosto 16 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$5.50 Ab.18-7667-v.ab.29.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno docotr don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña María Sofía Varela, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que

por divorcio le ha iniciado don Manuel Estévez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Ab.3-8465-v.my.16.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rafael Di Iorio solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de su matrimonio con doña Ana M. nzi, en donde su padre y él aparecen con el apellido Diorio y su madre con el nombre de María Jacobo debe decir Di Iorio y Mariana Iacono. Las de matrimonio de mis hijas María na con Felipe Sosa y Rosa con Luis Paseggi, por figurar en ellas con el apellido Diorio en lugar de Di Iorio que es el verdadero apellido paterno. La de nacimiento de Antonio, donde aparece con el nombre de Antuni Yorio, hijo de Rafael Yorio y nieto por línea paterna de Antonio Yorio y de doña María Jacobo, debe decir Antonio Di Iorio, hijo de Rafael Di Iorio y nieto de Antonio Di Iorio y de doña Mariana Iacono; Mariana, en donde figura como hija de Rafael Diorio y nieta por línea paterna de Antonio Diorio y María Jacobo debe decir hija de Rafael Di Iorio y nieta por línea paterna de Antonio Di Iorio y de Mariana Iacono; Miguel, su padre y sus abuelos paternos figuran el primero con el apellido de Yorio, lo mismo su abuelo, y su abuela con el nombre de María Jacobo en vez de Mariana Iacono. En la de Rosa aparecen los mismos errores que en la de Mariana; y la de su nieto Walter, en que su madre, hija del compareciente y él mismo aparecen con el nombre de Diorio en vez de Di Iorio. Se hace esta publicación a los efectos dispuestos en el artículo 74 de la ley de Registro del Estado Civil. — Montevideo, Octubre 24 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$18.00 Ab.6-7565-v.my.3.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Severino Martínez a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Delia Comolli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Eduardo Routin, Actuario.
$8.00 Mz.30-7262-v.my.12.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a doña María Mercedes Echevarría Ochoa, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Mariano Nicolás Arana, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 22 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Mz.24-7205-v.my.6.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don Ber Rabinowicz a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Sara Wolpin bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1933. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$8.00 Mz.20-7032-v.ab.30

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

**Quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Pedro Pintos Pereyra, habiéndose nombrado Síndico de la misma a don Alberto S. Calafi y dispuesto la ocupación judicial de todos los bienes, libros, documentos y papeles de la firma fallida. Que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Intimar a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose acordado el plazo de treinta días para que durante él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. — Artigas, Marzo 24 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$16.80 Ab.26-7881-v.jn.2.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, encargado del despacho de este Juzgado y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público al apertura de la sucesión de Juan Pedro Blanco, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 17 de 1933. — Eduardo Sagarra, Actuario.
$4.50 Ab.28-7975-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalaber y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan Tomás Moreira, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 21 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.28-7974-v.my.10.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don A. Osvaldo Santini (suplente) y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Bruno Burguez o Burgues y Juana Burgues o Burguez de Burgues o Burguez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 4 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.27-7922-v.my.10.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Juan Martínez, Eusebia Martínez de Martínez y Nasaria Martínez, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 5 de 1929. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.27-7925-v.my.10.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Francisca Valenzuela, don Fabián o Mario Fabián Valenzuela, doña Juana Emilia o Emilia Valenzuela de Moreira y doña Segunda Moreira de Rivero, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ellas se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 1.o de 1932. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.27-7923-v.my.10.

**Nombramiento de Síndico**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eliseo Bordoni Posse, dictada en los autos caratulados "Aniceto Chichet. Concurso", en fecha 28 de Octubre del año próximo pasado, se designó Síndico en los citados autos, a don Aquiles Bonomi (hijo). De acuerdo con lo que preceptúa el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil se hace al presente publicación. — Canelones, Enero 31 de 1933 — M. A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto
(Costas) Ab 26-7874-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, encargado del despacho de este Juzgado, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Lucía Santos de Cancela, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 24 de 1933. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.24-7830-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don A. Osvaldo Santini, Juez suplente de este Juzgado, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Cipriano Peña, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 5 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.22-7778-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Santina Ferrari de Panighini, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 6 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.22-7802-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de San José, encargado del despacho de este Juzgado, doctor don Juan Landó Tiscornia, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Severina Verdi o Verde de Rosso, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 5 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.22-7786-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, encargado de este Juzgado, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carlos Bogliolo, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 5 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.20 7719-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (suplente) doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Melitón Fuentes, para que todos los que se consideren con derechos a ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 29 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.20-7722-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de San José doctor don Juan Landó Tiscornia, encargado de este Juzgado, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Andrés García, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 7 de 1933. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.20-7694-v.my.3.

**Rectificación de partidas**

Por decreto del señor Juez Letrado Departamental doctor A. O. Santini, Juez suplente de este Juzgado, se hace saber al público que ante este Juzgado Letrado se ha presentado don Atanasio Miguel Nicoletti, solicitando la rectificación de los errores que se notan en las actas del Registro de Estado Civil, siguiente: A) En la partida de nacimiento del exponente en donde dice Atanacio Miguel Nicoleta, deberá decir Atanasio Miguel Nicoletti; B) En la partida de casamiento del suscrito y su señora esposa, en donde el nombre del esposo dice Atanasio, deberá decir Atanasio Miguel, y en donde el nombre y apellido de la esposa del exponente dice Francisca Santo, deberá decir María Francisca Di Santi; C) En la partida de nacimiento de Máxima Nicoletti, en donde aparece como hija de Atanasio Nicoletti y Francisca Santo, deberá aparecer como hija de Atanasio Miguel Nicoletti y María Francisca Di Santi; D) En la partida de nacimiento

de Francisca Nicoletti, en donde aparece como hija de Atanasio Nicoletti y Francisca Santo deberá aparecer como hija de Atanasio Miguel Nicoletti y María Francisca Di Santi; E) En la partida de nacimiento de José Atanasio Nicoletti, en donde aparece como hijo de Atanasio Nicoletti y Francisca Santos, deberá aparecer como hijo de Atanasio Miguel Nicoletti y María Francisca Di Santi; F) En la partida de nacimiento de Eugenia Filomena Nicoletti, en donde aparece como hija de Atanasio Nicoletti y Francisca Santos, deberá aparecer como hija de Atanasio Miguel Nicoletti y María Francisca Di Santi; G) En la partida de nacimiento de Angel Felipe Nicoletti, en donde aparece como hijo de Atanasio Nicoletti y Francisca Santo, deberá aparecer como hijo de Atanasio Miguel Nicoletti y María Francisca Di Santi. — Canelones, Abril 6 de 1933. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario Adjunto.

$16.50 Ab.20-7508-v.my.9.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (suplente) doctor don Carlos María Juanicó, se cita y emplaza a don Alcides da Rosa, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Hilaria López, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del expresado término se le nombrará defensor de oficio. — Melo, Enero 26 de 1933. — Efraín Ortiz Urrutia, Actuario.

$7.20 Ab.25-7837-v.jn.1.o.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados "El Banco de la República contra Rufino Cardozo. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza al nombrado Rufino Cardozo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Melo, Marzo 24 de 1933. — Héctor Mattos, Actuario.

$7.20 Mz.20-7314-v.my.11.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA**

**Rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 6 del corriente mes se ha concedido a los fallidos Manuel S. Alberto P. y Arturo M. Rivas la rehabilitación que solicitan para ejercer nuevamente el comercio. Y de acuerdo con el artículo 1780 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Colonia, Abril 21 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.25-7835-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Damboriano, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 17 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.24-7821-v.my.6.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Tranquilo Traverzo solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En el apellido del inscripto, donde dice Trasberso debe decir Traverzo. En el apellido del padre del inscripto, donde dice Trasverso debe decir Traverzo y en el apellido de la madre del inscripto, donde dice Vevegua debe decir Bevilacqua, por ser éstos los verdaderos apellidos. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Marzo 27 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$6.50 Ab.17-7631-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Agustina Eiguren de Artola, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 17 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.00 Ab.24-7822-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Recarte, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Abril 8 de 1933. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 Ab.24-7812-v.my.6.

**Cesación de pagos**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público que se ha fijado como época efectiva de la cesación de pagos del fallido Luis D. Nuesch, el 23 de Marzo de 1927, según así resulta de los autos respectivos. Se hace la presente publicación por el término legal a sus efectos. — Colonia, Abril 17 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

(Costas) Ab.22-7788-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura de la sucesión de don Antonio Rodríguez, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 27 de 1933. — Antonio María Astigarraga, Actuario.

$4.50 Ab.20-7687-v.my.3.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO**

**Junta de acreedores**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "González Hermanos. Quiebra", se hace saber al público que el señor Síndico don José M. Gorosterrazú ha presentado el estado de la misma y que por auto de fojas ciento catorce vuelto, de fecha cuatro del corriente mes, se ha fijado el día doce de Mayo entrante, a las quince horas, para la celebración de la junta de acreedores de la misma y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, personales y privilegiados, para que concurran a dicha junta que se celebrará en este Juzgado, calle 19 de Abril número novecientos setenta y dos, previniendo a los acreedores que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos y a los inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta, de acuerdo con lo establecido por el artículo 1673 del Código de Comercio. Y a los efectos de derecho y de lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Durazno, Abril 17 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

(Costas) Ab. 22-7787-v.my.5.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores doctor don Carlos F. Muñoz, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de Francisco Carrión y María Angela Carrión, a fin de que todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Abril 8 de 1933. — Emilio D. Perera, Actuario.

$5.50 Ab.21-7751-v.my.4.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Miguel Felipe o Felipe Schol, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Abril 1.o de 1933. — Gerardo C. Jordán, Actuario.

$4.50 Ab.20-7699-v.my.3.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña Rosa García de Correa, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Abril 5 de 1933. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

$4.50 Ab.28-7956-v.my.11.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de Vina Milanovich o Dina Mianovich o Dina Milanovich, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derechos en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, Marzo 27 de 1933. — Francisco Soca, Escribano Adjunto.

$5.50 Ab.27-7918-v.my.10.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Ramona María Aparicio de da Costa, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Marzo 20 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.50 Ab.26-7862-v.my.9.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Celestino del Campo, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Noviembre 26 de 1932. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.50 Ab.26-7863-v.my.9.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, dictada en los autos sucesorios de don Miguel González, a solicitud del señor Agente Fiscal Letrado, se cita a todo slos que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de dicho causante, para que comparezcan a este Juzgado con los justificativos de su parentezco dentro del término de sesenta días, según lo establece el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Se hace presente que ningún heredero se presentó a este Juzgado deduciendo derechos, de acuerdo con la citación que se hizo en los edictos de la apertura de dicha sucesión, por el término de treinta días. Esta publicación se ha decretado de oficio y con cargo a costas. — Maldonado, Marzo 23 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

(Gestión fiscal) Ab.24-7818-v.my.6.
My.27-v.jn.7.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Manuela Pérez o Manuela Pérez Herrera, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Marzo 20 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$4.50 Ab.24-7814-v.my.6.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado doctor don Florencio Aragón y Etchart, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Julio Cajiga, citándose a todos los que se consideren con derecho en los bienes de la misma para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días. — Maldonado, Marzo 6 de 1933. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$5.20 Ab.24-7815-v.my.6.

**JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don Pascual Piedad, citándose a heredarle para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, a deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Pay-

sandú, Abril 7 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$5.20 Ab.27-7919-v.my.10.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las propiedades que al final se describen, para que por sí o por apoderado constituído en legal forma, comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que les ha iniciado doña Juana M. Nieva de Arce, por prescripción adquisitiva de las referidas propiedades, que son las siguientes: A) Una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial de este Departamento, compuesta de ciento sesenta y siete hectáreas y siete mil seis metros, que linda: por el Norte, con la estancia "Santa Kilda"; por el Sur y Oeste, con campos de los sucesores de don Rosendo Nieva y por el Oeste, con campo de la propietaria, que en seguida se describe; y B) Otra fracción de campo ubicada en la expresada sección, compuesta de una superficie de quinientas veinte hectáreas y cuatro mil trescientos sesenta y cinco metros, que se deslinda así: por el Norte, con la cuchilla de San José; por el Sur, con campo que fué de don Cipriano Alderete y doña Cándida Ponce de Miño; por el Este, con la fracción de campo anteriormente relacionada y por el Oeste, con campos de la sucesión Duarte, y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Abril 18 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$24.00 Ab.26-7861-v.jn.2.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se cita, llama y emplaza a los herederos reales o presuntivos de doña Camila Engelbrech Caissiols o Camila Engelbrech, para que por sí o por apoderado legalmente constituído comparezcan ante este Juzgado, calle Montecaseros número 919, dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio que ha iniciado don Ambrosio Guesamburu contra doña Feliciana Engelbrech Caissiols y doña Camila Engelbrech Caissiols, por ejecución de hipoteca, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 13 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.
$9.60 Mz.20-7042-v.ab.30.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Elías Caraballo, citándose por el término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado, calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín número 912 (altos), a todos los que se consideren con derechos a ella, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 20 de 1933. — David E. Schweizer, Escribano.
$5.20 Ab.20-7690-v.my.3.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Lino Aranda Correa, dictado en el expediente caratulado "Martiniano Galo Roquer contra los propietarios del inmueble empadronado con el número 944. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto en una fracción de terreno y sus mejoras que es parte de la manzana número 157, de esta ciudad, empadronado con el número 944, compuesto de una superficie de 2027 metros y que linda: por el Oeste, con la calle Monte Caseros; al Norte, con la calle Veinticinco de Mayo; al Sur, con Julia Benítez y por el Este, con Andrés Orrico. Los emplazados deberán comparecer dentro de dicho término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles además para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Marzo 20 de 1933. — David E. Schweizer, Escribano.
$14.40 Mz.29-7334-v.my.11.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de doña Margarita Olivia Sierra de Peyrallo, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativo sdel caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Abril 8 de 1933. — Francisco Faig, Actuario.
$7.20 Ab.28-7954-v.jn.5.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro doctor don Julio O. Dieux, se hace saber al público que ha sido declarada abierta la sucesión de don José Espinosa Beaulieu o José E. Beaulieu, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a la herencia dejada para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Fray Bentos, Marzo 15 de 1933. — Martín García Canessa, Actuario.
$7.68 Mz.21-7077-v.my.3.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en el juicio seguido por la Administración D de Rentas contra don Ciriaco Rodríguez (hoy su sucesión), por cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc., se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Ciriaco Rodríguez, como también a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 962, ubicado en la 11.a sección del Departamento de Río Negro, aforado en $ 4.252.00, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Fray Bentos, Abril 22 de 1933. — Pastor A. Bayley, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Ab.28-7953-v.jn.5.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de Mariana Núñez de Aguiar o Mariana Cuello de Aguiar o Mariana Coelho Nunes de Aguiar, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Abril 18 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.
$6.00 Ab.24-7865-v.my.9.

**Quiebra**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de Rivera doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que por resolución de fecha 8 del corriente, dictada en los autos "Borda, Fernández y Compañía. Quiebra", se ha declarado en estado de quiebra a la precitada razón social "Borda, Fernández y Compañía" y, en consecuencia, se está procediendo de conformidad con lo que dispone el artículo 1583 del Código de Comercio y demás concordantes, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la razón social en falencia so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa: Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Fíjase el término de sesenta días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico don Pedro Cazeres los justificativos de sus créditos. — Rivera, Abril 20 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.
(Costas) Ab.26-7868-v.my.22.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Anselmo Núñez, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Abril 4 de 1933. — José Guruchaga Pifleyro, Escribano.
$4.50 Ab.18-7683-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Bernardino Piegas o José Bernardino da Cruz Piegas, para que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, habiéndose habilitado el feriado mayor a sus efectos. — Salto, Enero 3 de 1933. — Armando I. Lema, Actuario.
$7.20 Ab.18-7680-v.my.26.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Laureano Amarillo, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 3 de 1933. — Armando I. Lema, Actuario.
$4.50 Ab.18-7681-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Esteban Larralde, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 23 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Ab.27-7911-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Fernando Schuler, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 4 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
(Gestión fiscal) Mz.15-6896-v.mz.25.
Ab.25-v.my.8.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se cita y emplaza a don Juan Alvarez y a todos aquellos que se consideren con derecho al huerto número sesenta y nueve de los que circundan esta ciudad, cuya superficie consta de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, que linda: por el Norte, con la calle Río Branco; al Sur, Este y Oeste, calle por medio, con los huertos números setenta, setenta y siete y setenta y uno, respectivamente, a fin de que comparezcan a estar a derecho con los justificativos correspondientes en los autos caratulados "Eugnio J. Cazeaux. Prescripción adquisitiva" bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Febrero 25 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$9.60 Mz.21-7064-v.my.3.

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Germán Cabrera, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 23 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.20 Ab.21-7750-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juana Filomena Pintaluba, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 23 de 1933. — Juan A. Abó, Actuario.
$5.50 Ab.18-7666-v.ab.29.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierla sucesión de don Lorenzo Zugarramurdi, y en cuyo mérito se cita a los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 18 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$4.50 Ab.25-7841-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Justa Barrios de Reynoso, y en cuvo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 14 de 1933. — Juan R. Irisarri Actuario.

$4.50 Ab.25-7842-v.my.8.

**Apertura de sucesiones**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano se hace saber que ha sido declarada judicialmente abiertas las sucesiones de Francisca Oleaga y Martina Ubillos de Oleaga, y en cuyo mérto se cta a todos los que se consderen con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Abril 7 de 1933. — Juan R. Isisarri, Actuario.

$4.50 Ab.25-7839-v.my.8.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

**Junta de acreedores**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en autos "Hermógenes Coitinho. Quiebra", se hace saber que se ha fijado la audiencia del día veitnicuatro de Mayo próximo, a las 15 horas, para la celebración de la junta de acreedores y, en consecuencia, se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para que concurran a dicha audiencia que tendrá lugar en la sala de este Juzgado, calle 18 de Julio número 181, previniéndose a los inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran, y que los que así lo hagan deberán presentar los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 22 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Ab.27-7929-v.my.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ramón Zaballa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término ed treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó, Abril 8 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

$6.00 Ab.22-7781-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E .Echevarría, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Isabel González, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Tacuarembó Marzo 28 de 1933. — Carlos Büsch Buero Actuario.

(Gestión fiscal) Ab.3-7463-v.my.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría. dictada en autos "José Chain. Quiebra. Expediente relativo a la calificación de la misma". se cita y emplaza al fallido don José Chain para que dentro del término de noventa días comparezca a contestar el traslado conferido del informe del Síndico, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, conforme lo previene el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Tacuarembó Marzo 23 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Mz.30-7365-v.my.12.

**Quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de la novena sección de este Departamento, don Bibiano Ademar Silva, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene que no deben hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren; que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; que ha sido designado Síndico el comerciante de esta ciudad, don José María Rodríguez y que se ha señalado el término de cuarenta y cinco días dentro del cual deberán comparecer los acreedores, con excepción de los hipotcarios y prendarios, presentando al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 8 de 1933. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Costas) Ab.21-7752-v.my.10.

**JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras. se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de don Quintín Larrosa, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma. en los autos caratulados "Quintín Larrosa Intestado" (Lo. 11.o. N.o 267, Fo. 218) artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, todo ello para apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

(Gestión fiscal) Mz.15-6893-v.mz.25. Ab.25-v.my.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Carlos F. Muñoz. se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Honorio Piñeiro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1931. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50 Ab.20-7709-v.my.3.

**Emplazamiento**

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Velarde J. Cerdeiras. dictado en autos "Faustino Medina contra sucesores de Luis Medina. Posesión notoria de estado civil". se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren herederos de Cornelio Medina y Luis Medina. para que comparezcan a estar a derecho en autos y a fin de llenar el requisito de la tentativa de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Treinta y Tres, Abril 30 de 1932 — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$9.40 Ab.3-7471-v.my.16

# Remates Judiciales

**LUIS BIESTRO**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón. dictada en el expediente caratulado "Manuel Castro Pombo contra Cristóbal Albalate. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo. a las 16 horas y en el lugar de su ubicación. por intermedio del martillero don Luis Biestro. con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado. se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio. afirmado pago y demás mejoras que contiene empadronado con el número 27.316. ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento. señalado con el número 11 en el plano levantado el 12 de Julio de 1924 por el agrimensor Rogelio Ottatti D'Ottone y compuesto de una superficie de trescientos treinta y dos metros nueve decímetros con ocho metros 59 centímetros de frente al Nordeste. sobre la calle Joaquín Campana. distante su punto medio 51 metros 535 milímetros de la esquina formada por esta calle y la de Monte Caseros, señalado el edificio con el número 25; por 38 metros 66 centímetros de fondo, lindando: al Nordoeste, con el solar número 12; al Sudeste, con el solar número 10 y al Sudoeste, con propiedad del señor Cadenasso. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por informes a mi escritorio: Rincón, 523.

$29.00 Ab.18-7973-v.my.12.

**E. PEROTTI CORRADI**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en autos "Sienra y Arboleya", se hace público que el día trece de Mayo próximo, a las once horas y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Eduardo Perotti Corradi, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o Los derechos a la adquisición de la mitad indivisa del solar de terreno con las mejoras que contenga, señalado con el número 9 en el plano respectivo, padrón número 46.612, ubicado en el mencionado paraje, de una superficie de 378 metros; 10.50 metros de frente al Norte a la avenida Carve; 10.50 metros al Sur, con el solar número 24; 36 metros al Oeste, frente a la calle 1.o de Junio y 36 metros al Este, lindando con el solar número 10. Está aforado en un total de $ 1.650. 2.o Los derechos, o sean, las veinticinco ciento ochoavas partes que pertenecen a don Gustavo Sienra y ochocientos ochoavas partes a doña Isabel Sienra de Sienra en el inmueble empadronado con el número 93465, fracción 5 del plano trazado el 17 de Setiembre de 1873 por el agrimensor Fermín C. Yéregui, situado en el Pantanoso, de este Departamento, de metros 19.111 y 85 decímetros, que mide 86 metros en las líneas del Sur y Suroeste, lindando con terrenos que fueron de Juan Otorgués; al Este, con la fracción adjudicada a doña Enriqueta Sienra y al Oeste, con la fracción 6, de doña Natalia Sienra y al Norte, con terrenos que fueron de Enrique Jaime Thomas. Según expediente sucesorio de don Alejandro Sienra y otros, que tramita en el Juzgado de lo Civil de primer turno, aforado en total en $ 1.650. 3.o Yos derechos, o sean, las dos terceras partes que pertenecen a doña Isabel Sienra de Sienra y un doceavas partes que pertenecen a don Gustavo Sienra, como heredero del citado expediente sucesorio, en el siguiente inmueble empadronado con el número 38.021, manzana número 189 del pueblo Victoria, 20.a sección judicial de este Departamento, de 1687 metros 7 decímetros cuadrados, que forman esquina con dos frente de 39 metros 28 centímetros al Nooreste, a la calle Cuareim (ahora Emilio Romero) y 42 metros 95 centímetros del Suroeste, a la calle Artigas (ahora Humboldt) y linda: al Norte, con terrenos vendidos a los hijos de don Ricardo Sienra (hoy padrón 37.588) del señor Alberto Gloodtdofsky y al Sureste, con le padrón nómero 38034, de Antonio Brocca. Está aforado en total en $ 1.275. Se previene: 1.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de sus respectivos aforos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cuenta del adquirente los gastos y honorarios de certificados y escrituras y lo que se adeude por pavimento u otras mejoras; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados, y los autos sucesorios mencionados en el Juzgado Letrado de lo Civil de primer turno. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$44.00 Ab.28-7971-v.my.12.

**FELIX PERUCHI**

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo. Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Otero Juan A. contra José Luis Seijas. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día trece del entrante mes de Mayo se va a proceder por el martillero don Félix Peruchi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones. de los siguientes bienes: 1.o A las quince horas: Un solar de terreno con edificio, situado en la décimacuarta sección judicial de este Departamento, señalado con el número dos en el plano de subdivisión levantado por el agrimensor Humberto M. Venosa ,en Agosto de mil novecientos veintiséis, con una superficie de seten-

ta y seis metros ochenta decímetros, que se deslindan así: ocho metros noventa centímetros de frente al Sur, a la calle Caridad; al Este, una línea de doce metros que lo separa del solar uno; del mismo plano; por el Norte, tres metros noventa centímetros, lindando con el solar tres y al Noroeste, una línea oblicua de trece metros, lindando con una pasaje del mismo solar tres, que conduce hacia los fondos de éste; 2.o Acto continuo: Un solar de terreno con edificio, ubicado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el número tres en el mismo plano de Venosa, de forma irregular y compuesto de un área de ciento veintisiete metros, midiendo su frente un metro sesenta centímetros al Suroeste, a la calle Caridad; al Sudeste, una línea oblicua de trece metros, lindando con el solar dos; al extremo de esa línea una recta hacia el Este, de nueve metros, hasta encontrarse con el angulo Noreste del solar uno, de donde parte una recta del Norte, digo hacia el Norte, de quince metros sesenta centímetros, lindando con Servando Canabal; al Norte, cuatro metros, lindando con ... Fulgesol y al Noroeste, una línea oblicua de veintiocho metros cuarenta y cinco centímetros que lo separa de Lorenzo Lena y Miguel Couto. 3.o Acto continuo: Un solar de terreno con edificio, compuesto de una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros treinta y un decímetros ubicado también en la décimacuarta sección judicial de Montevideo y señalado con el número dos en un plano del agrimensor Humberto M. Venosa, de Setiembre de mil novecientos veintinueve, cuyo deslinde, según el mismo, es el siguiente: al Norte, dieciocho metros sesenta centímetros, con propiedad de Julio Lucas: al Este, con José Luis Seijas, en una línea de nueve metros treinta y dos centímetros: al Sur, quince metros, lindando con Valentín Campos y parte con Fermín Goñi y al Oeste. ocho metros cincuenta y nueve centímetros, con el solar uno del mismo plano; y 4.o A las dieciséis horas y treinta minutos: Un solar de terreno empadronado con el número ciento cuatro mil ciento noventa, situado en el pueblo Victoria, vigésima sección judicial de este Departamento, señalado con el número cuatro en el plano de división del agrimensor Félix Logaldo, de Febrero de mil novecientos veintitrés y compuesto, según el mismo, de una superficie de trescientos seis metros ochenta decímetros, dentro de estos límites: diez metros de frente al Oeste, sobre la calle Pedro Giralt, entre las de Adolfo Vaillant y Antonio Zubillaga, distante su punto medio de esta última, diecisiete metros y cinco centímetros, por treinta metros sesenta y ocho centímetros de fondo, limitando, por el Sur, con el solar tres; por el Norte, con el solar cinco y por el Este, en diez metros, con el solar dos, todos del mismo plano. Se previene 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$56.00 Ab.28-7899-v.my.12.

---

**JOSE A. BARDIER**
JUDICIAL

Por quiebra. El día 13 de Mayo, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, calle Américo Vespucio 1353 y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente "Juan Carlos Correa. Quiebra", se hace saber al público que el día trece de Mayo próximo, a las quince horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero don José A. Bardier, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y por precio que exceda a las dos terceras partes de su avalúo, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, un edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a sección judicial de este Departamento, que forma parte del padrón número 58.403 y está señalado con el número dos en el plano del ingeniero Luis Coselli, el 18 de Enero de 1930, compuesto de una superficie de doscientos cuarenta metros, que se deslindan así: seis metros de frente al Sur, a la calle Américo Vespucio, entre las de Venancio Venavídez y avenida Millán, por donde un edificio lleva el número 1353; igual dimensión al Norte, lindando con más terreno de Antonio Mangino y cuarenta metros en sus costados Este y Oeste, confinando, respectivamente, con José Rigau y el mismo señor Mangino. Dicho bien ha sido avaluado en la cantidad de doce mil pesos. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda a las dos terceras partes de dicho avalúo; 2.o Que el mejor postor deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que el referido inmueble tiene una hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (títulos hipotecarios del Uruguay, serie "28") y otra constituída en segundo término, a favor de don Antonio Mangino; 4.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Actuaría, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$36.40 Ab.28-7991-v.my.13.

---

**ALBERTO GLOODTFSKY**
JUDICIAL

En el Prado, 2 valiosas fracciones de tierra con grandes mejoras, aparentes para la formación de soberbias casas-quintas por sus areas. Una situada en el Camino Reyes frente a la entrada del Jardín Botánico y lindando con la casa número 1116. Tiene importantes mejoras. Y la otra calle Lugano entre Aiguá y Camino Reyes. Pidan carteles con amplios detalles: Plaza Independencia número 827 (costado Norte). El sábado 13 de Mayo a las 16 horas y 30, en el lugar de sus ubicaciones, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 1.er turno, doctor Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Testamentaría de Elvira Reyes", se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 16 horas y a las 16 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Gloodtdofsky, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o El solar número 16 del plano levantado por el agrimensor don Tomás Fábrega en Diciembre de 1872; padrón número 55816 de esta Capital y compuesto de cinco mil trescientos diez metros cuadrados con el siguiente deslinde: cuarenta y cinco metros de frente al Norte, sobre el Camino Reyes, por ciento dieciocho metrós y cinco centímetros de fondo al Sud, donde linda con el solar 18 del mismo plano; por el Este, con el solar 15 y por el Oeste, con el solar 17. Este solar se venderá con las mejoras que contiene, y 2.o El solar número 23 empadronado con el número 55833, compuesto de dos mil ochocientos treinta y seis metros veintiocho centímetros cuadrados y se deslinda así: veinticuatro metros diecinueve centímetros de frente al Oeste, sobre el Camino Proyectado, por igual extensión en su fondo al Este, por donde linda con los solares número 2 y 3 del mencionado plano, ciento dieciséis metros cincuenta centímetros en su costado Sur, confinando con el solar 24 y ciento dieciocho metros en su costado Norte, limítrofe con el solar 22. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma. 2.o Que las obras de saneamiento y pavimentación que corresponden y se adeuden por las fracciones de terreno que se venden, como también los gastos de escrituración, compromiso inclusive y certificados pertinentes serán de cargo de los compradores. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472 a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$40.80 Ab.27-7944-v.my.12.

---

**MANUEL M. SANCHEZ**
EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), en el expediente "Emilio Benzo con José Vidal. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día trece de Mayo entrante a las 16 horas y 30 minutos, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate judicial por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronado con el número 83150 con derecho a cobrar medianería, según el título, cuyo terreno es parte del solar número 16 de la manzana 823 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Mayo de 1895 y está situado en el Reducto, jurisdicción de este Departamento, compuesto, según el plano de subdivisión levantado en Marzo del año 1925 por el agrimensor don Pedro I. Bottaro Schenone, de una superficie de setenta y cuatro metros noventa decímetros y 48 centímetros que se deslindan así: ocho metros 59 centímetros de frente al Sud, a la calle Garibaldi hoy General Enrique Martínez, distante 25 metros 77 centímetros de la esquina que forma esta calle con la de Marcelino Sosa, por ocho metros 72 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con el solar 15 del plano de Rodríguez, por el Este con el señor Antonio Pérez y por el Oeste, con el solar 17 del plano de Rodríguez referido. El referido inmueble ha sido tasado en la cantidad de un mil doscientos pesos. No se admiten ofertas que no excedan de la suma de $ 800.00. Se previene. 1.o Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los títulos se encuentran en el expediente "Juan Peluffo y Hermanos contra José Vidal", agregados a estos autos y los demás antecedentes, de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones número 1378 a disposición de los interesados. —Montevideo, Abril 8 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Más informes: Cerrito 427.

$39.00 Ab.27-7939-v.my.13.

---

**ANTONIO R. BRAGA**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictado en el expediente caratulado "Jaime Serralta. Quiebra", que tramita ante el Juzgado Letrado de Comercio de segundo turno de la Capital, se hace saber que por el martillero don Antonio R. Braga, el día seis de Mayo entrante y siguientes que fueren necesarios hasta la total liquidación de los bienes se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de las mercaderías de la casa de comercio que el fallido tenía establecida en esta ciudad, estanterías, mostradores, vitrinas, etc., cuyo detalle consta en el inventario practicado el que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Montecaseros número 919. — Paysandú Abril 21 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

8.40 ab.27-7903-v.my.6.

---

**GOMENSOHO Y CASTELLS**
JUDICIAL

Campo en Soriano. El miércoles 24 de Mayo, a las 15 horas (3 p. m.), en la Bolsa de Comercio, calle Zabala número 1479, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado ed lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "Sinforoso Irigoyen, como tutor del menor Julio María Andrada. Venia", se hace saber al público que el 24 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de las dos terceras partes del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Una fracción de campo sobre la costa del río San Salvador, 5.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 1611, la cual forma parte de la señalada con el número 1 en el plano trazado por el agrimensor Estanislao Villegas Zuniga, cuya superficie se compone de quinientas tres hectáreas, dos mil trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados y linda: por el Norte, con el río San Salvador; al Este, con campos de la sucesión Simón Scullier; al Oeste, con la cañada de los Treinta y Tres (antes Los Cerrillos) por medio, con campos de la sucesión de B. Sellanes; al Sud, con campos de don Juan Felipe Bonifacio. Este bien está aforado en la suma de $ 33.222. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que todos los gastos que se originen, así como la comisión del rematador serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$50.40 Ab.26-7830-v.my 24.

---

**ALFREDO ECHEVARRIA**
JUDICIAL

Al mejor postor.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brinole, en el expediente caratulado "Domingo García contra Domingo Echart. Cobro ejecutivo de pesos", se hace público que el día dieciséis de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en la puerta de este Juzgado, calle Misiones número 1378, se procederá por intermedio del martillero don Alfredo Echevarría, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien. Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el pueblo de Migues Departamento de Canelones, compuesto de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros cincuenta milímetros, que lin-

dan: al Norte, con don José Silva (hoy don Andrés L. Casas) y mide cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; lo mismo por el Sur, que linda con don Balbín C. Migues; al Este, con don Santiago Barreto y mide veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros; lo mismo por el Oeste, que linda con el camino que va al Tala. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el referido inmueble tiene constituída una hipoteca por escritura que autorizó el escribano don Tulio R. Molledo, el 8 de Agosto de 1929; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encontrarán de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Informes: Misiones, 1430.

$33.00 Ab.26-7864-v.my.15.

**GOMENSORO Y CASTELLS**

REMATE

Ochocientas cincuenta vigas con 5.400 metros, en perfiles y largos, surtidas. Por orden de la Intendencia Municipal. En el predio Municipal, avenida 18 de Julio esquina Santiago de Chile, donde se hallan depositadas. El jueves 4 de Mayo, a las 14 horas (2 p. m.), remataremos, con intervención de la Dirección de Proveeduría y Almacenes y de acuerdo con la tasación practicada por la Dirección de Obras Municipales, en lotes a la vista y sin reclamo, 850 vigas de hierro, perfiles de 18, 20, 22, 23, 24, 25, 28, 30, 35 y 40 centímetros y largos surtidos hasta 12 metros 30. Los interesados pueden inspeccionarlas. Se exigirá garantía a satisfacción a todos los compradores. Entrega en los días siguientes por turno riguroso.

Comisión: 5 o|o.

Más informes: calle Piedras, 318.

$6.00 Ab.26-7878-v.my.4.

**JULIO C. CABRERA**

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, dictada en el expediente caratulado "El Banco de la República O. del Uruguay contra Luis Grau. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día trece de Mayo entrante, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el martillero señor Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en la novena sección de este Departamento, empadronada con el número quinientos cincuenta y seis, la que, según mensura del agrimensor José Villamil y Leiras, se compone de una superficie de cuatrocientas setenta y ocho hectáreas, dos mil catorce centiáreas y cincuenta y cinco decímetros, que lindan: por el Norte, el arroyo Tarariras; por el Sud, con doña Donata Ascensión Silva de Sosa (hoy José Saravia); por el Este, con don Exequiel Dimas da Silva (hoy con el citado don José Saravia) y por el Oeste, con doña Luisa Silva de Saravia y Gregorio Silva (hoy de don Camilo Saravia y de don José Saravia). Se hace constar que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Melo, Abril 4 de 1933. — Héctor Ramos, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab.25-7836-v.my.13.

**ALBERTO GLOODTDOFSKY**

JUDICIAL

De una fracción de campo de 374 hectáreas, en la 8.a sección judicial del Departamento de Minas (hoy Lavalleja), de tierra especial para agricultura o pastoreo. El martes 16 de Mayo, a las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 586, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Isabel Berriol contra María Carmen Bosch de García y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 16 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Alberto Gloodtdofsky, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo con las mejoras que contiene empadronada con el número 7393, situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Minas (hoy Lavalleja), compuesta de trescientas setenta y cuatro hectáreas, noventa y dos áreas y tres mil setecientos cincuenta centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: por el Norte, la cuchilla de Juan Gómez, sucesión Cándido Mesa y Pedro Etchegaray; por el Oeste, la cuchilla Juan Gómez, César Etchegaray, otra cuchilla sin nombre que se desprende de la cuchilla Juan Gómez y doña María César de García; al Sud, la citada cuchilla sin nombre, doña Dolores Couto de Lamas y don Pedro Alvariza y Barrios; al Sudeste, Armando Rodríguez y Cal y al Este, con doña Cándida Rosa Bosch de Bourdillón. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta y los certificados de los registros serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia, 827 (costado Norte).

$47.60 Ab.25-7851-v.my.16.

**ADOLFO VAILLANT Y MENDEZ SCHIAFFINO**

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, dictado en el expediente caratulado "Viana Benjamín S. contra José Ramón y Juan Benito Habiaga. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta y uno de Mayo del corriente, a las quince horas y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se va a proceder por el martillero don Adolfo Vaillant, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y cuantas accesiones naturales y artificiales le sean relativas, situadas en la quinta sección judicial del Departamento de Flores, en esta República, empadronada con el número doscientos setenta y ocho, compuesta, según mensura practicada por el agrimensor Esteban Chiappara, en Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro, de una superficie de mil doscientas catorce hectáreas dos mil quinientos cincuenta metros y cincuenta decímetros, lindando por el Norte, con Esteban Iguaran, línea amojonada de cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro metros seis centímetros por el Este, con el arroyo de Pintos; por el Sur, línea amojonada de dos mil cuatrocientos nueve metros un centímetro, con Fermín Lerena (antes Gregorio Santa Cruz), llamado también Vega, y por el Oeste, con Amaro Sierra, en línea quebrada compuesta de dos rectas amojonadas: una de dos mil doscientos sesenta y seis metros dos centímetros y otra de mil trescientos veinticuatro metros dos centímetros; y con Alberto, Rosa, Elena y Aurelia Arocena, también dos líneas rectas amojonadas: una de mil seiscientos cuarenta y tres metros y la otra de mil quinientos veintidós metros; y 2.o Otra fracción de campo con las poblaciones, alambrados y cuantas accesiones naturales y artificiales le sean relativas, situada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, paraje denominado Carreta Quemada, en esta República, empadronada con el número dos mil ciento quince, compuesta, según plano levantado por el agrimensor Joaquín E. More, el 13 de Enero de 1907, de una superficie de setecientos veintitrés hectáreas tres mil novecientos diez metros cincuenta decímetros, lindando: por el Norte, con la sucesión de José Núñez; por el Sur, con Fermín Echevarría; por el Este, con la sucesión de Eulogio Píriz y por el Oeste, el arroyo Carreta Quemada y, según título, los linderos son: por el Norte, Presentación Seijas de Núñez y por el Sur, Irene Núñez. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 22 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$93.00 Ab.25-7831-v.my.31.

**STAJANO Y CASTRO**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Eduardo Calcagno contra José Rodríguez Caeiro (hoy su sucesión). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Julio César Stajano, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, los bienes que se detallan a continuación: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situados en la manzana letra E, en el paraje conocido por Bella Vista, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronados con los números 54.063, 54.064 y 54.065, compuestos, en conjunto por estar unidos, de una superficie de 664 metros 09 decímetros, con 25 metros 77 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Esperanza, por donde el edificio allí construído tiene designadas sus puertas de entrada con los números 10 y 12 de la antigua numeración (hoy números 801, 805 y 813), por igual extensión de fondo Noroeste que, por formar esquina, son también de frente al Sudoeste a la calle Artes (hoy Cívicos), por donde la finca tiene designadas sus puertas con los números 71, 73 y 75 de la antigua numeración (hoy números 2802, 2804 y 2808, por donde pasa la vía del Ferrocarril del Uruguay, lindando, por el fondo, con don Antonio Canaveso y por el Noreste, con terrenos que fueron de Cornelio Guerra Hermanos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 7 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Misiones, 1488|90.

$31.20 Ab.22-7797-v.my.8.

**JOSE LUIS FIALO**

JUDICIAL

Autos "Antonio Andrade. Quiebra". Por orden del Juzgado de Comercio de segundo turno. Todas las mercaderías del café de la avenida Italia número 245, esquina Larrañaga. El sábado 6 de Mayo, a las 15 horas.

$2.80 Ab.25-7834-v.my.5.

**MANUEL M. SANCHEZ**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Pedro Gilardi y otros contra Jaime Rius y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Manuel M. Sánchez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 41, de la nueva ciudad de esta Capital, 4.a sección judicial, empadronado con el número 6.603, compuesto de una superficie, según títulos, de cuatrocientos catorce metros y trece decímetros, y según plano de mensura del agrimensor don Telésforo Herrán, de Julio de 1901, de cuatrocientos catorce metros y sesenta decímetros, con el siguiente deslinde: 10 metros 74 centímetros de frente al Sud, sobre la calle Soriano, por donde los edificios están señalados con los números 1017 y 1019, entre las de Río Negro y Julio Herrera y Obes; 36 metros 76 centímetros al Oeste, confinando con doña Josefa Estavillo de Bermúdez y don Carlos Varailland, 12 metros 74 centímetros al Norte, que es su fondo, lindando con Cecilia Ronchetti de Brunetti, y el costado Este, por donde confina con José Cocheto y Antonio Casagne, mide, contando desde el frente a la calle, 26 metros 36 centímetros, en cuyo punto forma un martillo saliente hacia el mismo lado Este, de 2 metros 16 centímetros de ancho por 10 metros 40 centímetros de largo hacia el Norte, hasta llegar a la línea del fondo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más informes: Cerrito, 427.

$33.60 Ab.21-7765-v.my.6.

**ALBERTO FRAGA ORZABAL**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Osvaldo Acosta contra Juan Alejandro Caderosso y otro. Ejecución de hipoteca", se

hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en Trouville (Pocitos), 18.a sección judicial de este Departamento, cuyo terreno es parte de los señalados con los números 6 y 6 A en el plano levantado por el agrimensor don Carlos A. Mac-Coll, en Octubre de 1927, y de la propiedad ... con el número 31726; el mismo está designado con el número 6 A en el plano del agrimensor nombrado, de Mayo 31 de 1928, y mide ciento dos metros cuatro mil trescientos setenta y cinco centímetros cuadrados, tiene 5 metros de frente al Sudoeste sobre la calle Jaime Zudáñez, en la que el edificio lleva el número 2717; igual extensión al fondo hacia el Nordeste, lindero con propiedad de Herman Van Maanen; 20 metros 45 centímetros en el lado Nordoeste, lindero con propiedad de Bello y Reboratti y 20 metros 525 milímetros en el lado Sudeste, lindero con el solar 6 del citado plano y que pertenece a don Eduardo Perotti Corradi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran agregados al expediente caratulado "Banco Italiano del Uruguay contra José Piñera. Ejecución de hipoteca", radicados ante este Juzgado, y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$37.80 Ab.21-7769-v.my.10.

**ARISTIDES CARDEILLAC**

JUDICIAL

Campo en Tambores, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo dictado en el expediente caratulado "Zabalegui Julio R. contra Tarcicio ... Cardoso. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dos de Junio, a las dieciséis horas y en las puertas de la Bolsa de Comercio, se va a proceder por el martillero don Arístides Cardeillac, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Dos fracciones de campo con las poblaciones, alambrados y demás mejoras que contienen, situadas en el paraje denominado "Laureles", sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, señaladas en el plano levantado en Noviembre de mil novecientos once, por el agrimensor Alfredo Hareau, con los números uno y cuatro, compuesta cada una de una superficie de doscientas sesenta y nueve hectáreas, tres mil doscientas sesenta y cinco centiáreas y sesenta y cinco decímetros, las que se deslindan del modo siguiente: la fracción número uno, limita por el Nordeste, con campo de la sucesión Millán; por el Nordoeste, con doña Braulia Amabilia Muñoz de Menéndez; al Sudoeste, con don Fernando E. Muñoz y por el Sudeste, camino por medio, con Máximo Seré y sucesión Fischer; y la número cuatro, confina al Nordeste, con don Cirilo Muñoz: al Nordoeste, con Mario S. Muñoz; al Sudoeste, con Margarito Armando Muñoz y al Sudeste, camino por medio, con la sucesión Fischer. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$74.00 Ab.21-7734-v.jn.2.

**ALBERTO MACCIO**

REMATE JUDICIAL

De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Atilio C. Brignole, en los autos "Empresa Wayss y Freytag contra Pedro Gómez. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día once de Mayo próximo, a las dieciséis horas y en su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero don Alberto Macció, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, del siguiente inmueble: Un solar de terreno señalado con el número cuatro en el plano respectivo, empadronado con el número ochenta y cuatro mil novecientos noventa y cinco y situado en el barrio Cheveste o Etchevest, jurisdicción de este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos ochenta y seis metros ochenta decímetros cuadrados, según título, y según plano del agrimensor Francisco R. Camarano, levantado en Junio de 1926, de doscientos sesenta y ocho metros diez centímetros, teniendo nueve metros cuarenta y cuatro centímetros de frente al Norte, a la avenida General Garibaldi, señalado el edificio con el número 1960; igual extensión en la línea del fondo al Sur, por donde linda con el solar número ocho, de don Antonio Aren; treinta metros cuarenta y nueve centímetros en cada uno de sus costados Este y Oeste, lindando por el primero con el solar número tres, de los señores Viana y Belay, y por el segundo, con doña Catalina Danar. Dicho inmueble ha sido tasado en la cantidad de siete mil quinientos pesos. Se previene: 1.o Que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 3.o Que el inmueble referido tiene una hipoteca constituída a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle Misiones número 1378, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Informes al rematador: Durazno, 2029.

$42.00 Ab.21-779?-v.my.10.

**LUIS BIESTRO**

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones Carmen Martínez de De Armas, Ramona Filomena de Armas y Juan Adelino de Armas, conocido también por Basilio López", se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo a las 15 horas, y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio; por intermedio del martillero don Luis Biestro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 3.666.67 el siguiente inmueble: una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en Toledo de este Departamento, señalada con el número 3 en el plano respectivo, compuesta de dieciocho hectáreas, setenta y cuatro áreas, dieciséis centiáreas; lindando: por el Norte, con el arroyo de Toledo, en una extensión de 370 metros contando en línea recta desde la divisoria de Victoriano de Armas hasta la de Saturnino de Armas; por el Sur, la divide otra línea recta con terrenos de Tomás de Armas en una extensión de 162 metros con 50 centímetros, contados desde el mojón divisorio de Victoriano de Armas al mojón divisorio de Saturnino de Armas, por medio de otra línea recta que corre de frente a fondo y cuya extensión es de 735 metros; y por el Oeste, con la línea divisoria de Victoriano de Armas, cuya longitud es de frente a fondo de 870 metros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta, así como los certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 30 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$33.60 Ab.20-7718-v.my.5.

**EDUARDO A. RAIZ**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Antonio Sbarbaro y otros con Angel Julio Rosas. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 9 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Eduardo A. Raiz, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Malvín, empadronado con el número 66440 (antes este número y el 104956) que, según título y plano trazado por el ingeniero don Vicente Ponce de León (hijo) y Setiembre de 1928, se compone de una superficie de tres mil cuatrocientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros que se deslindan así: cuarenta y dos metros cincuenta y dos centímetros de frente al Sud, sobre la rambla Presidente Wilson, por donde la puerta se señala con el número 451? (antes 48), entre la avenida Colombes y Amsterdam; al Oeste, dos rectas de treinta y dos metros sesenta y cinco centímetros y ochenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros, confinando con la sucesión de Micaela Rosas de Zunino; al Noreste, dos rectas de nueve metros cuatro centímetros, confinando con Lorenzo Bianzotti y veintisiete metros trece centímetros, con Angela M. de Rosas; al Norte, trece metros, lindando con esta misma señora; y al costado este, tiene al partir del Norte, una línea de catorce metros cinco centímetros, que corre al Norte a Sud y limita con Angela M. de Rosas; del final de dicha línea parte otra de diez metros que corre de Este a Oeste, a la que sigue otra de ocho metros veinte centímetros, que corre de Norte a Sud, y del final de ésta parte otra de cincuenta y cuatro metros ochenta centímetros, que corre de Noroeste al Sudeste y termina en la rambla Persidente Wilson, limitando estas líneas con Félix Schinca. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$51.00 Ab.8-7611-v.my.5.

**CARLOS M. RIVEROS**

JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Comercio de 1.er turno en la quiebra Oseas Fallerí, rematará las existencias de la estación Boulevard, ubicada en Dante y Boulevar Artigas, el día sábado 6 de Mayo a las 14 horas: cubiertas, cámaras, bujías, tanques de nafta instalado, tanques de aceite, latas de aceite protectores, mesas, estanterías e infinidad de objetos para autos. Más datos en mi oficina, calle 18 de Julio número 1544.

$5.40 Ab.20-7721-v.ab.29.

**LUIS SIECOLA**

JUDICIAL POR QUIEBRA

Rematará el sábado 29 de Abril a las 15 horas y 30, todas las existencias e instalaciones del café y bar "La Noche", sito en la calle Rincón número 749, esquina Ciudadela. Por mandato del señor Juez Letrado de Comercio de 2.o turno en los autos caratulados "Tabáres y Borrajo, quiebra". Por informes al rematador, calle Treinta y Tres número 1519.

$3.60 Ab.20-7702-v.ab.29.

**ALBERTO FRAGA ORZABAL**

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Orestes J. Rogliardo y Manuel A. Costa con Emma Netto de Olive Leite y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 19 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en el paraje denominado Rincón de Pereira, 8.a sección del Departamento de Tacuarembó, señalada en el plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Abril de 1925 con el número 1, compuesta de una superficie de trescientos setenta y seis hectáreas mil setecientos catorce centiáreas, comprendidas dentro de los siguientes límites: por el Norte, confina con Minervida Correa; por el Sud, con las fracciones 6 y 7, de María Carolina Netto de Goncalvez y Otilia N. de Costa; por el Este, con esta última señora y por el Oeste, con la fracción 2, de María J. Neto de Rodríguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados: 3.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador. — Montevideo, Marzo 24 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$51.00 Ab.4-7491-v.my.19.

**EDUARDO VEIRA**

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Manuel Otero Codesal con el Banco Agrícola Ganadero. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el 11 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el Martillero don Eduardo Veira, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes *inmuebles:*

Un solar de terreno con los edificios en él construído y demás mejoras que contiene, ubicado en la Estación "Cerro Chato", 6.a sección del Departamento de Treinta y Tres, compuesto de una superficie de setecientos cincuenta y siete metros ochenta y ocho decímetros, con diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Oeste, sobre el camino nacional a Melo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, por donde linda, así como por el Norte, con terrenos de Petrona Isolina Roldán de Risso y por el Sud, con terrenos de Angel Palacios; 2.o Otro solar de terreno con un galpón en él existente, situado en la Estación "Cerro Chato" (Departamento de Treinta y Tres), señalado con el número 9 de la manzana limitada por las calles uno y dos en el plano que en Agosto de 1907 practicó el agrimensor Chiappara y se compone de una superficie de setecientos treinta y siete metros ochenta y ocho decímetros, teniendo diecisiete metros dieciocho centímetros de frente al Oeste al camino nacional, por cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo que, por formar esquina, lo son también de frente al Sud, a la calle número 2, lindando, al Norte, con el solar número siete y al Este, con el catorce. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos y comisión de remate, así como los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y ratificación, serán de cargo del comprador, a no ser que éste sea el ejecutante ,en cuyo caso serán de cargo del ejecutado; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$78.00 Mz.25-7231-v.my.10.

**ALMONEDA**
**Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Matías Gelabert contra Eustaquio Cirilo Moreira. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, se venderá en almoneda pública y al mejor postor, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de campo con los alambrados, poblaciones y cuantas mejoras contiene, situado en Antonio Herrera, 10.a sección judicial del Departamento de Durazno, empadronado con el número 5.566, compuesta de ciento tres hectáreas, cinco mil treinta y dos metros y noventa y ocho decímetros cuadrados, lindando, según títulos: al Norte, con Emeterio y Julián J. Moreira; al Este, con Nicanor Gonzalo y Teodora Moreira; al Sud, con la sucesión Arrizabalaga y Teodora Moreira y al Oeste, con la misma sucesión Arrizabalaga y Nicolás Evaristo Moreira. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios que se originen por las escrituras de compromiso y de venta y certificados, serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 586, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1933. — C. Walter Balleta Actuario.
$39.60 Mz.29-7339-v.my.5.

**ALBERTO FRAGA ORZABAL**
**Juzgado L. Departamental de segundo turno**
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, dictado en los autos caratulados "Noceti Carlos con Ramón Díaz. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día diecisiete de Mayo próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 15.070.00), o sea, la base de $ 10.046.66 (diez mil cuarenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos), del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 104354, ubicado en la 19.a sección judicial de este Departamento, designado con el número 3 en el plano levantado en Diciembre de 1921 por el agrimensor Arthur y Espina y compuesto de una superficie de 312 metros 210 centímetros que se deslindan así: 8 metros 433 milímetros de frente al Oeste, a la calle Defensa, donde sus puertas de entrada están señaladas con los números 2174 y 2176; igual extensión de fondo al Este, lindando con Domingo Restano y Fernando Darnaud; 37 metros al Norte, lindando con la fracción 2 e igual extensión al Sud, con terrenos de Domingo Restano y Fernando Darnaud. Se previene: 1.o Que el mejor postor, o sea, el comprador, oblará el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración certificado, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, agregados a la hipoteca urbana número 191, serie "26", a disposición de los interesados. — Mario de Vila, Actuario Interino.
$33.00 Ab.26-7895-v.my.15.

**ALMONEDA**
**Juzgado Letrado Departamental de Artigas**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas doctor don José B. Alzamora, dictada en los autos rotulados "Cueto Hermanos contra Idalina da Costa de Bianchi. Juicio ejecutivo" se hace saber que el día quince del próximo mes de Mayo, a las quince horas, el Alguacil, asistido del Actuario, procederá a vender en subasta pública, al mejor postor en las puertas del Juzgado, el siguiente bien de propiedad de doña Idalina da Costa de Bianchi: Una fracción de campo para pastoreo, con todas las mejoras y accesorios que contenga, que es parte del padrón número quinientos trece, ubicada en "Catalán", tercera sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de trescientas setenta y nueve hectáreas noventa y seis áreas, veinticinco centiáreas y cinco mil ochocientos setenta y siete centímetros, dentro de los siguientes límites: Norte, Luis Simón, Marcos Ayala y Florentino da Costa; Este, Florentino da Costa y más campo de doña Idalina da Costa de Bianchi; Sur, la cañada de Silvano, por medio, con Antonio Vieira de Macedo y Oeste, Francisco Cirimello y Luis Simón Este campo comprende las parcelas cuatro, cinco y otra de setenta y cinco hectáreas del plano levantado en Octubre de 1931 por el agrimensor don José Gallardi. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración y certificados que se originaren serán de exclusiva cuenta del comprador; y C) Que los títulos están en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, Abril 6 de 1933. — Carlos M. Paravís, Actuario.
$36.00 Ab.18-7684-v.my.8.

**JULIO C. CABRERA**
**Juzgado L. Departamental de Cerro Largo**
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Carlos M. Larghero, dictada en el expediente caratulado "La Sucursal del Banco de la República contra Domingo Crivella. Ejecupción de hipoteca" se hace saber al público que el día dieciséis de Mayo próximo a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el martillero señor Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la cuarta sección de este Departamento, compuesta de una superficie de doscientas doce hectáreas, ocho mil setecientos setenta y dos metros y setenta decímetros deslindados así: al Norte, recta con la sucesión de Raúl Moreira y Manuel L. Lucas; al Este, cañada de la Arena con Bonifacio López; al Sur, José Cardozo Lucas y al Oeste, Alcira Cardozo Lucas. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada a los efectos de derecho. — Melo, Abril 23 de 1933. — Héctor Mattos, Actuario Adjunto.
$21.00 ab.27-7937-v.my.16.

**F. ANTONIO VARALLA**
**Juzgado L. Departamental de Cerro Largo**
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos M. Larghero, dictada en el expediente caratulado "Juan Víctor Silva contra Juan José Oxandabaratz. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día ocho de Mayo venidero a las quince horas y en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el martillero señor F. Antonio Varalla, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 177 de la manzana 77 de esta ciudad, compuesto de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros dieciocho decímetros y cinco mil seiscientos veinticinco milímetros, cuyos límites son : diez metros etecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste, a la calle Treinta y Tres, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, lindando con terreno de Cayetano Franco; al Norte, terreno de la sucesión de Juan Bautista Oxandabaratz y al Sud, con terreno de Joaquina Casas Díaz. Se hace constar que el mejor postor consignará en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos de derecho. — Melo, Abril 4 de 1933. — El Actuario Adjunto.
$17.60 Ab.22-7783-v.my.6.

**JULIO C. CABRERA**
**Juzgado L. Departamental de Cerro Largo**
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Carlos M. Larghero, dictada en el expediente caratulado "La firma Sorribas y Collazo. Quiebra", se hace saber al público que el día quince de Mayo próximo y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero señor Julio C. Cabrera, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de todas las existencias de pertenencia de la citada firma fallida. Y a los efectos de derechos, se hace esta publicación. — Melo, Abril 22 de 1933. — Héctor Mattos, Actuario Adjunto.
$8.00 ab.27-7938-v.my.10.

**ALMONEDA**
**Juzgado Letrado Departamental de Colonia**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos sucesorios de Juan Pedro Maldonado, se hace saber al público que el día 29 del próximo mes de Abril, a las 11 de la mañana, se va a proceder a la venta en la puerta de este Juzgado, por el Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, de los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo, padrón número 2206, situada en San Juan, 1.a sección judicial del Departamento de Colonia, compuesta de ochenta y ocho hectáreas 5457 metros, teniendo por linderos, al Norte, arroyo San Juan; al Sud y Oeste, Elías Salorio y al Este, Francisco Garro. 2.o Otra fracción de campo contigua a la anterior, lindando con ella en su costado Oeste; al Norte, Este y Sud, con Francisco Garro, compuesta de veintidós hectáreas 6646 metros (padrón número 6306). La venta se hará en un solo lote y sobre la base total de ocho mil pesos. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; y B) Que los títulos de la propiedad deslindada en primer término obran agregados al expediente y los de la segunda están depositados en el Banco Hipotecario, a disposición de los interesados. — Colonia, Marzo 31 de 1933. — Carlos M. Bascans, Actuario. Adjunto.
$25.60 Ab.4-7489-v.ab.29.

**ALMONEDA**
**Juzgado Letrado Departamental de Colonia**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos "José A. Zunino contra Fernando González. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 29 del próximo mes de Abril, a las 10 de la mañana, se va a proceder a la venta en la puerta de este Juzgado, al mejor postor, po rel Alguacil, asistido del infrascripto Escribano Actuario, de un terreno situado en esta ciudad, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Manuel E. Ibarra, en Enero de 1930, de una superficie de 231 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: al Norte, en una línea de 7 metros 27 centímetros, con la avenida General Flores; al Sur, en igual extensión, con Lorenzo Reymúndez; al Este, en una línea de 32 metros 90 centímetros, con Miguel Bocagni y al Oeste, en igual extensión, con la sucesión de Francisco Ayerra. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 por ciento en garantía de su oferta; y 2.o Que los títulos se hallan agregados al expediente a disposición de los interesados. — Colonia, Marzo 22 de 1933. — Carlos M. Bascans, Escribano Adjunto.
$22.40 Ab.4-7490-v.ab.29.

**OVIDIO F. ALONSO**
**Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, en los autos "Landa y Vurti, solicitando se les declare en estado de quiebra", se hace saber al público que el día treinta del corriente y siguientes, a la hora diez, por el martillero don Ovidio F. Alonso y en el local del comercio de la firma citada, en esta ciudad, se procederá a la venta en subasta pública de todas las existencias del mismo comercio, inventariadas a fojas 39 vuelto y siguientes en los autos mencionados. — Rosario, Abril 17 de 1933. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.
$8.00 Ab.21-7745-v.ab.30.

**LORENZO CARBAJAL**
**Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la tercera sección del mismo Departamento, en los autos "Don Ceferino Delfino Collete contra Severiano Landa y Guillermo Curti (hijo). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día seis de Mayo próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Lorenzo Carbajal, asistido del suscripto, se procederá a la venta en remate público, sin tasación, de una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, sita en esta sección judicial, paraje denominado "Barker", compuesto el terreno de una superficie de 332 metros y 5850 centímetros, lindando: al Sudoeste, donde mide once metros, con camino vecinal; al Nordeste, donde también la línea mide once metros, con doña Susana Bonjour de Rivoir; al Sudeste, donde la línea mide treinta metros y 27 centímetros, con calle y al Nordoeste, donde tiene 30 metros y 27 centímetros, con don Rafael González. Se previene que la venta es al mejor postor y que el comprador deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos de escritura, certificado e impuestos universitarios. — Rosario, Abril 5 de 1933. — Federico M. Alonso, Juez de Paz.

$30.00 Ab.17-7663-v.my.6.

**ALFREDO CARBAJAL**
**Juzgado de Paz de la 4.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por este Juzgado de Paz de la cuarta sección de este Departamento, recaído en autos caratulados "Francisco José Reisch contra Lázaro Bidegaray. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinte de Mayo próximo venidero, a las diez horas y en la puerta de este Juzgado de Paz se va a proceder por el martillero don Alfredo Carbajal, asistido por el infrascripto, a la venta en pública almoneda y al mejor postor de los inmuebles siguientes: Dos fracciones de terreno con sus mejoras, sitas en Colonia Española, de esta sección, empadronadas con el número 1293, de cuatro hectáreas, 4272 metros 86 decímetros de superficie cada una, señaladas con los números 7 y 9 del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita. La fracción número 7 linda: al Norte, camino vecinal; al Sur, Román Pino; al Este, fracción número 6 y Oeste, fracción número 8; y la fracción número 9 linda: al Norte, camino vecinal; al Sur, con Román Pino; al Este, con fracción número 8 y al Oeste, con fracción número 10. Se previene: 1.o Que las dos fracciones se venderán en un solo lote; 2.o Que el mejor postor entregará en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento a los efectos legales; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — La Paz, Abril 20 de 1933. — Juan D. Vigna Guigou, Juez de Paz.

$33.00 Ab.26-7882-v.my.15.

**ALMONEDA**
**Juzgado de Paz de la 9.a sección de Colonia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas y lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados "Sucesión de Jacinto Moranzoni", se hace saber al público que el día seis de Mayo próximo, a las 13 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el suscrito a la venta en almoneda, al mejor postor y sobre la base de ochenta y ocho pesos la hectárea, de los siguientes inmuebles: Primero: Una fracción de campo ubicada en esta sección, empadronada con el número 9046, compuesta de trece hectáreas 4343 metros, que linda, según título: por el Norte, con Fernando Moranzoni; por el Sud, con Nicolás Moranzoni y senda de paso por medio, con Juana M. de Quinteros; por el Este, con Damiana T. de Moranzoni y por el Oeste, con José A. y Antonio Fontana; y Segundo: Otra fracción de campo ubicada en esta sección, paraje "Las Flores", como la anterior, compuesta de dieciocho hectáreas 1764 metros, empadronada con el número 5916, que linda: al Norte, con Francisco Gomila; por el Sud, con Nicolás Guillot; al Este, con María, Luisa, Marciala, Juana, Fernando y Nicolás Moranzoni y por el Oeste, con Carolina M. de Gutiérrez. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los referidos inmuebles han abonado el impuesto inmobiliario por el año pasado; 3.o Que la escrituración deberá efectuarse dentro de los sesenta días de la celebración de la almoneda; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados para su estudio. — Chileno, Abril 10 de 1933. — Raimundo Villora, Juez de Paz.

$28.80 Ab.21-7777-v.my.6.

**JUAN C. CABRERA**
**Juzgado Letrado Departamental de Durazno**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos caratulados "Magín Carbonell contra la sucesión Toribio Escarón. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veintinueve del corriente mes, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, calle 19 de Abril número novecientos setenta y dos, por intermedio del martillero don Juan C. Cabrera, con asistencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Sarandí Grande, décima sección judicial del Departamento de Florida, empadronada con el número tres mil noventa y dos, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Carlos María González, levantado en Agosto de mil novecientos veintitrés, de ochenta y siete hectáreas, seis mil quinientos cincuenta y cuatro metros, lindando: por el Norte, con el arroyo Tala de Maciel, en medio, con campo de Félix M. Martínez Castro y de la sucesión Pisó; por el Este, en parte con el camino de Sarandí Grande al paso de la Cantera, en medio, con predio de Juan M. Osorio y Vicente Albano y parte con más propiedad del mismo Osorio, de la sucesión Hermida, de Teresa Escarón y sucesión de José Escarón; por el Sur, con campos de la sucesión de Andrés Martínez y Díaz y de Francisco D. Martínez y por el Oeste con propiedad de Antonio Domingo Ernaut. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma y en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo novecientos diecinueve del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 3 de 1933. — Juan José de Souza, Actuario.

$42.00 Ab.7-7585-v.ab.29.

**RECAREDO E. UGARTE**
**Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictado en exhorto del Juzgado L. de Comercio de primer turno, librado en autos "Francisco Rocco y Compañía y otro con Juan Luciano", se hace saber que el día lunes ocho de Mayo entrante, de dos de la tarde en adelante y en el local del taller de herrería del ejecutado, señor Luciano, calle Independencia entre las de Florida y Uruguay, se procederá por el martillero don Recaredo E. Ugarte, a la venta al mejor postor y al contado de las máquinas, coches, carros, herramientas y útiles embargados cuyo detalle existe en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, donde pueden examinarlos los interesados que lo deseen. — Paysandú, Abril 6 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$21.00 Ab.18-7689-v.my.8

**RECAREDO E. UGARTE**
**Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, dictado en el expediente caratulado "Debali Luis J. con Antonio Milano. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día viernes cinco de Mayo entrante, de tres a cuatro de la tarde y en las puertas de este Juzgado, calle Montecaseros número 919, se procederá por el martillero don Recaredo E. Ugarte, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno que es parte de la quinta doscientos setenta y tres del ejido de esta ciudad, con los cercos y cuantas mejoras contiene, compuesta de un área superficial de mil novecientos diecinueve metros cuadrados, seis mil novecientos veinticinco centímetros y linda: por el Norte, en una línea de cincuenta y tres metros veinticinco centímetros, con la calle Canelones; por el Sur, igual extensión, con Rafael Machiarulo; por el Este, treinta y seis metros cinco centímetros, con el lote ocho, de Antonio Marciotto y por el Oeste, igual extensión, con la calle Convención. El inmueble descripto pertenece al ejecutado, previniéndose que el comprador, en el acto de serle aceptada su postura, deberá consignar en garantía de la operación el diez por ciento de la misma, encontrándose los títulos en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, Abril 5 de 1933. — Alberto S. Quintana, Escribano.

$19.00 Ab.21-7763-v.my.5.

**JUAN JOSE LAGRILLA IRAZU**
**Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Testamentaría de Luisa Cogorno. Venta de inmueble" se hace saber al público que el día 9 del entrante mes de Mayo, a las 16 horas y en el lugar de sus ubicaciones, el martillero don Juan José Lagrilla Irazú, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor: Tres solares de terreno con las mejoras que contienen, ubicados en la 2.a sección, manzana número 151, compuesto el solar número 1, de 290 metros 73 decímetros; el número 2, de 190 metros 95 decímetros y el número 3, de 190 metros 59 decímetros cuadrados, o sea, un total de 672 metros 27 decímetros cuadrados, dentro de los límites generales siguientes: al Norte, sucesión María Cogorno de Falconi; al Sud, calle Brasil; al Este, Rosa Meirelles de Carvallo y al Oeste, calle Río Branco. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), siendo de su cargo la nueva pavimentación, y que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 1.o de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$25 50 Ab.18-7677-v.my.8.

**PEDRO R. GARCIA**
**Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Lidio Néstor García contra Juan Apianalp. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 del entrante mes de Mayo, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Pedro R. García, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario, procederá a vender en remate público y al mejor postor: Tres fracciones de campo ubicadas, la primera en "Mataojo Chico", 6 sección judicial de este Departamento, compuesta de 168 hectáreas, 6592 metros cuadrados, lindando: por el Oeste, Luis Supervielle; por el Norte, Edmundo García; por el Este, Dorival Rodríguez y por el Sud, Dorila Pereira y Clara Pereira de Leites. Esta fracción está empadronada con los números 3696 y 762. La segunda y tercera fracciones están ubicadas en "Cañas", 5.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronadas con los números 1550 y 740, compuestas de 56 hectáreas, 5417 metros 18 decímetros cuadrados, la primera, y dentro de los límites: al Norte y Noreste, Belmira da Rosa Barboza; al Sud, Constancio Rodríguez; al Este y Sudeste, Leonardo Fagúndez y al Oeste, Felicio Barboza; y la segunda, de 93 hectáreas, 7108 metros 87 decímetros cuadrados, dentro de los límites: al Norte y Noreste, Leopoldo Barboza y Pedro Núñez Cuello; al Oeste y Sud, Juan Baldemero Ignacio da Silva y por el Este, con Idalina Fagúndez da Silva. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), siendo de su cargo los gastos de escritura y certificados, y que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Abril 4 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36.00 Ab.18-7675-v.my.8.

**PEDRO E. MASSAFERRO**
**Juzgado Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Salto**
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que el día 30 del corriente mes, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí número 25, el martillero don Pedro E. Massaferro, procederá a vender en remate público todos los bienes inventariados a fojas 65 vuelto del expediente caratulado "Rosario Giarruso. Quiebra". Se previene que la venta será al mejor postor y que éste deberá consignar en el acto el importe de su compra y que dicho remate se ha ordenado en los mencionados autos. — Salto, Abril 5 de 1933. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.00 Ab.18-7678-v.ab.29.

**JUAN JOSE LAGRILLA IRAZU**

**Juzgado Letrado Departamental de Salto**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos caratulados "Victorino Muñoz contra Luis, Enriqueta y Ana R. Valentini. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 10 de Mayo del corriente año. a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina General Artigas, el martillero propuesto señor Juan José Lagrilla Irazú, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario, procederá a vender en remate público el siguiente bien: Un terreno con todo lo en él edificado y cuantas mejoras contiene, ubicado en la manzana número 66, de esta ciudad, compuesto de 18 metros con 4 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Tacuarembó, por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte, por donde linda con León León: al Este, doña Carolina Rodríguez y al Oeste, con don José González. Se previene: 1.o Que esta venta ha sido ordenada en los autos antes mencionados; 2.o Que el bien a venderse será sacado a remate con la base de doscientos pesos; 3.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o en manos del suscripto Actuario, en garantía de la misma; 4.o Que los títulos del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria y a disposición de los interesados; 5.o Que los gastos de escrituras y demás efectos serán de cuenta del comprador. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Salto, Abril 6 de 1933. — Armando L. Lema, Actuario.

$31.50 Ab.18-7675-v.my.8

**ALMONEDA**

**Juzgado Ldo. Departamental de Soriano**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alvaro F. Macedo, recaída en los autos caratulados "Año 1933. — Número 76. — Enrique Menéndez y Tomás Cardona contra Guillermo Diego Kelly. Ejecución de hipoteca. — Lo. 18. Fo. 193", se hace saber que el día 13 de Mayo próximo, a las 10 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Florida número 670, el Alguacil del mismo, don Enrique Acosta Ramírez, con asistencia del suscrito Escribano, va a proceder a la venta en almoneda, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con las mejoras que contiene, que el demandado posee en la duodécima sección judicial de este Departamento, compuesta de trescientas sesenta y ocho hectáreas, nueve mil cuatrocientos cinco metros cuadrados, empadronada con el número mil novecientos noventa y nueve y lindando, según título: al Nordeste y Nordoeste, con Paula Estrada (hoy sus herederos): al Sudoeste, sucesión Osores (hoy Ignacio y José Saldías); al Este, el mismo Guillermo Diego Kelly y al Sureste, con el arroyo del Durazno. Se previene: 1.o que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y 2.o Que los títulos del inmueble deslindado se encuentran en esta Actuaría donde podrán ser examinados por los interesados. — Mercedes, Abril 21 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$28.50 Ab.26-7913-v.my.13.

# COMERCIALES

**GENERAL MOTORS URUGUAYA, S. A.**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los accionistas de la misma para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la calle Miguelete número 1918, a las 16 horas del día 12 de Mayo de 1933, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior: 2.o Consideración de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1932 fondo de reserva y distribución de utilidades: 3.o Elección de nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente: 4.o Cualquier otro asunto que pudieran presentar los señores accionistas. — Montevideo, Abril de 1933. — P. E. West, Director Gerente.

$10.00 Ab.6-7564-v.my.9.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Participámos al comercio y al público que por terminación de contrato ha quedado disuelta la firma "Comas y Compañía" en el ramo de panadería, cuyos componentes eran los señores Barbieri y Leggire y Aníbal Comas, habiéndose hecho caargo del activo y pasivo de la misma, Aníbal Comas y Gerardo Comas, que continuarán sus operaciones bajo la misma razón social de "Comas y Compañía". — Salto, Abril 15 de 1933. — Aníbal Comas. — Gerardo Comas.

$5.00 Ab.24-7809-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don José M. Rey la panadería denominada "Hocquart", que bajo la razón social de "Antelo, Porteiro y Compañía" está establecida en esta Capital, calle Hocquart número 1800. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Maximino Porteiro. — Evaristo Antelo — José M. Rey.

$5.00 Ab.28-7935-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he vendido al señor Miguel Biglio la casa de comercio que tengo establecida en al calle Estivao número 1913, en el ramo de provisión de comestibles. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago las presentes publicaciones para que los que se consideren con derecho se presenten en la mencionada casa dentro del término legal. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Antonio Uset. — Miguel J. Biglio.

$5.00 Ab.28-7945-vmy.17.

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Participamos al público que ante el escribano Jaime Padrós y Darius, hemos constituído una sociedad comercial que gira bajo la razón de Angel Borsani y Compañía y con la finalidad de explotar el taller metalúrgico y carpintería mecánica, con asiento en la calle Galicia número 1381, de esta Capital. — Montevideo, Marzo 9 de 1933. — Angel Borsani. — Juan José Borsani.

$5.00 Ab.28-7927-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores José Nocetti y Eleuterio Rojas el comercio que en el ramo de panadería tenemos establecido en esta ciudad, en la calle 25 de Agosto número 572, bajo el nombre de "Panadería Genovesa". A los efectos de lo establecido en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los acreedores se presenten a reclamar sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Saturnino Fernández y Compañía.

$5.00 Ab.28-7924-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores José y Félix Falco la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en esta ciudad, en la casa número 2273 de la avenida 18 de Julio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en el comercio arriba indicado con los justificativos de sus créditos a fin de serles abonados. — Montevideo, Abril 25 de 1933. — Paris Goldemberg.

$5.00 Ab.28-7912-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a favor del señor Salvador Lopardo, domiciliado en la avenida 18 de Julio esquina Andes ("Cambio Lopardo"), el establecimiento de juego de "bowling" incluso todos los muebles y útiles que lo integran, situado en la calle Andes casi esquina 18 de Julio (bajos del palacio Salvo). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en el domicilio del comprador ("Cambio Lopardo") con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 23 de 1933. — Antonio Porzio y Luis Magno.

$5.00 Ab.28-7910-v.my.17.

**ALMACEN VENDIDO**

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contartado vender a favor de los señores Lázaro Rosti y Onofre Mascella el almacén de comestibles en general situado en la avenida San Martín número 2867, esquina Carabelas, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Abril 22 de 1933 — Antonio Crespo (hijo).

$5.00 Ab.28-7905-v.my.17

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos saber al comercio y al público en general que en esta fecha hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Zabela y Shwartz" en el ramo de fábrica de bebidas sin alcohol y con domicilio en la calle Vázquez número 971, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio señor Jaime José Zabela. En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Jaime José Zabela. — Julio Shwartz.

$5.00 Ab.28-7968-v.my.17.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor de los señores Diego Allen y Francisco Calvete la casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Cerro Largo número 1601, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Manuel Martínez.

$5.00 Ab.26-7877-v.my.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Al comercio y al público en general hago saber que he prometido vender a Juan Aguerre el comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas tengo instalado en esta localidad. Se hace esta publicación a los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Paso de los Toros, Abril 20 de 1933. — Amalia Larrosa. — Juan Aguerre.

$5.00 Ab.26-7876-v.my.15.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la firma social que gira en la Villa de Lascano, bajo la razón social de "González y Compañía", quedando con el activo y pasivo de esta firma el socio Pablo Pérez. — Ciriaco González. — Pablo Pérez.

$5.00 Ab.26-7875-v.my.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor Raúl Sarniguet, la casa de comercio que en el ramo de casa de modas tengo establecida en esta plaza, casa número 4109 de la avenida Agraciada. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, citándose a los que se consideren acreedores para que se presenten con sus respectivos comprobantes dentro del plazo legal. — Montevideo, Abril 24 de 1933. — Segundo Gerla. — Raúl Sarniguet.

$5.00 Ab.26-7866-v.my.15.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Perino y Binaghi", propietarios de la panadería "Espiga de Plata", sita en esta ciudad, calle Cerro Largo número 1475. El socio Carlos A. Binaghi se retira totalmente de la misma, quedando su activo y pasivo a cargo del socio José Perino. Los acreedores deben pasar por dicho negocio antes de terminar el plazo legal. — Montevideo, Abril 7 de 1933. — Carlos Binaghi. — José Perino.

$5.00 Ab.17-7632-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, hemos contratado vender a favor del señor Adolfo Alvarez la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenemos establecida en la calle Santander número 1935, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Curbelo y Otero. — Adolfo Alvarez.

$5.00 Ab.22-7801-v.my.11.

**AL COMERCIO**

Comunico al comercio que por escritura autorizada en esta fecha por el escribano Juan Luis Vidal, don Alberto Oscar Despouey cedió al suscrito todos los derechos que le correspondía en la sociedad "Despouey y Compañía", que gira en esta plaza bajo la denominación de "Apiario Iris", apartándose en consecuencia el señor Despouey de todos los negocios de la entidad referida, encargándoseme del activo y pasivo de la firma, lo que pongo en conocimiento del público y el comercio a los efectos que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Jaime Estrader.

$5.00 Ab.22-7779-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al público y comercio que el señor Antonio Vallespir, como uno de los componentes de la sociedad "Vallespir y Compañía" que gira en esta plaza en el ramo de panadería, denominada "Los Andes", sita en la casa número 1236 de la calle Mercedes, se comprometió vender al señor Juan García toda su participación en dicho negocio, de acuerdo con el compromiso suscripto en esta fecha ante el escribano Conrado González Barbot. Se hacen las presentes publicaciones de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Juan García. — Antonio Vallespir. — Jaime Vallespir. — Nadal Vallespir.

$5.00 Ab.24-7804-v.my.18.

**ALMACEN VENDIDO**

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de los señores Manuel Blanco y Manuel Romero el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Médanos número 1002, esquina San Salvador, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Ramiro Ys. — Ramiro Blanco.

$5.00 Ab.20-7720-v.my.9.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos legales que correspondan, hacemos saber que con fecha cinco de Abril del corriente año y por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano doctor Aníbal S. Casas, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad ganadera que bajo la razón de "Zilli y Collares" giraba en Caraguatá, 8.a sección judicial de este Departamento. — Tacuarembó, Abril 6 de 1933. — Angel Zilli. — Juan María Collares.

$5.00 Ab.20-7714-v.my.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que en esta fecha, yo, Virgilio Rienzi, he prometido vender a don Socorro G. Rodríguez las existencias de la casa de comercio que en el ramo de provisión tengo establecida en esta ciudad, calle General Luna número 1187. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Virgilio Rienzi. — Socorro S. Rodríguez.

$5.00 Ab.20-7696-v.my.9.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que explota el ramo de importación de tejidos, con sede en la calle Sarandí número 268, la cual gira bajo la razón de "Audi y Nadruz", quedando a cargo del activo y pasivo el señor Salvador Audi. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Salvador Audi. — Adrián J. Nadruz.

$5.00 Ab.20-7688-v.my.9.

**SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA "IUYAMTORG". COMPAÑIA DE INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE U. R. S. S. (RUSIA) Y AMERICA DEL SUR.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

**Convocatoria**

Con arreglo al artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Mayo de 1933, a las 11 horas, en el local social, calle Sarandí número 444, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para controlar los votos y las elecciones, así como para firmar el acta; 2.o Elección del Presidente.

Se transcribe a continuación el artículo 16 de los estatutos, a cuyas disposiciones deben ajustarse los señores accionitsas: "Los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito debidamente autenticado, extendido por un Banco o una institución bancaria del país o del extranejro, hasta tres días antes de la asamblea. Contra la entrega de las acciones o del cetrificado de depósito, cada accionista recabará una boleta de entrada, la cual, como así también los talonarios, recibos y libros correspondientes, llevarán la fecha del depósito, la cantidad de las acciones y la firma del Presidente, Gerente o Director que se designe al efecto. Sin ese requisito no se podrá intervenir ni tomar parte en las asambleas". — Montevideo, Abril 20 de 1933. — El Secretario.

$17.50 Ab.[illegible] v.my.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor del señor Vicente González el almacén de comestibles situado en la calle Ibirapitá número 2752, formando esquina a la de Estero Bellaco, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 11 de 1933. — Isidoro Jover López.

$5.00 Ab.20-7695-v.my.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Con intervención de la oficina de balances del corredor, rematador y balanceador público Manuel C. Couto, calle Rincón número 491, he contratado vender mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas situado en la calle Burgues número 3350, esquina Regimiento 9, de esta ciudad, a favor de los señores José Pereyra Hermano. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten sus cuentas con sus justificativos correspondientes en el comercio indicado para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — Donata Mandia de Marino.

$5.00 Ab.21-7773-v.my.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender el establecimiento de avicultura situado en la avenida Simón Martínez número 352, de este Departamento. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación, llamando a todos los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía sita en la calle Paysandú número 1262. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Alberto Barbieri.

$5.00 Ab.21-7746-v.my.10.

**DISOLUCION Y RENOVACION DE SOCIEDAD**

Al comercio y al público. — Arimondi A. y Arioste C. Magistris, indicando domicilio a los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la avenida Agraciada 1991, hacen saber que, disuelto por vencimiento de término la sociedad con con Juan A. Magistris tenían en el ramo de sastrería y artículos para hombre, ante el escribano R. Acordagoitia, constituyeron nueva sociedad, inscripta en Marzo 15 de 1933 en el Registro Público de comercio, 1.er turno, tomando a su cargo todas las operaciones del giro los socios Arimondi A. y Arioste C. Magistris. Capital: $ 15.000.00. Plazo: 5 años. Razón social "Magistris Hermanos". Domicilio: Agraciada, 1991 (Montevideo).

$5.00 Ab.21-7748-v.my.10.

**VENTA DE COMERCIO**

Hacemos saber al comercio y al público que en esta fecha hemos prometido vender a los señores Santiago y Ernesto Avellino el giro comercial que en el ramo de café y bar tenemos establecido en esta ciudad, con frentes a las calles Cuñapirú número 1653 y Guaviyú número 2254, y bajo la denominación de "Massini", debiendo presentarse todos los acreedores con los justificativos correspondientes en la escribanía de don Carlos E. Schickendantz, calle Juan Carlos Gómez número 1434, todos los días hábiles de 10 a 11 de la mañana. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Mario Spagna. — Antonio Lopardo.

$5.00 Ab.21-7766-v.my.10.

**ALMACEN VENDIDO**

Con intervención del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, he contratado vender a favor de doña Elisa Enríquez el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohól[illegible] calle Lindoro Forteza número 32, de esta ciudad. A los efectos de la ley los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en el indicado comercio. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Francisco Crespo.

$5.00 Ab.21-7737-v.my.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que desde esta fecha he vendido a los señores Humberto Galli y Ramón Rodríguez, la casa de comercio en el ramo de provisión y bar ubicada en la calle Tiburcio Gómez número 220, de esta ciudad, con la intervención del balanceador público don Antonio Lacquaniti, escritorio calle Rincón número 537. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre del año 1904 se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren mis acreedores se presenten con los justificativos correspondientes en la citada casa de comercio para serles satisfechos. — Montevideo Abril 17 de 1933. — Eduardo Hernández. — Humberto Galli. — Ramón Rodríguez.

$5.00 Ab.21-7736-v.my.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender a los señores Manuel Vilariño y Raymundo Muiños la casa de comercio que en el ramo de carnicería y sus anexos tengo establecida en la calle Democracia número 1866, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Francisco Fernández.

$5.00 Ab.21-7764-v.my.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834,36, he contratado vender a favor del señor Antonio Capel la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles establecida en la calle Eugenio Masculino número 2646, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 8 de 1933. — Guzman Rey.

$5.00 Ab.17-7660-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de Alberto Oliva el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Madrid número 1502, esquina a la de Batoví, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Manuel Reino (hijo).

$5.00 Ab.17-7659-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participamos que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, calle Alzaibar número 1367, hemos contratado vender a favor del señor Ramón Varela la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenemos establecida en la calle Canelones número 1252, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setimbre de 1904, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 3 de 1933. — Lema y Pose. — Ramón Varela.

$5.00 Ab.17-7646-v.my.6.

**ALMACEN VENDIDO**

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores Sarkis Budosian y Vartovar Shahnasarian el almacén de comestibles sito en la calle Alejandro Chucarro número 1103, esquina R. Massini, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Félix Falco.

$5.00 Ab.17-7655-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores Adolfo Revello y Alberto J. Campos el establecimiento denominado "Fábrica de Productos Químicos Industriales Vilmor", sito en la calle Uruguay número 1822. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — Vicente Andrés Podestá. — Adolfo Revello. — Alberto J. Campos.

$5.00 Ab.17-7644-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de los señores Contte y Pizzanelli, calle Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de don Nubar Balian el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas [illegible] en la calle Atahona esquina a la de Igualdad, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo Abril 6 de 1933. — Julián Calvo.

$5.00 Ab.17-7628 v.my.6.

**SOCIEDAD**

Comunicamos al comercio y al público en general que con intervención del contador Antonio C. Cozzolino, escritorio calle Colonia número 1780, hemos formalizado una sociedad colectiva para continuar con las operaciones del negocio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas tenía establecido el señor Juan García en la calle Rocha número 2547, esquina a la de Concepción Arenal, de esta ciudad. La nueva sociedad girará bajo la razón de "García y Castro". A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1933. — Juan García. — Francisco Castro Trigo.

$5.00 Ab.17-7653-v.my.6.

## DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

### Sección Tabacos

Nómina de los señores importadores, con signatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección y sus dependencias, en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919 y su decreto reglamentario.

### CAPITAL

#### FABRICANTES

**A**

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix.
Akiki Salomón.
Alonso Antonia.
Alonso, Vda. de Enrique.
Alliot Carlos.
Amarelle Fernando.
Arigón Perfecto.
Avramikos Andreas.

**B**

Barcia Ernesto.
Barrera Hnos.
Begino Luis.
Buzzetti Ana.

**C**

Cabaleiro José.
Calandria Segundo.
Caride León.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Castagnetto Antonio L.
Castro Lola M. de
Comesaña Adolfo.
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña Aurelia L. de
Corrazo Elena P. de
Costa y Cía.
Clavier Alejandro S.
Clavier y Cía.

**D**

Delgado Manuel.
Di Giulio y Cía. Pedro
Dubra Hnos.

**E**

Español José.
Espósito Cayetano.

**G**

Gagliardi Brasilino.
Galán María Luisa.
Ganduglia (H.), Domingo.
García Fernando.
García Díaz y Cía.
Grasso José.
Gutiérrez Carlos A.

**L**

Lepiane Francisco.
López Barbón Ramón.
Lusararian Kacarios.

**M**

Mailhos Julio.
Maggio y Cía. José
Martínez José.
Mazza Francisco.
Moralles Marcos.

**P**

Palou Antonio.
Pérez Belda José.
Perdomo Ramona M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.

**R**

Raad y Cía., Antonio
Rodríguez Guillermo.
Rossi, Lucía.

**S**

Salgueiro Piriz y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel.
Scavino Hnos.
Spósito Emilio.
Sullivan Amalia.

**T**

Trabazo Benito.
Triay Bartolomé.

**Z**

Zibechi Fernando.

#### CONSIGNATARIOS

Banco de la República Oriental del Uruguay.
Casabó Francisco.
Cota, González y Berch
Echeverría y Arocena.
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gutiérrez Carlos A.
Lucas y Cía. J.
Martínez José.
Mailhos Julio.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

#### IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Akiki Salomón.
Arioni y Ribera.
Araga y Legaria.
Avramikos Andreas.
Bazzani Américo.
Bergamino Alberto.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Campodónico y Cía.
Carvalho y Cía. P.
Casabó Francisco.
Casabó María C. de
Caulín, Tonarelli y Cía.
Clausen y Cía. Ltda.
Costa y Cía.
Cota, González y Berch
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Dall'Orto y Cía. Julio R.
Di Giulio y Cía. Pedro
De Simone Angel.
Deltino César.
Ebbeler W. J.
Español Juan.
Faridoni y Cía.
Forné y Volonté.
Gallinal A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando.
González Vega Federico.
Goyeneche Carlos S.
Gutiérrez Carlos A.
Granara y Ruvertoni
Iuyamtorg S. A.
Leindekar y Longobardo.
Luján Ricardo.
Lucas y Cía. J.
Llobett y Cía. C. J.
Maggio Luis.
Maggio y Cía. José.
Mailhos Julio.
Marini, Musso, Sturla y Cía.
Martínez José.
Martínez y Cía. Valentín.
Menéndez, Bidegain y Cía.
Meuge Kurt.
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison y Cía.
Oddo José.
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto.
Pascual y Cía. Mario.
Puiggrós y Cía.
Frada Juan J.
Prato y Gómez.
Raoillier Víctor.
Rovira Antonio.
Rojo Jacinto L.
Ruvertoni Hnos.
Saavedra José.
Salgado y Cía.
Salgueiro Piriz y Cía.
Sánchez Miguel.
Sánchez Hnos.
Sánchez Nogueira Ramón.
Sanguineti y Pigni.
Societa Anonima Tabacchi Italiani.
Staricco, Despaux y Cía.
Triay Bartolomé.
Vivo y Cía. Antonio.
Vivo y Cía. Joaquín.

### LITORAL E INTERIOR

#### FABRICANTES

**Cerro largo**

Burgos Patrocinio O.

**Colonia**

Dallabona Lino.

**Rivera**

Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.

**Rocha**

Fossati y Cía. Silvio.

**Salto**

Goñi Hnos.

**San José**

Menéndez José P.

**Soriano**

Bertullo Roque L.
Fernández Germán.

#### CONSIGNATARIOS

**Salto**

Goñi Hnos.

**Rivera**

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Fons, Tartarotti y Cía.
Magnone Oscar A.
Montani, Natalio.

#### IMPORTADORES

**Cerro largo**

Burgos Patrocinio O.
Comas Pedro.
Racine, Cassal y Cía.

**Salto**

Goñi Hnos.

**Rivera**

Bartolomé y Arseno.
Borges y Cía. Tertuliano.
Brisolla y Cía. Ltda. Florencio P.
Fons, Tartarotti y Cía.
Hurtado Ramón.
Magnone Oscar A.
Montani Natalio.

**Rocha**

Iglesias Manuel y Cía.
Fossati Silvio L.
Olivera y Cía. Vda. de

Montevideo Diciembre 31 de 1932

Tomás López.

V.o B.o: Peña.

7455-Pte.

---

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de imprenta giraba bajo la firma de "Salom y Casaretto", que tenemos establecida en la calle Piedra Alta número 1771, de esta ciudad, quedando a cargo del activo y pasivo correspondiente el socio Osvaldo Salom. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1933.

$5.00 Ab.24-7829-v.my.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llevo a conocimiento del público en general que vendí al señor Julio Franceschini el comercio que en el ramo de zapatería giraba en esta plaza en la calle Santiago de Chile número 1151. Se hace esta publicación a los efectos, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el local indicado. — Montevideo Abril 18 de 1933. — Juan Bruschi.

$5.00 Ab.21-7735-v.my.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he resuelto vender al señor Juan Pascual García la casa de comercio que en los ramos de almacén, ferretería, etc., tengo estabelcida en la calle 18 de Julio esquina Hamet (Fray Bentos). Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos a fin de serles satisfechos. — Fray Bentos. Abril 15 de 1933. — José A. Onetto.

$5.00 Ab.22-7782-v.my.11.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles teníamos establecido en Estación España y que giraba bajo la razón de "Martínez y Pizurno. Quedará a cargo del activo y pasivo el socio señor Francisco Martínez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Mercedes, Abril 5 de 1933. — Martínez y Pizurno.

$5.00 Ab.25-7838-v.my.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que he prometido vender a doña Matilde Josefina Gautron mi casa de esta ciudad, denominada "La Florería Moderna", con todas sus existencias, quedando el activo y pasivo de la misma a mi cargo. A los efectos de la ley hago esta publicación. — Salto, Abril 11 de 1933. — Genaro Luis Magliocca.

$5.00 Ab.24-7808-v.my.13.

**VENTA DE COMERCIO**

Hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender al señor Girogosian y Compañía el almacén que poseo en la calle Bayona número 308, esquina Pedro Trápani. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Takessian y Compañía.

$5.00 Ab.22-7791 v.my.11.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber, de acuerdo con la ley respectiva que, a objeto de formar una nueva sociedad con socio capitalista, ha sido disuelta la firma "González y Hoegh-Schou" con domicilio en la calle 25 de Mayo número 3?1, primer piso, constituyéndose una nueva con el mismo domicilio, denominada "Hoegh - Schou, González y Compañía". — Montevideo, Marzo de 1933.

$5.00 Ab.17-7632-v.my.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunica Nicanor Rodríguez (hijo), que el negocio "Cine Teatro Plus Ultra", establecido en la avenida General Flores número 3431, no ha sido comprado al señor E. Sofía y Compañía, como se dice en un aviso aparecido en estas columnas. A los efectos del caso y para evitar equívocos se hacen estas publicaciones. — Nicanor Rodríguez (hijo).

$5.00 Ab.22-7799-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al comercio y al público en general que don Garfi K. Lukas ha prometido vender a don Efraim Bronfman la casa de comercio que en el ramo de peluquería tiene instalado en la calle Buenos Aires número 250, comprendiéndose en esta venta los muebles, útiles, llaves del local y demás elementos relativos al ramo. Así que cualquiera que se considere con algún derecho como acreedor o por el concepto que fuere, debe presentarse con los justificativos de su crédito ante la escribanía de don Mario Henón, calle Misiones número 1408, escritorio 3. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1933. — Efraim Bronfman. — Galbi K. Lukaos.

$5.00 Ab.27-7917-v.my.16.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que en virtud de la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza con la denominación de Abelenda y Mato, en los ramos de panadería, bizcochería y anexos, con local en la calle Colorado números 2218 y 2220, de esta ciudad, don Agustín Mato vende a su socio don José Abelenda toda la parte que le corresponde, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo de dicho negocio. Los interesados deberán presentarse dentro del término legal con los respectivos justificativos a la escribanía Domínguez, avenida 18 de Julio número 1592, esquina Piedad. — Montevideo, Abril 4 de 1933. — Agustín Mato. — José Abelenda.

$5.00 Ab.22-7800-v.my.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos al público que con esta fecha hemos prometido vender a los señores Alfredo Inzua y Manuel Míguez el comercio que en el ramo de fonda tenemos etsablecido en la calle Colón número 1613. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1933. — Antonio Mosquera y José Dubra.

$5.00 Ab.24-7824-v.my.13.

**VENTA DE COMERCIO**

Se hace saber al público que he resuelto vender el café situado en la calle 18 de Julio número 730, de la ciudad de Melo, a don Eduardo Gre. Y a los efectos establecidos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Melo, Abril 6 de 1933. — María E. Cáceres de Rezano.

$5.00 Ab.20-7710-v.my.9.

**"LA NACIONAL", MOLINO Y FABRICA DE FIDEOS, S. A.**

**CONVOCATORIA**

En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos y por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de "La Nacional", Molino y Fábrica de Fideos, S. A., para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Mayo a las 18 horas en el local de la Asociación Rural. Orden del día: Aprobación del acta número 1, de fecha 13 de Febrero de 1933. — Mercedes, Marzo 20 de 1933.

$4.50 Ab.25-7840-v.my.8.

**"INSTITUTO CIENTIFICO URUGUAYO. SOCIEDAD ANONIMA"**
**(Montevideo)**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo número 16 de los estatutos y para decidir en un todo a lo que prescribe el artículo número 33 (modificado), el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el local social, calle Cuareim número 1424, el día 5 de Mayo próximo, a las 17 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Balance al 31 de Marzo próximo pasado e informe del señor Síndico; 3.o Resolver sobre la liquidación de la Sociedad; 4.o Nombramiento de Comisión Liquidadora. — Montevideo, Marzo 31 de 1933. — El Secretario.

**Nota.** — Para tener derecho a tomar parte en la asamblea es preciso dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 14 de los estatutos.

$12.00 Ab.1.o-7449-v.my.4.

**ASOCIACION RURAL DE RIO NEGRO**
CONVOCATORIA

El Comité Provisorio de accionistas y vecinos interesados en regularizar la situación de la Asociación Rural de Río Negro, convoca a los señores accionistas o a quienes sus derechos representen, a la asamblea general extraordinaria que ha resuelto efectuar el jueves 11 de Mayo del corriente año, a las 21 horas, en la sede del Municipio de Fray Bentos, a fin de resolver la forma de reorganización de la Sociedad o el destino que en este caso se daría a los bienes sociales. Se previene que en esta asamblea se estará a lo que resuelvan los concurrentes en uno u otro de los sentidos indicados. — Fray Bentos, Abril de 1933. — Miguel M. Ugarte, Presidente. — E. R. Mongrell, Secretario.

$6.00 Ab.18-7654-v.ab.29.

**AGENCIA MARITIMA DODERO, S. A.**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Agencia Marítima Dodero, S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle 25 de Mayo número 411, el día 29 de Abril corriente, a las 10 horas, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico; 3.o Designación de un Síndico suplente, por fallecimiento del señor Felipe Langle, nombrado por la asamblea del 25 de Abril de 1931; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta correspondiente. — Montevideo, Abril 17 de 1933. — El Secretario.

$6.00 Ab.18-7632-v.ab.29.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que he prometido vender al señor Angel José Rovella el comercio que en el ramo de pensión familiar tengo establecido en la calle Eduardo Acevedo número 1616, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al citado domicilio dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 1.o de 1933. — Dolores F. de Espiñeira.

$5.00 Ab.17-7639-v.my.6.

**BANCO COMERCIAL**
PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos a recibir el dividendo correspondiente al 149.o semestre. — Montevideo, Abril 21 de 1933.

$3.00 Ab.24-7826-v.my.6.

**SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL URUGUAYA**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 9 de Mayo a las 17 horas en el local social, calle Rincón número 512. La inscripción de acciones puede hacerse de las 9 a 12 y de 14 a las 18 horas, hasta el día 5 del mismo mes de Mayo. Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1931.

$6.00 My.21-7729-v.my.4.

**"ESTANCIAS JULIO MAILHOS" SOCIEDAD ANONIMA**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
**Convocatoria**

Se convoca a los señores accionistas de "Estancias Julio Mailhos", Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se reunirá en el local social de la avenida General Rondeau número 1733, el día 12 de Mayo próximo, a las 17 horas, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar la modificación del artículo 4.o de los estatutos propuesta por el Directorio; 3.o Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de los estatutos, la asamblea general extraordinaria sólo podrá tomar resolución si concurriera, por lo menos, accionistas que representen el setenta y cinco por ciento del total de las acciones que constituyen el capital social. — Por resolución del Directorio: Horacio Mailhos, Vicepresidente.

$12.00 Ab.21-7744-v..my.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 834|36, he contratado vender a favor del señor Diego Arismendi la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles establecida en la calle General Brito del Pino números 1266|68, de esta ciudad; notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la mencionada oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Héctor María Torres.

$5.00 Ab.28-7952-v.my.17.

**ALMACEN VENDIDO**

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores Manuel Varela y Perfecto Suárez el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle 25 de Agosto número 446, esquina Misiones, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para ser les satisfechos. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Fernando Bó Pérez.

$5.00 Ab.28-7976-v.my.17.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, calle Paysandú números 934|36, se ha disuelto la sociedad constituída entre el señor José B. Durán y el señor Gerónimo Vázquez, con casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecida en la calle Manuel Acuña número 30, de esta ciudad, vendiendo el señor Gerónimo Vázquez su parte proindivisa al señor Manuel Durán, quien constituye sociedad colectiva con el señor José B. Durán. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1933. — Gerónimo Vázquez. — José B. Durán. — Manuel Durán.

$5.00 Ab.24-7820-v.my.13.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber que por terminación de contrato será disuelta la sociedad ganadera que bajo la razón social de "Parada y Bonilla" giraba en La Mariscala, octava sección del Departamento de Lavalleja. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa comercial del señor Octavio P. Parada, ciudad de Minas, calle Carabajal esquina C. Williman, dentro del plazo de treinta días. — Minas, Marzo 23 de 1933. — Octavio P. Parada. — Rafael L. Bonilla.

$5.00 Ab.28-7955-v.my.17.

# AVISOS DEL DIA

**ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND**
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la contratación de fletes para el transporte de mercaderías.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento Comercial de esta Administración, calle Rincón número 465.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle Rincón número 424, el día 13 de Mayo de 1933, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 29 de 1933. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.29-7995-v.my.12.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

R. Abadie Soriano, uruguayo, profesor, domiciliado en la calle Victoria número 1041, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la publicación titulada "Album N.o 1. - Chocolatines Aguila", del cual declara ser autos, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta Oficina, a los efectos que correspondan. Dicho álbum está destinado a coleccionar figuras litográficas y sirve de propaganda a los productos mencionados. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — A. Zum Felde, Subdirector.

$3.50 Ab.29-7989-v.my.3.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS**
**SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA**
**ACTA N.o 24087**

Montevideo, Abril 24 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-8000-v.my.18.

**ACTA N.o 24102**

Montevideo, Abril 25 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GENIOL"

para distinguir toda clase de artículos comprendidos en la clase 10.a y hojas de afeitar para navajas y máquinas de afeitar de la clase 17.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-8003-v.my.18.

**ACTA N.o 24115**

Montevideo, Abril 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto G. Richter, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CERRITO"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-8001-v.my.18.

**ACTA N.o 24114**

Montevideo, Abril 27 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto G. Richter, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CUCHILLA GRANDE"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-8002-v.my.18.

**ACTA N.o 24103**

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Sola Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PALMOLIVE"

para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas de afeitar para máquinas y navajas). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-8004-v.my.18.

**ACTA N.o 24101**

Montevideo, Abril 26 de 1933. — Con esta fecha el señor Oxilio Sichero, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NITO"

para distinguir artículos de la clase 1.a (yerba mate). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-7984-v.my.17.

**ACTA N.o 24076**

Montevideo, Abril 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Winchester Repeating Arms Co., con domicilio en la ciudad de Nuevo Haven, Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según se detalla) — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-7978-v.my.17.

**ACTA N.o 24074**

Montevideo, Abril 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Winchester Repeating Arms Co., con domicilio en la ciudad de Nuevo Haven, Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

**W. R. A. Co.**

para distinguir artículos de la clase 17.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-7979-v.my.17.

**ACTA N.o 24075**

Montevideo, Abril 21 de 1933. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Winchester Repeating Arms Co., con domicilio en la ciudad, de Nuevo Haven, Connecticut (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según se detalla). — Ramón Guerrero Flores, Jefe de Sección Interino.

$7.00 Ab.29-7980-v.my.17.

**OFICINA DE PATENTES DE INVENCION**

**ACTA N.o 3763**

Montevideo, Abril 27 de 1933. — Con esta fecha el señor Alfredo Cardoso Guichón, apoderado del señor Carlos Manuel Méndez Calzada, de Buenos Aires, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Chapas canaleta de concreto armado, obtenidas por la vía húmeda", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Ramón Guerrero Flores, Director Interino. — Por el Secretario: Bernardo Dumont.

$8.00 Ab.29-7992-v.my.23.

## 1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a als 15 horas. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO RODRIGUEZ, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión lustrador, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Julio Herrera y Obes número 1537, y doña MARIA GENEROSA RODRIGUEZ FACAL, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña domiciliada en la calle Maldonado número 1070.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — López Arreseigor.

(Gratis) 3853-v.my.6.

## 2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del ano 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS KATZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad húngaro, nacido en Budapest, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1525, y doña DORA ARONOVICH, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad lituana, nacida en Kovno, domiciliada en la calle Ituzaingo número 1525.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 3871-v.my.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN RADOVICH, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad yugoeslavo, nacido en Chajniche, domiciliado en la calle Pérez Castellano número 1415, y doña MARIA OBRTNIK, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad yugoeslava, nacida en Zakobsov, domiciliada en la calle Cerrito número 227.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 3872-v.my.6.

En Montevideo y el día 21 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO LUCHARSKY, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad ruso, nacido en Kovno, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1517, y doña GIZELLA LEBOVITZ, de 21 años de edad, de etsado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Lighet, domiciliada en la calle Rincón número 593.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 3873-v.my.6.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALOMON DAVID JECHEN, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión vendedor, de nacionalidad libanés, nacido en Monte Líbano, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 117, y doña ALICIA WEPE RUCOS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad libanesa, nacida en Monte Líbano, domiciliada en la calle 2 5de Mayo número 171.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. $2.00 3874-v.my.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL VERDIAS, de 47 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 272, y doña ELISA MARTINEZ, de 47 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 272.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. (Gratis) 3875-v.my.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON MAS, de 57 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Flores, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 480, y doña FELICIA MARTINEZ, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 480.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. (Gratis) 3876-v.my.6.

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1933, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR LAGOS MAURI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Santa Fe, domiciliado en la calle Guaraní número 1471, y doña CARMEN FERRES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Cerrito número 286.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil. — De oficio. — Conste. — Alvarez Cina. (Gratis) 3877-v.my.6.

## 3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURICIO WEINER, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad checoeslovaco, nacido en Isupá Bratislava, domiciliado en la calle Alzaibar número 1331, y doña MATILDE GRÜNFELD, de 29 años de edad, de estad soltera, de profesión labores, de nacionalidad rumana, nacida en Satumare, domiciliada en la calle Durazno número 887.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 3867-v.my.6.

## 8.a sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON RAMA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la avenida Agraciada número 1930, y doña CARMEN ESPAÑA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Paraguay número 2288.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 3883-v.my.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL COSTA de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de La Coruña, domiciliado en la calle General Fraga número 2198, y doña JOSEFA VARELA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la provincia de La Coruña, domiciliada en la calle General Fraga número 2198.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil $2.00 3884-v.my.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MARIA DE LA QUINTANA, de 63 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arequita número 2264, y doña CORINA GARIZ, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Arequita número 2264.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puppo. (Gratis) 3885-v.my.6.

## 10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO PEREZ SANCHEZ, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Granada, domiciliado en el camino Carrasco número 26, y doña ELVIRA RECHE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el camino Carrasco número 1405.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. $2.00 3856-v.my.6.

## 13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En el Cerro y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO JUIRICO CASTIGLIONI, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta sección, domiciliado en la calle Prusia número 221, y doña FILOMENA MIGLIOZZI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en La Plata, domiciliada en la calle Portugal número 533.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3878-v.my.6.

En el Cerro y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIMON HONORATO CABRERA, de 28 años de edad, de estado divorciado, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Florida, domiciliado en la calle Gibraltar número 827, y doña HILDA ALCIRA BRUCHOU, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Buenos Aires, domiciliada en el camino Cibils sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 3879-v.my.6.

## 15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO ALFREDO GREGORIO FOSSALI, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Colonia número 1970, y doña IBELINA MURGUIONDO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en la calle Juan M. Blanes número 1277.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3869-v.my.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio con JULIO DOS SANTOS, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Rivera, domiciliado en la calle Rivera número 3780, y doña CARMEN MASTRANGELO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle República número 1764.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3870-v.my.6.

## 18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MALACARNE, de 37 años de edad, do, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Maldonado, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1268, y doña JESUSA DOCAMPO, de 35 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en España, domiciliada en la calle Canelones número 2416.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. $2.00 3857-v.my.6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO DOMINGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Palmar número 2134, y doña MARIA CONCEPCION BUSCHIAZZO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Palmar número 2134.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Puig Maciel, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Puig Maciel. (Gratis) 3858-v.my.6.

## 19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 23 del mes de Abril del año 1933, a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALOMON STULMAN, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión lustrador, de nacionalidad polaco, nacido en Varsovia, domiciliado en la calle Porongos número 2450, y doña CHANA RAITER, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Varsovia, domiciliada en la calle Justicia número 1984.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3860-v.my 6.

En Montevideo y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MEYER BER ZAVILEVICIUS, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión gráfico, de nacionalidad israelita, nacido en Lituania, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1867, y doña MERE KIRPICZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad israelita, nacida en Polonia, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1867.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 3861-v.my.6.

## 20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 25 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO PALACIOS, de 18 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 2.a Oficial número 13, y doña PURA DE ARMAS, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Camambú número 62.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3862-v.my.6.

En Montevideo y el día 20 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSALIO MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado viudo, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle J. Castro número 28, y doña EVARISTA BERACOCHEA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle A. Muñoz número 76.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 3863-v.my.6.

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALOMON FARBER, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad polaco, nacido en Chanof, domiciliado en la calle Santa Lucía número 4175, y doña JUANA ROSEVICH, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Ostruf, domiciliada en la calle Santa Lucía número 4175.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 3864-v.my.6.

En Montevideo y el día 22 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LABLANQUE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Y. Pinzón número 17, y doña CELIA AGRA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la avenida S. Martínez número 4275.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3865-v.my.6.

En Montevideo y el día 24 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL NATALIO BELLINZONA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Bolognesi número 22, y doña YSABEL CHIFFONE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Guaruyaro número 28.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 3866-v.my.6.

En Montevideo y el día 6 del mes de Abril del año 1933. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado

unirse en matrimonio don ARON ZIMAN, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad polaco, nacido en Varsovia, domiciliado en la calle Mena número 4413, y doña HELA ROVINSKA,. de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad polaca, nacida en Varsovia, domicicliada en la calle Mena número 4413.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. — Gratis. — Conste. — Martínez. (Gratis) 3880-v.my.6.

## 21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 27 del mes de Abril del año 1933, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO LEGUIZAMON, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Las Aromas número 195, y doña ELIDA ROSA SUAREZ, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Salto, domiciliada en la calle Francisco Miranda número 60.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3881-v.my.6.

En Sayago y el día 26 del mes de Abril del año 1933, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO GARBARINO, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión viticultor, de nacionalidad oriental, nacido en Sayago, domiciliado en la avenida Garzón número 1079, y doña MARIA LUISA MARTEGANI, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Sayago, domiciliada en la avenida Garzón número 1432.

**En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la** ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 3882-v.my.6.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Víctor Cantón, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.29-8003-v.my.12.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Fernández, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.29-7996-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Bautista Laurnaga, a fin de todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.29-7997-v.my.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Santiago Pozzo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

$5.50 Ab.29-7998-v.my.12.

## JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Marcos Pschepiurca, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Ab.29-7985-v.my.11.

## JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

**Concordato privado**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don A. Osvaldo Santini (suplente), en el expediente "Abran Confino. Solicita una notificacicón a los señores Simón Orenstein, Campomar y Soulas, Giorello y Cordano, Camilo Rossell, Enrique C. Frusch y Compañía, Stratta Hermanos y Jankilovich", se hace público que se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe: "24.671. — Montevideo, Noviembre 30 de 1932. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y a lo dispuesto en el artículo 3.o de la ley de 11 de Noviembre de 1926, téngase por aceptado el concordato privado propuesto por Abraham Confino y háganse la protocolización y las publicaciones que dicha ley dispone. Y tasadas y abonadas las costas, archívese. — Santini". — Lo proveyó y firmó, etc.: Teófilo M. Real. Escribano Público. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1932. — Teófilo M. Real. Escribano Público.

$7.50 Ab.29-7994-v.my.12.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno doctor don Eduardo Artecona, se cita y emplaza a don José Sixto Martínez, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Josefa Veiga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 15 de 1932. — Mario de Vila, Actuario Interino.

$8.00 Ab.29-8007-v.jn.4.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Jacinto Feliciano o Jacinto Vidal, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Marzo 14 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 Ab.29-7987-v.my.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan María Olaondo para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Florida, Abril 17 de 1933. — Gerardo Cendán, Actuario.

$4.50 Ab.29-7988-v.my.11.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de María Urbal de Vicente o Vicente y Silva, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la expresada causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Marzo 17 de 1933. — E. Mattos Ramos, Actuario.

$6.00 Ab.29-7990-v.my.11.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Celmira Sosa de Amorín, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 25 de 1933. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.

$4.50 Ab.29-7982-v.my.11.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Pedro Lindolfo Canosa para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que huya lugar. — Salto, Abril 21 de 1933. — Armando I. Lema, Actuario.

$4.50 Ab.29-7999-v.my.12.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado Deparjamental de Soriano, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Pérez Masoller solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto en ella aparece con el nombre y apellido de Francisco Pérez Gutiérrez en lugar de Francisoc Pérez Masoller, que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Marzo 28 de 1933. — Juan R. Irisarri, Actuario.

$5.25 Ab.29-7983-v.my.17.

## JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Amelia E. Avila o Alonzo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Marzo 23 de 1933. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$5.50 Ab.29-7981-v.my.11.

## AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi fábrica de yeso situada en la calle Minas números 1680 y 1682, de esta ciudad, al señor Antonio Sureda Ramos, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días en la escribanía del señor Arturo C. Ribot, calle Ituzaingó número 1334. — Montevideo, Abril 26 de 1933. — Juan Francisco Costa.

$5.00 Ab.29-8005-v.my.18.

## AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de los señores González y Corral, calle Paysandú número 1112, hemos prometido vender a los señores Miguel Branda y José Rodríguez nuestra casa de comercio que en los ramos de café y cancha de bochas está situada en la calle Rivera número 2705, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en el citado comercio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Abril 27 de 1933. — Pereyra y Hermano.

$5.00 Ab.29-7993-v.my.18.

# BOLSA DE COMERCIO (*)

## ULTIMAS COTIZACIONES HASTA EL 31 DE MARZO DE 1933

| DENOMINACION | Ultimas cotizaciones al contado | Día | Mes | Año |
|---|---|---|---|---|
| **Deudas—** | | | | |
| **Bonos de Construcción del P. Legislativo** (leyes 31 Mayo 1918 y 28 Mayo 1923) | 78.00 | 30 | Marzo | 1933 |
| **Bonos Ferrocarrileros** (ley 19 de Octubre de 1928) | 76.00 | 18 | Marzo | 1933 |
| **Bonos de Garantía Ferrocarril U. del Este** (ley 16 de Junio 1908) | 92.00 | 6 | Febrero | 1930 |
| **Bonos de Oro de 1915** (ley 28 de Diciembre de 1914) | 97.00 | 10 | Marzo | 1931 |
| **Bonos Instalaciones de Zonas Francas** (ley 20 de Junio de 1923) | 80.00 | 14 | Marzo | 1933 |
| **Consolidada del Uruguay** (ley 7 de Octubre de 1891) | 74.00 | 31 | Marzo | 1933 |
| **Carretera a Colonia** (ley 16 de Octubre de 1928 | 79.20 | 12 | Mayo | 1932 |
| **Edificios Universitarios** (ley 13 de Diciembre de 1907) | 92.00 | 2 | Agosto | 1932 |
| **Edificios Universitarios y Escolares** (leyes 14 y 28 de Octubre de 1926) | 75.00 | 10 | Marzo | 1933 |
| **Externa 5 % 1919 — F. C. Urug. del Este** (ley 30 de Enero de 1919) | 91.00 | 10 | Agosto | 1928 |
| **Externa 5 % 1919 — F. C. de La Paloma a Rocha** (ley 30 de Enero de 1919) | 85.00 | 1.o | Marzo | 1932 |
| **Interna de Conversión 6 1\|2 %, 1916** (ley 8 de Noviembre de 1916) | 85.10 | 28 | Marzo | 1933 |
| **Interna Conversión 6 1\|2 % 1916, 2.a serie** (ley 13 de Diciembre de 1918) | 84.20 | 16 | Febrero | 1933 |
| **Internacional Brasileña** (ley 12 de Diciembre de 1918) | 70.80 | 3 | Setiembre | 1932 |
| **Nacionalización Puerto de Montevideo** (ley 21 de Julio de 1916) | 84.70 | 28 | Julio | 1932 |
| **Nacional de Saneamiento** (ley 17 de Enero de 1919) | 79.20 | 5 | Enero | 1933 |
| **Nacional de Saneamiento, 2.a serie** (ley 20 de Diciembre de 1927 | 81.20 | 24 | Octubre | 1932 |
| **Obras Públicas y Conversión de 1918** (ley 22 de Marzo de 1918) | 78.20 | 28 | Marzo | 1933 |
| **Obras P. y Conversión 1918, 6 1\|2 o\|o** (leyes 26 de Mayo de 1920 y 1922) | 84.00 | 7 | Marzo | 1933 |
| **Obras Públicas 6 1\|2, 1932** | 83.80 | 29 | Marzo | 1933 |
| **Rescate de Títulos a Ubicar** (ley 6 de Agosto de 1912) | 66.80 | 5 | Diciembre | 1932 |
| **Títulos Deuda Pública 6 1\|2 o\|o, 1923** (ley de 23 de Noviembre de 1923) | 84.50 | 28 | Marzo | 1933 |
| **Teléfonos del Estado** (leyes 21 de Octubre 1922, 16 Dic. 1915 y 15 Oct. 1931) | 82.50 | 24 | Marzo | 1933 |
| Consolidada Interna 1933 | 83.50 | 30 | Marzo | 1933 |
| **Empréstitos—** | | | | |
| Consolidada Interna de 1933 (Ley 5 de Enero 1933) | 83.30 | 30 | Marzo | 1933 |
| **Brasileño** (ley 28 de Junio de 1894) | 97.00 | 27 | Mayo | 1932 |
| **Conversión 5 o\|o oro, 1905** (ley 23 de Enero de 1906) | 96.30 | 30 | Marzo | 1933 |
| **Obras Públicas 5 o\|o de 1909** (ley 14 de Junio de 1909) | 90.00 | 30 | Marzo | 1933 |
| **Títulos 5 o\|o oro de 1914** (leyes 24 de Diciembre de 1913 y 14 de Julio de 1914) | 89.00 | 8 | Octubre | 1931 |
| **Títulos 5 o\|o oro de 1914 — Emisión local** | 91.50 | 28 | Marzo | 1930 |
| **Fomento Rural y Colonización** (leyes 10 de Setiembre y 10 de Mayo de 1929) | 73.00 | 27 | Marzo | 1933 |
| **Frigorífico Nacional** (ley 6 de Setiembre de 1928) | 89.00 | 13 | Octubre | 1931 |
| **Frigorífico Nacional 6 1\|2 o\|o** (ley 11 de Marzo de 1932) | 88.20 | 31 | Agosto | 1932 |
| **Municipales—** | | | | |
| **Bonos de Saneamiento** (ley 7 de Junio de 1916) | 90.00 | 15 | Junio | 1932 |
| **Bonos M. de Saneamiento, Serie E** (decretos 28 de Diciembre 1923 y 5 Set. 1928) | 81.30 | 7 | Noviembre | 1932 |
| **Bonos Municipales de Saneamiento, Serie F** | 79.20 | 22 | Febrero | 1933 |
| " " " " G | 79.80 | 16 | Marzo | 1933 |
| " " " " H | 79.20 | 13 | Marzo | 1933 |
| " " " " I | 76.60 | 9 | Febrero | 1933 |
| " " " " K | 79.70 | 22 | Marzo | 1933 |
| " " " " L | 78.80 | 21 | Febrero | 1933 |
| " " " " M | 79.80 | 16 | Marzo | 1933 |
| " " " " N | 76.50 | 24 | Enero | 1933 |
| " " " " O | 79.00 | 21 | Febrero | 1933 |
| " " " " P | 79.70 | 28 | Marzo | 1933 |
| " " " " R | 77.20 | 2 | Febrero | 1933 |
| " " " " S | 79.60 | 30 | Marzo | 1933 |
| **Empréstito Avenida Agraciada S\|A** | 76.30 | 28 | Marzo | 1933 |
| " " " S\|B | 76.10 | 24 | Marzo | 1933 |
| " " " S\|C | 76.30 | 28 | Marzo | 1933 |
| " " " S\|D | 73.50 | 6 | Marzo | 1933 |
| **Obligaciones Municipales** | 98.80 | 31 | Enero | 1930 |
| **Bonos Municipales Balneario Carrasco** | 86.00 | 10 | Febrero | 1931 |
| **Rambla Sud** (ley 19 de Octubre de 1925) | 100.00 | 10 | Abril | 1929 |
| **Bonos Municipales de Montevideo** (Decreto 17 de Febrero de 1928) | 72.00 | 15 | Marzo | 1933 |
| **Bonos M. de Pavimentación, Serie A** (decretos 27 de Junio 1928 y 5 de Set. 1928) | 81.50 | 24 | Noviembre | 1932 |
| **Bonos M. de Pavimentación, Serie B** | 79.80 | 30 | Marzo | 1933 |
| " " " " " C | 80.80 | 8 | Noviembre | 1932 |
| " " " " " D | 79.40 | 9 | Enero | 1933 |
| " " " " " E | 77.50 | 7 | Febrero | 1933 |
| " " " " " F | 79.50 | 6 | Marzo | 1933 |
| " " " " " G | 79.90 | 21 | Marzo | 1933 |
| " " " " " H | 79.30 | 11 | Enero | 1933 |
| " " " " " I | 80.10 | 27 | Marzo | 1933 |
| " " " " " K | 79.90 | 24 | Febrero | 1933 |
| " " " " " L | 79.60 | 18 | Febrero | 1933 |
| " " " " " M | 80.00 | 15 | Marzo | 1933 |
| " " " " " N | 78.30 | 14 | Febrero | 1933 |
| " " " " " O | 80.20 | 16 | Marzo | 1933 |
| " " " " " P | 79.60 | 8 | Marzo | 1933 |
| " " " " " R | 79.30 | 2 | Marzo | 1933 |
| " " " " " S | 79.90 | 28 | Marzo | 1933 |
| " " " " " T | 80.10 | 27 | Marzo | 1933 |
| " " " " " U | 78.60 | 4 | Enero | 1933 |
| " " " " " V | 77.80 | 24 | Enero | 1933 |
| " " " " " X | 81.00 | 27 | Diciembre | 1932 |
| " " " " " Y | 81.30 | 28 | Octubre | 1932 |
| " " " " " Z | 80.10 | 27 | Marzo | 1933 |
| " " " " " 1 | 83.70 | 14 | Setiembre | 1932 |
| " " " " " 2 | 79.60 | 8 | Marzo | 1933 |

(*) Datos extraídos del Boletín.

| DENOMINACION | Ultimas cotizaciones al contado | Día | Mes | Año |
|---|---|---|---|---|
| " " " " " 3 | 79.90 | 24 | Marzo | 1933 |
| " " " " " 4 | 79.80 | 30 | Marzo | 1933 |
| " " " " Caminos " A | 80.00 | 27 | Marzo | 1933 |
| " " " " " B | 78.00 | 13 | Febrero | 1933 |
| " " " " " C | 82.50 | 2 | Agosto | 1932 |
| " " para mejoras de caminos serie A | 85.00 | 25 | Noviembre | 1932 |
| " Expropiación Ciudad de Montevideo | 64.00 | 18 | Enero | 1933 |
| " R. Sud C. de Montevideo Em. L. S\|A | 76.00 | 28 | Marzo | 1933 |
| " " " " " B | 71.00 | 31 | Enero | 1933 |
| " " " " " C | 76.50 | 27 | Octubre | 1932 |
| " " " " " D | 74.00 | 10 | Marzo | 1933 |
| **Cédulas y Títulos—** | | | | |
| Hipotecarias, Serie A | 100.00 | 21 | Diciembre | 1932 |
| " " B | 100.50 | 21 | Junio | 1929 |
| Hipotecarios " C y D | 101.20 | 19 | Marzo | 1931 |
| " " E | 98.00 | 30 | Marzo | 1933 |
| " " F | 100.00 | 14 | Enero | 1933 |
| " " G | 98.00 | 11 | Marzo | 1933 |
| " " H | 97.10 | 12 | Enero | 1933 |
| " " I | 100.00 | 13 | Febrero | 1933 |
| " " J | 101.50 | 20 | Diciembre | 1932 |
| " " K | 99.00 | 21 | Octubre | 1932 |
| " " L | 101.50 | 30 | Diciembre | 1932 |
| " " M | 100.00 | 12 | Enero | 1933 |
| " " N | 98.00 | 16 | Diciembre | 1932 |
| " " O | 94.00 | 2 | Febrero | 1933 |
| " " P | 93.50 | 17 | Enero | 1933 |
| " " Q | 92.00 | 10 | Febrero | 1933 |
| " " R | 94.00 | 16 | Enero | 1933 |
| " " S | 83.00 | 28 | Marzo | 1933 |
| " " T | 82.60 | 9 | Marzo | 1933 |
| " " U | 83.00 | 28 | Marzo | 1933 |
| " " V | 84.30 | 29 | Marzo | 1933 |
| " " X | 84.80 | 29 | Marzo | 1933 |
| " " Z | 84.20 | 29 | Marzo | 1933 |
| " " 25 | 81.20 | 30 | Marzo | 1933 |
| " " 26 | 81.50 | 30 | Marzo | 1933 |
| " " 27 | 81.40 | 29 | Marzo | 1933 |
| " " 28 | 81.80 | 30 | Marzo | 1933 |
| " " 29 | 80.70 | 31 | Marzo | 1933 |
| " " 30 | 81.00 | 31 | Marzo | 1933 |
| " de Obras Públicas, 1.a Serie | 85.00 | 11 | Julio | 1931 |
| Obligaciones Hipotecarias, 1926 | 79.00 | 29 | Marzo | 1933 |
| **Obligaciones—** | | | | |
| Jockey Club | 82.00 | 22 | Febrero | 1933 |
| **Acciones—** | | | | |
| Banco Cobranzas, Locaciones y Anticipos | 190.00 | 2 | Febrero | 1933 |
| Banco Comercial | 266.00 | 1.o | Marzo | 1933 |
| Banco de Crédito | 124.00 | 21 | Febrero | 1933 |
| Banco Popular del Uruguay | 101.30 | 28 | Marzo | 1933 |
| Banco Territorial del Uruguay, Serie A | 125.00 | 17 | Diciembre | 1932 |
| Banco Territorial del Uruguay, Sieries B y C | 125.00 | 15 | Mayo | 1929 |
| Barraca del Antepuerto (Preferidas) | 100.00 | 19 | Febrero | 1930 |
| Casa A. Barreiro y Ramos | 75.00 | 14 | Noviembre | 1930 |
| Fábrica Nacionales de Cerveza | 130.50 | 28 | Marzo | 1933 |
| Compañía Salus | 135.00 | 2 | Julio | 1931 |
| Compañía Zona Franca de Colonia | 100.00 | 2 | Junio | 1928 |
| Fábrica Nacional de Papel | 152.50 | 3 | Febrero | 1933 |
| Mercado del Puerto | 80.00 | 11 | Setiembre | 1930 |
| Cristalerías del Uruguay | 128.00 | 3 | Marzo | 1933 |
| Compañía Nacional de Lanchajes y Remolques | 139.30 | 7 | Julio | 1932 |
| Vidrierías Unidas | 85.00 | 15 | Diciembre | 1932 |
| Arenera del Plata | 125.00 | 18 | Octubre | 1932 |
| Lechería Central Kasdof | 60.00 | 11 | Enero | 1933 |
| Fábrica Nacional de Calzados | 112.00 | 15 | Marzo | 1933 |
| Molinera y Panif. del Uruguay S. A. | 110.00 | 27 | Enero | 1932 |
| Campomar y Soulas | 120.00 | 27 | Marzo | 1933 |

# REGISTRO NACIONAL DE LEYES



## Instituído por Decreto de 12 de Agosto de 1907 y empezado a publicar en 1908

**Los tomos contienen las Leyes, Convenciones, Decretos, Resoluciones y demás documentos, con valor permanente, mandados publicar en el año.**

**COMPILADOS E INDIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE**

## "DIARIO OFICIAL"

**A partir del tomo de 1930, las leyes aparecen con su número de orden, registrándose todos los documentos con tres índices: cronológico, alfabético y de materias. Y una indicación de los debates que sirven de antecedente a cada ley.**

**Precio del tomo: En rústica, $ 2.50.— Encuadernado, $ 3.00.**

## Venta de tomos y colecciones: FLORIDA, 1178

**APARECIÓ EL VOLUMEN CORRESPONDIENTE AL AÑO 1932**